



Boletín | Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

IX LEGISLATURA

Núm. 521

12 de febrero de 2019

SUMARIO. Pág. 67682

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009392-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cupo de profesores de la asignatura optativa “Lengua y Cultura Gallega” en 2018 en cada centro educativo, incluida la Escuela de Adultos de Ponferrada, y dependencia y naturaleza de la relación de dichos profesores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67699

PE/009394-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a sistema de provisión de plazas del profesorado de la asignatura “Lengua y Cultura Gallega” y Administración que retribuye al profesorado en las zonas limítrofes de El Bierzo y Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67701

PE/009396-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a integrantes de la Comisión Mixta de Seguimiento del Programa de Enseñanza en gallego en la Comunidad, periodicidad, lugar, documentación y su carácter, de reunión de dicha Comisión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67703



Páginas

PE/009403-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León en el Arco de San Miguel de Mazarreros en Sasamón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67705

PE/009407-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a pagos realizados por la Junta de Castilla y León a las sociedades "MATINSREG, S. L.", "MATINSREG TORO 20, S. L.", "MATINSREG TORO 28, S. L." y "MATINSREG TOR 27, S. L." desde el año 2000 al año 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67707

PE/009408-03, PE/009409-03, PE/009410-03, PE/009411-03, PE/009412-03, PE/009413-03, PE/009468-03, PE/009469-03, PE/009470-03, PE/009471-03, PE/009472-03 y PE/009473-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67709

PE/009423-03, PE/009424-03, PE/009425-03, PE/009429-03 y PE/009430-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67713

PE/009426-03 y PE/009427-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67716



Páginas

PE/009428-03 y PE/009435-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67718

PE/009431-03 y PE/009432-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67720

PE/009433-03 y PE/009434-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67722

PE/009438-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a concentraciones parcelarias, a obras en materia de regadío, a actuaciones en materia de caminos rurales y a medidas de protección de medio ambiente ejecutadas en los proyectos de concentración parcelaria, realizadas todas ellas en la provincia de Soria desde el año 2015 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67724

PE/009443-03, PE/009444-03 y PE/009460-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67727

Páginas**PE/009465-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a diversas cuestiones sobre el BIC de Lancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67730

PE/009519-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cuantías pagadas en concepto de indemnizaciones, costas e intereses durante los años 2016 y 2017 por la Consejería de Agricultura y Ganadería como consecuencia de sentencias judiciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67733

PE/009520-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cuantías pagadas en concepto de indemnizaciones, costas e intereses durante los años 2016 y 2017 por la Consejería de Cultura y Turismo como consecuencia de sentencias judiciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67734

PE/009525-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cuantías pagadas en concepto de indemnizaciones, costas e intereses durante los años 2016 y 2017 por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente como consecuencia de sentencias judiciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67735

PE/009527-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a inversión ejecutada en los Presupuestos Generales de la Comunidad en los años 2015, 2016, 2017 y 2018 para la gestión de los residuos y la sostenibilidad medioambiental en cada uno de los programas de la tabla a la que se refiere la presente iniciativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67736



Páginas

PE/009534-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a empresas con domicilio fiscal en Ólvega (Soria) que hayan recibido algún tipo de ayuda o subvención en el periodo 2015-2018, importes, fechas y conceptos en que se recibieron, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67738

PE/009535-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, relativa a inversión ejecutada en los trabajos de ejecución de la red de caminos resultantes del proyecto de concentración parcelaria del municipio de Villamanín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67740

PE/009536-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, relativa a grado de ejecución actual de la red de caminos del proyecto de concentración parcelaria del municipio de Villamanín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67742

PE/009537-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, relativa a inversión pendiente de ejecución para culminar la ejecución de la red de caminos de la concentración parcelaria de Villamanín y al calendario para el desarrollo de la red de caminos pendientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

67743

PE/009616-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a proliferación de salas de juego y apuestas en el barrio de Gamonal en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 5 de julio de 2018.

67745

Páginas**PE/009635-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a presunto fraude de las clínicas de iDental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67750

PE/009636-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a asistencia sanitaria de los afectados por malformación genética de labio leporino y fisura palatina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67754

PE/009637-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a lista de espera quirúrgica en el Hospital del Bierzo y al control de calidad de las intervenciones realizadas fuera del hospital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67756

PE/009638-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a existencia de un protocolo sobre la atención sanitaria de las malformaciones del labio leporino y la fisura palatal, al modo en que se articula la coordinación de los especialistas que atienden esta enfermedad y a la razón por la que no existe un servicio multidisciplinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67758

PE/009644-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a atención psicológica en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67760

PE/009645-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a partos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67762



Páginas

PE/009646-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a determinados datos sobre escuelas infantiles en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67766

PE/009647-02 y PE/009648-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67768

PE/009652-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a si la Junta de Castilla y León va a convocar a los grupos parlamentarios a la mesa de trabajo político para mejorar el modelo de gestión forestal de incendios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67770

PE/009663-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a diversos datos sobre la jornada celebrada el 19 de junio de 2018, enmarcada dentro del IV Plan de Internacionalización Empresarial 2016-2020, en la que participó la Consejera de Economía y Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67771

PE/009664-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Agudíez Calvo, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, relativa a extensión de la subvención del medidor de glucosa para pacientes con diabetes a las personas mayores de 18 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67774



Páginas

PE/009665-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Ávila durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67776

PE/009666-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Burgos durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67778

PE/009667-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de León durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67780

PE/009668-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Palencia durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67782



Páginas

PE/009669-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Salamanca durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67784

PE/009670-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Segovia durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67785

PE/009671-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Soria durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67786

PE/009672-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Valladolid durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67788



Páginas

PE/009673-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Zamora durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67790

PE/009674-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a financiación de marquesinas en paradas de transporte escolar por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67791

PE/009678-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a si se han adoptado medidas para corregir las importantes demoras de las consultas de especialistas señaladas en la presente iniciativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67793

PE/009679-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a atención de pacientes ostomizados en los hospitales de Segovia, Soria, Bierzo o Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67795

PE/009680-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a si se ha adoptado alguna medida para corregir las demoras en las consultas de reumatología, hematología, y neumología, cirugía maxilofacial y nefrología en el Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67797



Páginas

PE/009681-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a si se ha adoptado alguna medida para corregir las demoras de las consultas de Rehabilitación en el Complejo Asistencial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67799

PE/009682-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a si se ha adoptado alguna medida para corregir las demoras de las consultas de Cirugía Vasculuar, Cirugía Plástica, Endocrino, Digestivo, Cirugía Maxilofacial y Rehabilitación en el Hospital de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67801

PE/009683-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a si se ha adoptado alguna medida para corregir las demoras de las consultas de Reumatología en el Complejo Asistencial de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67803

PE/009687-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuestiones relacionadas con el viaje a Tokio de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67805

PE/009693-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones de la Junta para llevar a cabo la resolución aprobada por la Comisión de Cultura el día 12 de abril de 2016 en relación a la elaboración de un plan de reestructuración de ruta del transporte escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67807



Páginas

PE/009694-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, relativa a profesionales del Centro de Salud de Pinilla y pacientes atendidos en el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67810

PE/009695-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, relativa a profesionales del Centro de Salud de Trobajo del Camino y pacientes atendidos en el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67812

PE/009696-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a desglose por subprograma y subconcepto de la cantidad ejecutada en acciones formativas, en el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67814

PE/009697-02, PE/009698-02, PE/009699-02 y PE/009700-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67817

PE/009702-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a iniciativa de la Diputación de León a la Junta para resolver los problemas sanitarios del medio rural leonés, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67820



Páginas

PE/009703-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a paralización de las jubilaciones parciales del Personal Laboral de la Administración de la Comunidad y Organismos Autónomos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67822

PE/009704-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a forma en que la Junta colabora con los propietarios de montes privados para su limpieza y aprovechamiento forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67824

PE/009705-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a quién ha estado al frente de las funciones de administración y de gerencia de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León entre los años 2000 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

67826

PE/009706-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a sustituciones médicas en la Zona Básica de Salud de Cervera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 449, de 24 de julio de 2018.

67827

PE/009707-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a falta de sustituciones de tres médicos en la Zona Básica de Salud de Cervera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 449, de 24 de julio de 2018.

67829

PE/009709-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a obras de reparación del Centro de Salud de Bermillo de Sayago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

67831



Páginas

PE/009722-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a atención de pediatría en los hospitales de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018. 67833

PE/009724-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a climatización del Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018. 67835

PE/009729-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a necesidades de asistencia sanitaria en época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018. 67836

PE/009759-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a datos de la demora en los hospitales de SACyL relativa a consultas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018. 67838

PE/009760-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a ahorro estimado por la no disponibilidad de camas en los hospitales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018. 67840

PE/009766-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a número de niños con medicación de la hormona del crecimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018. 67842



Páginas

PE/009767-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a cierre de camas en hospitales de Castilla y León en época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

67844

PE/009773-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a inversiones para la investigación biomédica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

67846

PE/009775-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a ayudas a la agricultura y ganadería en los parques naturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

67848

PE/009783-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a diversas cuestiones en materia de asistencia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

67850

PE/009794-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cumplimiento de la ley vigente en relación con la memoria histórica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

67852

PE/009833-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a ejecución de la partida presupuestaria 03.21.413A01.64001.1, "impulso de la Denominación de Origen Aceite del Valle del Tiétar", para el año 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

67854



Páginas

PE/009835-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a ejecución de las cantidades económicas asignadas para el año 2018 a cada una de las 13 denominaciones de origen de los vinos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

67856

PE/009841-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a relación detallada de los recursos humanos adscritos al Centro de Salud Alta Sanabria a 30 de junio de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

67857

PE/009870-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a número de hectáreas de viñedo trasplantado de otras Comunidades y replantado en la nuestra en los años 2015, 2016 y 2017 por Denominación de Origen, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

67858

PE/009877-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a frecuencia y horario de las consultas de profesionales médicos y de enfermería en consultorios locales y centros de salud de las 21 Zonas Básicas de Salud de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

67860

PE/009893-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a ejecución de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos de la Comunidad de 2018 para la construcción del centro de salud del Zurguén, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

67892



Páginas

PE/009896-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a reemplazo del actual coche para las guardias de la zona básica de salud “periurbana norte” de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

67893

PE/009904-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a número de personas atendidas en el servicio de urgencias del Punto de Atención Continuada de Barruelo de Santullán en 2017, con desglose mensual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

67894

PE/010067-02

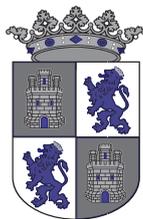
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a estado actual de la elaboración del estudio sobre valoración del impacto en la cadena de valor de vacuno en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

67895

PE/010124-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de solicitudes de exhumaciones desde la entrada en vigor del Decreto de Memoria Histórica, estado de tramitación y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.

67897



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009392-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cupo de profesores de la asignatura optativa “Lengua y Cultura Gallega” en 2018 en cada centro educativo, incluida la Escuela de Adultos de Ponferrada, y dependencia y naturaleza de la relación de dichos profesores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909392, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al cupo de profesores de la asignatura optativa “Lengua y Cultura Gallega” en 2018 en cada centro educativo, incluida la Escuela de Adultos de Ponferrada, y dependencia y naturaleza de la relación de dichos profesores.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0909392 se manifiesta lo siguiente:

La dotación de personal docente de los centros educativos que imparte el Programa de Promoción de la Lengua Gallega en los territorios limítrofes de las comarcas de El Bierzo (León) y de Sanabria (Zamora) durante el curso 2017/2018 ha sido la siguiente:

- Para los 14 centros de Educación Infantil y Primaria: 8 cupos, todos ellos cubiertos por maestros funcionarios interinos de la Comunidad de Castilla y León.



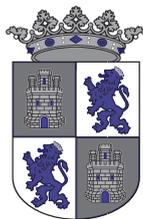
- Para los 5 centros de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial: 5,25 profesores, cubiertos por uno de carrera y el resto interinos.

PROVINCIA	CENTRO	LOCALIDAD	CENTRO CON EL QUE COMPARTE	INICIO DEL PROGRAMA	DOTACIÓN
LEÓN	CEIP SAN ILDEFONSO	CAMPONARAYA	CEIP VIRGEN DEL CARMEN (PONFERRADA)	2002/2003	1
LEÓN	CEIP VALENTÍN GARCÍA YEBRA	PONFERRADA		2002/2003	1
LEÓN	CEIP SAN LORENZO DE BRINDIS	VILLAFRANCA DEL BIERZO	CRA JIMENA MUÑIZ (CORULLÓN)	2002/2003	1
LEÓN	CEIP VIRGEN DE LA QUINTA ANGUSTIA	CACABELOS		2001/2002	1
LEÓN	CEIP M ^ª LUISA UCIEDA GAVILANES	TORAL DE LOS VADOS	CRA TORAL DE MERAYO (TORAL DE MERAYO)	2002/2003	1
LEÓN	CRA CARUCEDO	CARUCEDO	CRA PUENTE DOMINGO FLÓREZ (PUENTE DOMINGO FLÓREZ)	2001/2002	1
LEÓN	CEIP COMPOSTILLA	PONFERRADA	CEIP JESÚS MAESTRO (PONFERRADA)	2004/2005	1
LEÓN	CEIP CUBILLOS DEL SIL	CUBILLOS DEL SIL		2016/2017	0,5
ZAMORA	CEIP TUELA -BIBEY	LUBIÁN		2007/2008	0,5
LEÓN	IES BERGIDUM FLAVIUM	CACABELOS		2003/2004	1
LEÓN	IES EUROPA	PONFERRADA		2003/2004	1
LEÓN	IES VIRGEN DE LA ENCINA	PONFERRADA		2005/2006	1
LEÓN	IES PADRE SARMIENTO	VILLAFRANCA DEL BIERZO		2003/2004	0,75
LEÓN	EOI PONFERRADA	PONFERRADA		2003/2004	1,5

Valladolid, 13 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009394-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a sistema de provisión de plazas del profesorado de la asignatura “Lengua y Cultura Gallega” y Administración que retribuye al profesorado en las zonas limítrofes de El Bierzo y Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909394, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al sistema de provisión de plazas del profesorado de la asignatura “Lengua y Cultura Gallega” y Administración que retribuye al profesorado en las zonas limítrofes de El Bierzo y Sanabria.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0909394 se manifiesta lo siguiente:

La impartición de la lengua gallega, se realiza en el marco del Acuerdo de cooperación para impartición del gallego en los territorios limítrofes de la comarca de El Bierzo y de Sanabria. La forma de provisión de estos puestos de gallego, se realiza como la de cualquier vacante de curso completo, tiene el mismo tratamiento y se ofertan junto con todas las demás vacantes de otras especialidades.

En primer lugar, se constituyen las listas de aspirantes al desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad, previa convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en



el apartado Séptimo del Acuerdo de 19 de mayo de 2006, de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, los puestos vacantes para la impartición de las materias incluidas en el Acuerdo de cooperación se ofertan a través de un proceso de adjudicación informatizada de destinos provisionales para los funcionarios de carrera y en prácticas de los cuerpos docentes de las enseñanzas no universitarias. Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

Posteriormente se ofertan a través del procedimiento autonómico de provisión de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, convocado mediante Resolución de 22 de mayo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

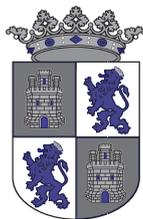
En este sentido, las vacantes no cubiertas en los procesos anteriores, se ofertan a través de la convocatoria de un proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes de los distintos cuerpos docentes en régimen de interinidad para el curso escolar 2018/2019. Dicho proceso se convoca mediante Resolución de 4 de mayo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

Por último, si en ninguno de estos procesos las vacantes han sido adjudicados a ningún funcionario de carrera o interino, estas ofertan como sustituciones de curso completo.

Tal y como pone de manifiesto todo el procedimiento de cobertura descrito anteriormente, los docentes son a todos los efectos profesorado dependiente de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que es quien les nombra y quien abona sus retribuciones.

Valladolid, 13 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009396-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a integrantes de la Comisión Mixta de Seguimiento del Programa de Enseñanza en gallego en la Comunidad, periodicidad, lugar, documentación y su carácter, de reunión de dicha Comisión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909396, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a integrantes de la Comisión Mixta de Seguimiento del Programa de Enseñanza en gallego en la Comunidad, periodicidad, lugar, documentación y su carácter, de reunión de dicha comisión.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909396 se manifiesta lo siguiente:

Según se establece en el Protocolo de 30 de agosto de 2006, la comisión de seguimiento está integrada por representantes de las partes, designados respectivamente por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y de la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria e da Secretaría Xeral de Política Lingüística da Xunta de Galicia.

Además, podrán asistir a la comisión, si así lo deciden las partes, otras entidades y asociaciones públicas o privadas que colaboren en acciones propias de su desarrollo.



Igualmente, se establece en el Protocolo de 30 de agosto de 2006, que la comisión de seguimiento se reúne como mínimo una vez al año alternativamente en cada una de las Comunidades Autónomas. Asimismo, podrá reunirse de forma extraordinaria cuando una de las partes lo requiera.

En las reuniones de las comisiones de seguimiento se elabora una Acta, que consta de dos copias, una para cada una de las Comunidades Autónomas en la que se recogen los acuerdos adoptados en la misma.

En la Programación General Anual de los Centros Participantes se plasma una síntesis y valoración del programa de cada curso, así como las propuestas de actividades y perspectivas de desarrollo para el curso siguiente. En relación con los centros y el alumnado participante en el mismo, también se recogen las actividades que estos realizan en Castilla y León, que además de las propiamente lectivas existen otras complementarias y extraescolares con la finalidad de fomentar y promocionar la cultura y el idioma gallego, sirva de ejemplo la celebración del día de las Letras Gallegas, el Magosto, fiestas tradicionales gallegas o visitas culturales a Galicia.

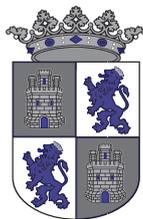
De todo ello se da cuenta en las páginas Web de los centros y de las Consejerías, así como en la prensa provincial, igualmente se incluye en la Memoria de fin de curso que cada centro elabora, la valoración del desarrollo del programa.

Por último señalar que los aspectos curriculares del gallego en Castilla y León (acordados por ambas Comunidades) están publicados, al igual que el resto del currículo de cada materia en las distintas etapas, en la normativa propia de cada Comunidad.

Valladolid, 19 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009403-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León en el Arco de San Miguel de Mazarreros en Sasamón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0909403, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León en el Arco de San Miguel de Mazarreros en Sasamón.

En primer lugar es preciso indicar que el Arco de San Miguel de Mazarreros, sin perjuicio de los valores que pudiera poseer, no constituye un Bien de Interés Cultural y está fuera del Conjunto Histórico de Sasamón. Se trata de un elemento catalogado en las Normas Urbanísticas Municipales, sometido por tanto a las condiciones de intervención marcadas por dicha normativa.

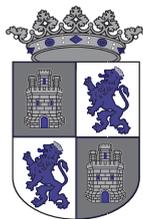
En todo caso, la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León establece que la obligación de conservar y proteger los bienes integrantes del Patrimonio Cultural corresponde en primer lugar a los titulares y gestores inmediatos de los mismos. Además, las entidades locales también tienen responsabilidad sobre los bienes del Patrimonio Cultural que se ubiquen en su ámbito territorial.



Esta Consejería se ha puesto a disposición del Ayuntamiento para colaborar técnicamente en todas aquellas actuaciones que así lo requieran.

Valladolid, 22 de agosto de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009407-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a pagos realizados por la Junta de Castilla y León a las sociedades “MATINSREG, S. L.”, “MATINSREG TORO 20, S. L.”, “MATINSREG TORO 28, S. L.” y “MATINSREG TOR 27, S. L.” desde el año 2000 al año 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0909407, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “pagos realizados por la Junta de Castilla y León a las sociedades “Matinsreg, S.L.”, “Matinsreg Toro 20, S.L.”, “Matinsreg Toro 28, S.L.” y “Matinsreg Toro 27, S.L.” desde el año 2000 al año 2018”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:

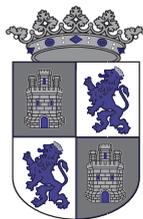
Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2– en las Consejerías; no consta que dichas Consejerías ni los organismos autónomos y



entes públicos de derecho privado de ellas dependientes, desde el año 2002 hasta la actualidad, hayan realizado ningún pago a las Sociedades Matinsreg S.L., Matinsreg Toro 20 S.L., Matinsreg Toro 28 S.L. y Matinsreg Toro 27 S.L.

Valladolid, 21 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009408-03, PE/009409-03, PE/009410-03, PE/009411-03, PE/009412-03, PE/009413-03, PE/009468-03, PE/009469-03, PE/009470-03, PE/009471-03, PE/009472-03 y PE/009473-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
009408	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Álvaro Lora Cumplido	Situación del urogallo en la zona del Alto Sil y medidas a acometer para evitar su extinción.
009409	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Álvaro Lora Cumplido	Situación del urogallo en la zona de Omaña Alta y medidas a acometer para evitar su extinción.
009410	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Álvaro Lora Cumplido	Situación del urogallo en la zona de Omaña Baja y medidas a acometer para evitar su extinción.



P.E.	PROCURADOR	RELATIVA
009411	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Álvaro Lora Cumplido	Situación del urogallo en la zona del Bierzo Alto y medidas a acometer para evitar su extinción.
009412	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Álvaro Lora Cumplido	Situación del urogallo en la zona de Cepeda y medidas a acometer para evitar su extinción.
009413	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Álvaro Lora Cumplido	Situación del urogallo en la zona de Picos de Europa y medidas a acometer para evitar su extinción.
009468	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco	Inversión realizada por la Junta de Castilla y León para evitar la extinción del urogallo en la zona del Alto Sil, así como sobre la conclusión respecto de los informes de evolución de esta especie en la zona.
009469	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco	Inversión realizada por la Junta de Castilla y León para evitar la extinción del urogallo en la zona de Omaña Alta, así como sobre la conclusión respecto de los informes de evolución de esta especie en la zona.
009470	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco	Inversión realizada por la Junta de Castilla y León para evitar la extinción del urogallo en la zona de Omaña Baja, así como sobre la conclusión respecto de los informes de evolución de esta especie en la zona.
009471	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco	Inversión realizada por la Junta de Castilla y León para evitar la extinción del urogallo en la zona del Bierzo Alto, así como sobre la conclusión respecto de los informes de evolución de esta especie en la zona.
009472	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco	Inversión realizada por la Junta de Castilla y León para evitar la extinción del urogallo en la zona de la Cepeda, así como sobre la conclusión respecto de los informes de evolución de esta especie en la zona.
009473	los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco	Inversión realizada por la Junta de Castilla y León para evitar la extinción del urogallo en la zona de Picos de Europa, así como sobre la conclusión respecto de los informes de evolución de esta especie en la zona.

Contestación a las Preguntas Escritas números 0909408 a 0909413 y 0909468 a 0909473 formuladas por Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al urogallo cantábrico.

Tal como se ha informado en contestación a la Pregunta Escrita 0908649 desde la puesta en marcha del Plan de Recuperación y Protección del urogallo cantábrico en Castilla y León, con el objetivo de conseguir un estado de conservación de la especie más favorable y detener su declive poblacional, se presta especial atención a la



conservación de su hábitat, mediante la gestión forestal y el seguimiento de la especie de forma estandarizada, no obstante aunque se ha incidido en todos los factores definidos como causas del declive de las poblaciones del urogallo, se ha perdido la población oriental y se ha detectado una contracción de la población por sus límites este y sur oeste, concentrándose las poblaciones de urogallo en la ZEPA Alto Sil y en la parte más norte de la comarca de las Omañas.

En cada ejercicio presupuestario, desde la puesta en marcha del Plan, se han destinado 60.600 euros en cada uno de los años 2009, 2010 y 2011, 277.600 euros en 2012, 427.930 euros en 2013, 430.285 euros en 2014, 675.468 euros en 2015, 322.373 euros en 2016, 159.100 euros en 2017 y 218.100 euros en 2018.

Las actuaciones llevadas a cabo para la conservación del urogallo cantábrico tienen ámbito regional, sin una zonificación de las inversiones, sin perjuicio de que determinadas actuaciones se centren en una determinada zona. En concreto, del presupuesto total, se ha destinado a la mejora del hábitat del urogallo cantábrico en Omaña Alta y Baja 83.300 euros, en Alto Sil 212.215 euros, en Picos de Europa 62.000 euros y en La Cepeda 208.000 euros.

La participación como socios en el Proyecto LIFE+ 09 NAT/ES/513 *Programa de acciones urgentes para la conservación del urogallo (Tetrao urogallus cantabricus) y su hábitat en la cordillera Cantábrica*, desarrollado entre los años 2010-2016, ha hecho posible desarrollar experiencias piloto que han permitido profundizar en el conocimiento de la especie, sentando las bases para las actuaciones futuras. Entre las principales actuaciones demostrativas desarrolladas en el marco de este Proyecto destacan la mejora de su hábitat, las dirigidas a reducir la mortalidad natural y no natural del urogallo, el desarrollo del programa de cría y posterior liberación de ejemplares con base en la Estrategia para la Conservación del Urogallo Cantábrico en España, y la difusión de los valores de conservación de la especie mediante la participación social y la educación ambiental.

No obstante, pese a los esfuerzos de conservación de la especie, el constante declive de las poblaciones de urogallo en la Cordillera Cantábrica hizo que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente propusiera en 2017 la declaración de situación crítica de la especie, lo que hace que su conservación y las actuaciones que se lleven a cabo sean prioritarias y tengan la consideración de interés general. En este contexto, el Estado, las Comunidades Autónomas cantábricas y las organizaciones colaboradoras participantes en el Grupo de Trabajo de situación crítica del urogallo cantábrico reunido en diciembre de 2017, trabajan desde entonces, de forma coordinada en dos líneas de acción: censo genético y seguimiento de poblaciones y acciones de conservación in situ y ex situ.

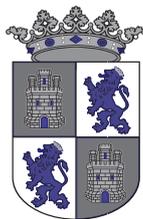
En la actualidad, en Castilla y León, de acuerdo con estas líneas de acción, se lleva a cabo la estimación de la población de urogallo cantábrico combinando la información derivada de un muestreo de campo no-invasivo con la metodología de captura-recaptura espacialmente explícita y basada en muestreos no estructurados y a partir del reconocimiento de individuos por análisis genético de las muestras, y así mismo se está trabajando en la mejora de los trabajos de conservación ex situ, en la mejora



del hábitat y, especialmente, en la puesta en marcha de un programa experimental de control de predadores en las zonas con mayor presencia de urogallos con el objetivo de aumentar el reclutamiento de ejemplares jóvenes y, que en pocos años, en combinación con otras acciones como la vigilancia, la reducción de molestias y amenazas para la especie y la conservación de su hábitat, se obtenga una respuesta positiva en las poblaciones de urogallo cantábrico de manera que se frene su declive.

Valladolid, 18 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009423-03, PE/009424-03, PE/009425-03, PE/009429-03 y PE/009430-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
009423	Acciones llevadas a cabo para sensibilizar a la sociedad acerca de las posibilidades que la práctica deportiva ofrece a las personas con discapacidad.
009424	Acciones para posibilitar la utilización de servicios e instalaciones deportivas por deportistas con discapacidad.
009425	Importe total de cada convocatoria anual de ayudas al deporte que se ha reservado a las personas con discapacidad.
009429	Acciones llevadas a cabo para facilitar el uso de las instalaciones deportivas para personas con discapacidad.



PE/	RELATIVA A
009430	Acciones llevadas a cabo para facilitar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas específicas para las mismas.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0909423, P.E./0909424, P.E./0909425, P.E./0909429 y P.E./0909430, formuladas a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativas a deporte y discapacidad.

Respecto a las diversas cuestiones planteadas sobre distintas acciones del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2014-2017, relativas a deporte y discapacidad, se indica que en el periodo 2014-2017 la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado más de 48 actuaciones por importe superior a 1.000.000 €.

Entre estas actuaciones se pueden destacar las siguientes:

- Premios o ayudas económicas a deportistas con discapacidad.
- Becas en las residencias deportivas.
- Acceso gratuito a instalaciones deportivas de titularidad autonómica hasta completar un total de más de 11.000 accesos.
- Subvenciones a la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León y a los clubes deportivos por su participación en competiciones deportivas de carácter nacional y por la organización de eventos deportivos extraordinarios en el territorio de la Comunidad.
- Cursos de formación sobre deporte adaptado dentro del Programa de Formación y Actualización Deportiva.
- Organización de los Campeonatos autonómicos en Edad Escolar de deporte adaptado.
- Creación de la categoría de premio o distinción dentro de los Premios Pódium para deporte y discapacidad.
- Financiación a la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León por la asistencia de deportistas de Castilla y León a los Campeonatos de España en Edad Escolar.
- Inversiones y mejoras en las instalaciones deportivas de titularidad autonómica para la promoción de la actividad deportiva de personas con discapacidad, para la eliminación de barreras arquitectónicas, así como para la compra de material deportivo.
- Aprobación de los Programas de Deporte y Discapacidad.
- Impulsar la colaboración entre todas las federaciones deportivas con la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León.

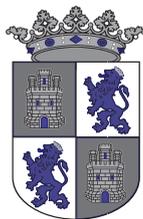


- Pacto por el Deporte y Discapacidad suscrito entre las consejerías de Cultura y Turismo y de Familia e Igualdad de Oportunidades con organizaciones y entidades relacionadas con el deporte y discapacidad.
- Constitución de la Mesa por el Deporte y la Discapacidad.

En cuanto al número de licencias deportivas que pertenecen a la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León, conforme a la citada federación, supera las 1.200 licencias por año.

Valladolid, 6 de septiembre de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009426-03 y PE/009427-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
009426	Cuántas acciones se han llevado a cabo para propiciar la formación específica del voluntariado que colabora en la ejecución de programas del deporte y discapacidad.
009427	Cuántas acciones se han llevado a cabo desde la Consejería de Cultura y Turismo para definir acciones formativas específicas para técnicos, jueces o árbitros de prácticas deportivas para personas con discapacidad.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0909426 y P.E./0909427, formuladas a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativas a deporte y discapacidad.



Respecto a las diversas cuestiones planteadas sobre distintas acciones del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2014-2017, relativas a deporte y discapacidad, se indica lo siguiente:

En el periodo señalado, las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Cultura y Turismo con el fin de propiciar la formación específica del voluntariado que colabora en la ejecución de programar de deporte y discapacidad, han sido las siguientes:

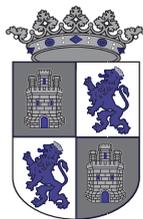
- Formación de personal sobre deporte y discapacidad en las ediciones anuales del Programa de Formación y Actualización Deportiva.
- Financiación de diversos proyectos de la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León que forman parte del Programa Deporte y Discapacidad y que incluyen acciones de formación y participación de voluntarios, como los Juegos Polideportivos Autonómicos para personas con discapacidad celebrador en 2015 y 2017 o el proyecto de senderismo inclusivo promovido desde la referida federación.

Asimismo, para formar a técnicos, jueces o árbitros de prácticas deportivas para personas con discapacidad, en dicho periodo se incluyeron en el Programa de Formación y Actualización Deportiva jornadas específicas sobre deporte y discapacidad: "Deporte y Discapacidad" e "Iniciación en guiado por montaña de deportistas ciegos y deficientes visuales", en las que participaron 77 personas.

Por su parte, la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León también ha venido realizado durante ese periodo diversas jornadas sobre formación para deportistas, técnicos jueces y árbitros.

Valladolid, 6 de septiembre de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009428-03 y PE/009435-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
009428	Cuántas acciones se han realizado para dar visibilidad a las actividades y eventos deportivos que se han organizado para el deporte de personas con discapacidad.
009435	Campeonatos promovidos por la Junta de Castilla y León para apoyar y promover las pruebas deportivas adaptadas para personas con discapacidad.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0909428 y P.E./0909435, formuladas a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativas a deporte y discapacidad.

Respecto a las diversas cuestiones planteadas sobre distintas acciones del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2014-2017, relativas a deporte y discapacidad, se indica lo siguiente:



En el periodo señalado, la Consejería de Cultura y Turismo ha aprobado dos Programas de Deporte y Discapacidad, el primero vigente entre 2013-2015 y el segundo aprobado en 2016 y actualmente en vigor, con el objetivo de normalizar la práctica deportiva de las personas con alguna discapacidad integrándolas en el deporte de la Comunidad.

La visibilización de las acciones realizadas se ha llevado a cabo a través de su difusión en los medios de comunicación, la publicación en la página web de la Junta de Castilla y León de los proyectos en los que colabora relativos al deporte de las personas con discapacidad, la creación y convocatoria de una categoría de Premios Pódium de Castilla y León como Premio deporte y discapacidad de Castilla y León, o las diferentes convocatorias de subvenciones, premios o becas, entre otros. Esta visibilización del deporte adaptado no se ha llevado a cabo exclusivamente por la Junta de Castilla y León, sino por el conjunto de Federaciones Deportivas de la Comunidad, así como también por parte de las entidades locales de Castilla y León.

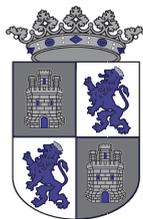
Los campeonatos promovidos en el periodo 2014-2017 por la Consejería de Cultura y Turismo para apoyar la organización de pruebas deportivas adaptadas han sido, entre otros:

- Celebración de eventos deportivos extraordinarios de carácter nacional e internacional en el territorio de Castilla y León: financiando la organización tanto por la Federación de Deporte Adaptado como por clubes deportivos, mediante la convocatoria anual de subvenciones.
- Competiciones deportivas federadas de ámbito nacional: subvencionando la participación de clubes deportivos de personas con discapacidad, mediante la convocatoria anual de subvenciones.
- Campeonatos de España en edad escolar: financiando los gastos de desplazamiento y alojamiento de los participantes, entre los que se encuentran deportistas de la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León.
- Juegos Polideportivos Regionales para personas con discapacidad organizados por la Federación de Deporte Adaptado de Castilla y León: financiando las ediciones tanto en deportes colectivos como en deportes individuales.

Asimismo, esta Consejería lleva a cabo la organización de los campeonatos de Castilla y León de deporte y discapacidad en edad escolar y universitarios en sus distintas modalidades de deporte adaptado (campo a través, atletismo y natación), en los que se contabilizaron 32 participantes durante el periodo 2014-2017.

Valladolid, 6 de septiembre de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009431-03 y PE/009432-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
009431	Funcionamiento del Consejo del Deporte de Castilla y León.
009432	Acciones que se han llevado a cabo para potenciar el intercambio de experiencias y establecer pautas comunes de buenas prácticas en el deporte.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0909431 y P.E./0909432, formuladas a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativas a las instituciones y entidades deportivas.



Respecto a las diversas cuestiones planteadas sobre distintas acciones del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2014-2017, relativas a las instituciones y entidades deportivas, se indica lo siguiente:

El Consejo del Deporte de Castilla y León, creado mediante el Decreto 52/2005, de 30 de junio, se constituye como el órgano consultivo, de participación y de asesoramiento en materia deportiva de la Administración de Castilla y León, siendo por tanto el foro adecuado para el intercambio de experiencias y pautas comunes de buenas prácticas en el deporte al estar representados los estamentos de todos los niveles del deporte de la Comunidad.

En cumplimiento de lo establecido en el referido Decreto, tanto la composición inicial del Consejo como sus sucesivas modificaciones han sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

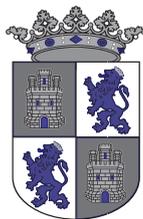
En el periodo de tiempo al que hace referencia la pregunta, dicho órgano ha celebrado tres reuniones, habiéndose presentado diez informes sobre las siguientes cuestiones:

- Elección de candidatos a miembros del Tribunal del Deporte.
- Protocolo suscrito entre el Consejo Superior de Deportes y la Consejería de Cultura y Turismo para la realización de una campaña de prevención de toda manifestación violenta, discriminatoria y xenófoba en la práctica del deporte.
- Modificación del Decreto 51/2015, sobre actividad deportiva de Castilla y León.
- Política deportiva de la Junta de Castilla y León para 2016.
- Seguimiento del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León.
- Balance del Programa de Deporte y Discapacidad.
- Balance de actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León en materia de deporte en el año 2016.
- Campaña Juego Limpio en el Deporte de Castilla y León.
- Programa de atención al deportista universitario de Alto Nivel.
- Propuesta de cambio en la denominación de la Federación Polideportiva de Discapacitados de Castilla y León.

Asimismo, otras acciones llevadas a cabo por esta Consejería para potenciar el intercambio de experiencias y pautas comunes de buenas prácticas en el deporte lo constituyen la organización y participación en foros y reuniones, como el Congreso "Nuevos retos de la ley del deporte de Castilla y León", o la participación en las reuniones anuales de la Conferencia Interterritorial del Deporte con representantes de las distintas Comunidades Autónomas y del Consejo Superior de Deportes.

Valladolid, 6 de septiembre de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009433-03 y PE/009434-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
009433	Convenios de colaboración existentes en el ámbito de prevención de la obesidad, sobrepeso y riesgos para la salud.
009434	Acuerdos de colaboración alcanzados entre entidades deportivas y de otro ámbito con el objeto de promocionar la práctica deportiva.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0909433 y P.E./0909434, formuladas a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativas a las instituciones y entidades deportivas.

Respecto a las diversas cuestiones planteadas sobre distintas acciones del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2014-2017, relativas a las instituciones y entidades deportivas, se indica lo siguiente:



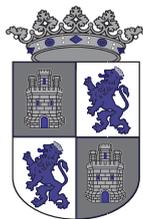
Las Consejerías de Educación, Sanidad y Agricultura y Ganadería han desarrollado un acuerdo para la puesta en marcha de un programa de colaboración a través de los centros escolares de Castilla y León, con la finalidad de fomentar el consumo de frutas, hortalizas y productos lácteos, creando en ellos hábitos de vida saludable y potenciando su consumo dentro de lo que son estilos de vida/alimentación saludable, lo que ha supuesto la realización de 23 acciones en el periodo 2014-2017. Dentro de esta colaboración destaca el Programa Escolar de Consumo de Frutas, Hortalizas y Leche en el que se desarrolla entre otras acciones, el Programa de distribución gratuita de frutas y verduras para los escolares de Castilla y León subvencionada en su totalidad por la Administración de la Comunidad.

En cuanto a los acuerdos de colaboración alcanzados entre 2014-2017 entre entidades deportivas y de otro tipo con el objeto de promocionar la práctica deportiva, se pueden destacar los siguientes:

- Protocolo de colaboración entre las Consejerías de Cultura y Turismo y Familia e Igualdad de Oportunidades con la Federación Polideportiva de Discapacitados y el resto de Federaciones autonómicas, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Castilla y León y la Asociación de Gestores del Deporte de Castilla y León, para favorecer la práctica deportiva de los discapacitados.
- Protocolo con el Consejo Superior de Deportes para el diseño de la campaña contra la violencia en el deporte.
- Protocolo con la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte para promover un deporte limpio de dopaje.
- Acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Soria y la Federación de Fútbol de Castilla y León para la financiación de la construcción de un campo de fútbol de hierba artificial.
- Acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca para la construcción de una pista cubierta de atletismo.
- Acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Ponferrada para que la localidad fuese sede del Campeonato del Mundo de Ciclismo en 2014, y para la financiación de la organización del mismo.
- Convenios de colaboración con las Federaciones Españolas de Voleibol, Rugby, Esgrima, Piragüismo, Triatlón, Natación y Salvamento y Socorrismo para la puesta en marcha de Programas Estatales de Tecnificación Deportiva en Castilla y León, así como para la promoción de estos deportes y la difusión de sus valores en el territorio de la Comunidad.

Valladolid, 6 de septiembre de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009438-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a concentraciones parcelarias, a obras en materia de regadío, a actuaciones en materia de caminos rurales y a medidas de protección de medio ambiente ejecutadas en los proyectos de concentración parcelaria, realizadas todas ellas en la provincia de Soria desde el año 2015 hasta la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0909438 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz, D. Juan Luis Ceba Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las concentraciones parcelarias, obras de regadío, caminos rurales y medidas de protección de medio ambiente, realizadas en la provincia de Soria desde el año 2015 a la actualidad.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita le informo lo siguiente:

La concentración parcelaria que se ha declarado de utilidad pública y urgente ejecución en la provincia de Soria desde el 2015 hasta la actualidad, ha sido la que se indica a continuación:



- Concentración Parcelaria de la Zona de Langa de Duero II-Regadío, declarada de utilidad pública mediante el Acuerdo 35/2018, de 24 de mayo, (BOCYL de 28 de mayo).

La Consejería de Agricultura y Ganadería y el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, han llevado a cabo en la provincia de referencia en el periodo consultado, la ejecución de las obras de regadío siguientes:

Denominación de la obra	Presupuesto Ejecutado TOTAL (€)
Proyecto de Mejora y Modernización del Regadío en el Canal de Almazán. Segunda fase de las redes principales y redes terciarias.	2.204.257,00
Proyecto de cinco sondeos para captación de aguas subterráneas en la zona de C.P. de Hinojosa del Campo II.	1.730.30,00
Proyecto de mejora del azud sobre el río Añamaza y derivación al canal de San Salvador en Dévanos	940.281,65

Asimismo, en cuanto al punto tercero de la presente pregunta escrita, esta Consejería y el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), han ejecutado en la provincia de Soria desde el 2015 a la actualidad, los caminos rurales que figuran a continuación:

Denominación de la Obra	Presupuesto Ejecutado TOTAL (€)
Proyecto de Infraestructura Rural en la Zona de Concentración Parcelaria del Canal de Almazán.	1.602.826,77
Proyecto de Infraestructura Rural de Caminos en las Zonas de Concentración Parcelaria de las Aldehuelas, los Campos, Valloria, Ledrado, Vizmanos-Verguizas y Villaseca Somera.	1.025.419,86
Proyecto de Puente sobre el arroyo Molinillo en Baniel.	118.465,49
Marco Prefabricado en Pinilla del Olmo.	75.521,23
Adecuación de Caminos Rurales en Atauta (en ejecución).	109.318,24

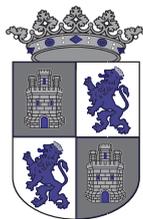


Finalmente las medidas de protección del medio ambiente que se han ejecutado en los proyectos de concentración parcelaria en la provincia de Soria en el periodo consultado, han sido las siguientes:

- En el Proyecto de Mejora y Modernización del Regadío en el Canal de Almazán, Segunda fase de las redes principales y redes terciarias, se ha llevado a cabo la actuación de gestión de residuos y protección del patrimonio arqueológico con un importe de ejecución de 14.008,90 €.
- En el Proyecto de Infraestructura Rural en la Zona de Concentración Parcelaria del Canal de Almazán (Soria), se han llevado a cabo las actuaciones siguientes:
 - Gestión de residuos: con un importe ejecutado de 95.052,32 €.
 - Adecuación y restauración del medio natural: con un importe de ejecución de 35.091,41 €, consistente en la limpieza de arroyos y desagües, revegetación y adecuación del paisaje, así como en la construcción de un punto de agua para la fauna y alimentación del meandro de Baniel en el río Duero.
- En el Proyecto de Infraestructura Rural de Caminos en las Zonas de Concentración Parcelaria de Las Aldehuelas, Los Campos, Valloria, Ledrado, Vizmanos-Verguizas y Villaseca Somera (Soria), se ha llevado a cabo la Restauración del Medio Natural por un importe de ejecución de 38.383,03 €, consistente en la construcción de una balsa para medios aéreos y terrestres de prevención de incendios, así como en la realización de acciones para preservar el patrimonio arqueológico y gestión de residuos, acondicionamiento de cantera, abrevadero para fauna en Monte de U.P. “Dehesa de Vizmanos”.
- Marco Prefabricado en Pinilla del Olmo (Soria); se han llevado a cabo actuaciones de gestión de residuos y protección del patrimonio arqueológico: 601,60 €.
- Adecuación de Caminos Rurales en Atauta (Soria); se han llevado a cabo actuaciones de gestión de residuos y protección del patrimonio arqueológico: 1.019,28 €.

Valladolid, 6 de septiembre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009443-03, PE/009444-03 y PE/009460-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
009443	Número de personas que se matricularon como segunda matrícula en BIE en la sede de la Escuela Oficial de Idiomas en Soria y en las secciones de Almazán y El Burgo de Osma.
009444	Número de personas que se matricularon como tercera matrícula en BIE en la sede de la Escuela Oficial de Idiomas en Soria y en las secciones de Almazán y El Burgo de Osma.
009460	Número de personas que se matricularon como primera matrícula en BIE en la sede de la Escuela Oficial de Idiomas en Soria y en las secciones de Almazán y El Burgo de Osma.

Respuesta de la Consejería de Educación a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0909443, P.E./0909444 y P.E./0909460, formuladas a la Junta de Castilla y León por D. Ángel



Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Barcones Sanz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativas al número de personas matrículas en BIE en la Escuela Oficial de Idiomas en Soria y en las secciones de Almazán y El Burgo de Osma.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0909443, P.E./0909444 y P.E./0909460 se manifiesta lo siguiente:

El Bachillerato de Investigación / Excelencia (BIE) es una opción educativa de bachillerato, cuya implantación se inició en el curso 2012-2013, que puede cursarse, según centros, en dos opciones: BIE de modalidad, el que tiene por objeto profundizar en las diferentes materias propias de una modalidad de bachillerato (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes), y BIE específico, el que profundiza en el conocimiento de una, o en su caso varias, materias de una rama/ámbito del conocimiento.

En este marco, la provincia de Soria cuenta con tres centros autorizados para impartir BIE: Dos BIE de modalidad, en las modalidades de Bachillerato de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales, y un BIE específico en Idiomas.

La distribución de materias y el horario semanal del BIE se establecen normativamente en la ORDEN EDU/443/2016, de 23 de mayo, por la que se regula la implantación y el desarrollo del Bachillerato de Investigación / Excelencia en la Comunidad de Castilla y León, pudiendo optar los centros con BIE específico, por sumar un máximo de tres períodos a los ordinarios en las materias objeto de profundización, utilizando períodos de libre disposición.

EL BIE de Idiomas del IES “Virgen del Espino”, plantea en su organización de materias y horario una dedicación de dos periodos extra en las materias Primera Lengua Extranjera I y II, Inglés, de primer y segundo curso. Esta organización forma parte de su proyecto BIE, al igual que la determinación de cursar como Segunda Lengua Extranjera I y II, Francés, y de ofertar una materia propia para los dos cursos de bachillerato vinculada a la lengua y cultura de un tercer idioma. En todo caso, el centro puede realizar modificaciones, cada curso académico, respecto al proyecto inicial, en lo referido a materias a impartir, según alumnos matriculados, dedicación de los períodos de libre disposición, colaboración con la Universidad y proyectos de investigación a desarrollar.

En este contexto, los alumnos que acceden al BIE en el IES “Virgen del Espino”, cursan las materias, según la propuesta organizativa del centro, en la que se plantea la vinculación a la EOI en el idioma Inglés, con objeto de poder obtener la acreditación de un nivel en el Marco Europeo de las Lenguas, y la colaboración con la Facultad de Traducción e Interpretación de Soria, para realizar actividades y talleres sobre aspectos lingüísticos, en los tres idiomas estudiados, y profundizar en las herramientas necesarias para el proyecto de investigación.

Por tanto, el alumno al que se alude es alumno del BIE y la matrícula se realiza en el centro educativo de secundaria, no siendo posible aplicar el concepto de primera, segunda y tercera matrícula.



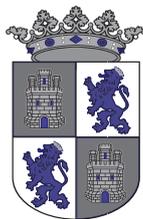
Los datos de matriculación de alumnos BIE en el IES “Virgen del Espino” son los siguientes:

Nº alumnos	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
1º BIE	21	21	13	20
2º BIE	---	7	15	12

Valladolid, 10 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009465-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a diversas cuestiones sobre el BIC de Lancia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0909465, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco y D. Celestino Rodríguez Rubio, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el BIC de Lancia.

La principal medida de protección fue la declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica en 1994.

Además, con motivo de las obras de la autovía A-60, a raíz de las excavaciones arqueológicas preventivas realizadas en el yacimiento de Lancia, la Consejería de Cultura y Turismo prescribió actuaciones que hicieran compatibles la ejecución de la infraestructura y la conservación los restos arqueológicos. Durante varios meses se trabajó sobre distintas propuestas de viabilidad para la conservación de los restos, junto al Ministerio de Fomento. Finalmente, la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en sesión de día 7 de junio de 2016, autorizó la modificación del proyecto de



ejecución. En todo momento se procedió a su seguimiento por técnicos de la Consejería, cumpliéndose las prescripciones dictadas y encaminadas a la conservación de los restos exhumados o a su desmontaje puntual en aquellos puntos de intersección con las estructuras sustentantes de la plataforma.

Se trata de un yacimiento que es parcialmente propiedad de la Diputación de León, quien a través del Instituto Leonés de Cultura ha llevado a cabo desde 1996 hasta el 2001, excavaciones con las que se ha producido un avance significativo en el conocimiento del poblado prerromano, en la ampliación del urbanismo romano y en la evolución que experimentó la civitas en sus siete siglos de historia. En atención a las solicitudes realizadas por la Diputación Provincial de León, la Junta de Castilla y León ha financiado las campañas de excavación de los años 2002 y 2003, y en el año 2013 la realización de un estudio arqueológico, con una inversión total de más de 25.000 €.

Desde el año 1983 la Junta de Castilla y León ha venido trabajando con la Diputación de León de cara a planificar una intervención de investigación, conservación y difusión del conjunto de la ciudad de Lancia, en la que se incluyan las evidencias descubiertas con motivo de las obras de la autovía, considerando que todos forman parte del gran complejo arqueológico que constituye el yacimiento de Lancia. Estas reuniones han derivado en la firma de un protocolo de colaboración entre ambos organismos.

El Protocolo de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de León establece el adecuado marco de colaboración con la Diputación con el fin de promover estrategias conjuntas de conservación y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Lancia al más amplio nivel. Así, la Consejería de Cultura y Turismo tiene previsto facilitar a la Diputación Provincial la asistencia técnica necesaria en la redacción de proyecto sobre los restos hallados en la ciudad de los Astures.

Por lo que respecta a las medidas de promoción, la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado y realiza la promoción del yacimiento arqueológico y del aula arqueológica de Lancia en los siguientes medios:

- Página web www.turismocastillayleon.com, en la que se ofrece información del Yacimiento y del aula Arqueológica.
- En los folletos “Castillos y Yacimientos Arqueológicos de Castilla y León” (años 2013 a 2015) y actualmente en el de “Turismo Cultural”, editado en el año 2016. Ambos se pueden descargar de la web de promoción turística de Castilla y León.
- En el mapa turístico de Castilla y León, editado en 1997, se encuentra también la ubicación e información del yacimiento. Dicha publicación se ha distribuido por las distintas oficinas de turismo de Castilla y León, así como en las ferias y eventos a los que se asiste dentro del calendario anual de promoción y comercialización turística de la Comunidad.
- Así mismo, se han realizado menciones específicas en las redes sociales de promoción turística, que tienen miles de seguidores (Twitter: 96.798; Facebook: 61.866; Instagram: 8.922). Acompañamos ejemplos de los años 2011 y 2012.

Por otro lado, en relación con la señalización de este yacimiento, la Consejería de Cultura y Turismo tiene como objetivo, en materia de señalización turística, completar

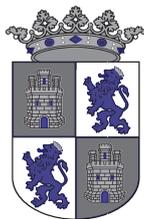


la señalización de los recursos turísticos de la Comunidad, entre ellos los yacimientos arqueológicos, en el marco de los correspondientes planes de señalización turística. En este contexto será abordada la señalización de este yacimiento.

El Yacimiento de Lancia actualmente no se encuentra asociado a ningún centro museístico autorizado. El "Aula Arqueológica de Lancia" fue creada en el año 2000 y se ubica en una sala de la planta baja del Ayuntamiento de Villasabariego. En su interior se conservan piezas arqueológicas recuperadas en el Yacimiento de Lancia. La Diputación cuando organiza grupos de visitas guiadas al yacimiento, incluye la visita a esta sala.

Valladolid, 14 de septiembre de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009519-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cuantías pagadas en concepto de indemnizaciones, costas e intereses durante los años 2016 y 2017 por la Consejería de Agricultura y Ganadería como consecuencia de sentencias judiciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

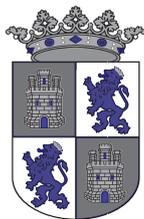
Pregunta Escrita PE/0909519 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las cuantías pagadas por los órganos dependientes de la Consejería de Agricultura y Ganadería en conceptos de indemnizaciones, costas e intereses durante los años 2016 y 2017 como consecuencia de sentencias judiciales.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Según los datos obrantes en el Sistema de información Contable de Castilla y León (SICCAL), los importes de las obligaciones reconocidas durante los ejercicios 2016 y 2017 en el presupuesto consolidado de la Consejería de Agricultura y Ganadería, relativos a "Gastos jurídicos y contenciosos" e "Intereses de demora", asciende al 0,09 % en el 2016 y al 0,04 % en el 2017.

Valladolid, 7 de septiembre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009520-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cuantías pagadas en concepto de indemnizaciones, costas e intereses durante los años 2016 y 2017 por la Consejería de Cultura y Turismo como consecuencia de sentencias judiciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

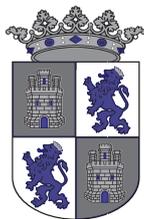
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0909520, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a cuantías pagadas en concepto de indemnizaciones, costas e intereses durante los años 2016 y 2017 por la Consejería de Cultura y Turismo como consecuencia de sentencias judiciales.

Las cuantías abonadas por la Consejería de Cultura y Turismo en concepto de indemnizaciones, costas e intereses derivadas de sentencias judiciales durante los años 2016 y 2017 han ascendido a 345.872,10 €.

Valladolid, 6 de septiembre de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009525-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a cuantías pagadas en concepto de indemnizaciones, costas e intereses durante los años 2016 y 2017 por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente como consecuencia de sentencias judiciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

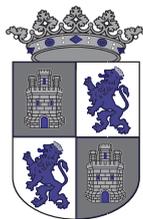
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0909525 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuantías pagadas en indemnizaciones, costas e intereses consecuencia de sentencias judiciales en 2016 y 2017.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente así como el sector público a ella vinculado han satisfecho, en concepto de indemnizaciones, costas e intereses, 1.420.505,72 euros en 2016 y 952.884,10 euros en 2017.

Valladolid, 17 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009527-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a inversión ejecutada en los Presupuestos Generales de la Comunidad en los años 2015, 2016, 2017 y 2018 para la gestión de los residuos y la sostenibilidad medioambiental en cada uno de los programas de la tabla a la que se refiere la presente iniciativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0909527, formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a inversión ejecutada durante los años 2015 a 2018 para la gestión de residuos y sostenibilidad medioambiental.

La siguiente tabla refleja la inversión ejecutada en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, durante los años 2015 a 2018, para la gestión de residuos y sostenibilidad medioambiental respecto de los programas que se indican:

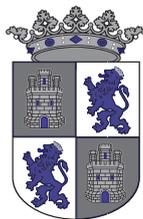


Programa de gestión de residuos o sostenibilidad ambiental	Inversión ejecutada en los Presupuestos Generales de Castilla y León			
	2015	2016	2017	2018
Programa de voluntariado ambiental (*)	22.700,00 €	26.685,00€	25.350,00 €	12.160,00 €
Visitas de escolares a espacios naturales (*)	179.626,82 €	182.060,00 €	211.140,00 €	146.800,00 €
Educación ambiental universidades y entidades locales	14.500,77 €	17.297,94 €	245.810,04 €	7.770,15 €
ECOEMBES	0 €	0 €	0 €	0 €
ECOVIDRIO	0 €	0 €	0 €	0 €
Certificación EMAS	0 €	8.014,38 €	3.569,50 €	3.138,58 €

(*) Importes ejecutados por la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León

Valladolid, 18 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009534-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a empresas con domicilio fiscal en Ólvega (Soria) que hayan recibido algún tipo de ayuda o subvención en el periodo 2015-2018, importes, fechas y conceptos en que se recibieron, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./009534, formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a ayudas o subvenciones a empresas con domicilio social o fiscal en la localidad de Ólvega.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de competencias de esta Consejería se comunica que, con carácter general, las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a empresas establecen entre los requisitos de los beneficiarios no tanto que éstos tengan fijado su domicilio fiscal o social en la Comunidad Autónoma, sino que cuenten con un centro de trabajo o desarrollen el correspondiente proyecto en nuestro territorio.

Por ello la información recogida en el Sistema de información Contable de Castilla y León SICCAL 2, permite identificar individualmente las subvenciones pagadas con datos tales como el nombre de la empresa o su Número de Identificación Fiscal. En cuanto al domicilio de las empresas, el SICCAL 2 recoge los datos que proporciona el tercero a efectos de comunicación con el órgano gestor de la administración autonómica,



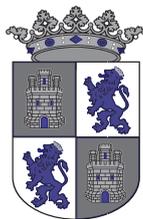
datos suficientes para la tramitación de las subvenciones pero que no tiene por qué ser coincidentes ni con el domicilio social ni con el domicilio fiscal.

Por último, se comunica que toda la información relacionada con las subvenciones públicas aparece recogida en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) <http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/es/index>, donde se pueden encontrar provincializados los beneficiarios de las diferentes convocatorias.

Valladolid, 28 de agosto de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009535-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, relativa a inversión ejecutada en los trabajos de ejecución de la red de caminos resultantes del proyecto de concentración parcelaria del municipio de Villamanín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0909535 formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, D.ª Montserrat Álvarez Velasco del Grupo Parlamentario Socialista relativa a cuál ha sido la inversión ejecutada por la Junta de Castilla y León en los trabajos de ejecución de la red de caminos resultantes del proyecto de concentración parcelaria del municipio de Villamanín (León).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La inversión realizada por la Consejería de Agricultura y Ganadería en los trabajos correspondientes a la ejecución de caminos de la red resultante del proyecto

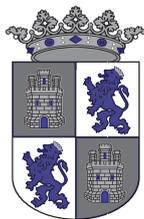


de concentración parcelaria de Villamanín, en la provincia de León, ha ascendido a 359.486,20 €.

A fecha actual los kilómetros ejecutados de caminos han sido 31,59 km.

Valladolid, 6 de septiembre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009536-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, relativa a grado de ejecución actual de la red de caminos del proyecto de concentración parcelaria del municipio de Villamanín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

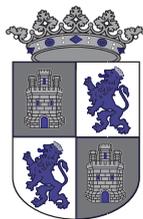
Pregunta Escrita PE/0909536 formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D.^a Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, D.^a Montserrat Álvarez Velasco del Grupo Parlamentario Socialista relativa a cuál es el grado de ejecución actual de la red de caminos del proyecto de concentración parcelaria en el municipio de Villamanín (León).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha dado por finalizadas las actuaciones en la zona a la que se hace referencia, cuyo objetivo esencial es dar acceso a las fincas de reemplazo resultantes del proceso de concentración parcelaria.

Valladolid, 6 de septiembre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009537-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, relativa a inversión pendiente de ejecución para culminar la ejecución de la red de caminos de la concentración parcelaria de Villamanín y al calendario para el desarrollo de la red de caminos pendientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0909537 formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D.^a Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, D.^a Montserrat Álvarez Velasco del Grupo Parlamentario Socialista relativa a cuál es la inversión pendiente de ejecución para culminar la ejecución de la red de caminos de la concentración parcelaria en el municipio de Villamanín (León).

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

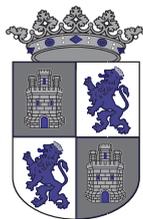
Con la inversión realizada por la Consejería de Agricultura y Ganadería, en los trabajos correspondientes a la ejecución de caminos de la red resultante del proyecto de concentración parcelaria de Villamanín, en la provincia de León, se han dado por finalizadas las actuaciones en la zona.



A fecha actual, esta Consejería no tiene constancia de queja alguna de los propietarios y beneficiarios del proceso.

Valladolid, 6 de septiembre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009616-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a proliferación de salas de juego y apuestas en el barrio de Gamonal en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 5 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0909616, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, referida a “proliferación de salas de juego y apuestas en el barrio de Gamonal de Burgos”.

Recabada información de las Consejerías de la Presidencia, Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia
- ANEXO II: Consejería de Sanidad
- ANEXO III: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Valladolid, 11 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./0909616

Respecto a primera cuestión planteada, en relación a la proliferación de salones de juego en Burgos, señalar que, en el año 2017, por razón de habitantes mayores de 18 años Burgos ocupa el tercer lugar autonómico con 280.814 habitantes (después de Valladolid y León), mientras que por razón del número de salones abiertos, Burgos ocupa el cuarto lugar autonómico con el 14,47 % del total de salones de juego (después de Valladolid, León y Salamanca).

Ratificando estos datos, la provincia de Burgos tiene un número de habitantes mayores de 18 años por cada salón de juego de 25.529, próximo a la media provincial de Castilla y León, que se sitúa en 28.652 habitantes mayores de 18 años por salón.

Respecto a segunda cuestión planteada, el número de salones de juego en las distintas Comunidades Autónomas ha tenido un crecimiento generalizado del número de salones. Por lo tanto la situación acaecida con los salones de juego en Castilla y León no deja de ser "común" a la del resto de las Autonomías.

Si tomamos en consideración el número de salones existentes en el año 2015 respecto al 2017, varias Comunidades avanzan con altos crecimientos (115 nuevos salones de juego en Murcia, 90 en Madrid, 75 en Castilla La-Mancha, 71 en Extremadura, 65 Andalucía, 56 en Valencia, 40 en Baleares, y 22 salones de juego en el País Vasco).

En el conjunto de las Comunidades Autónomas el número de salones aumentó un 22,75 % pasando de 2.541 del año 2015 a 3.119 en el año 2017, principalmente en grandes ciudades pero también en municipios intermedios o áreas metropolitanas, siendo, posiblemente, el impulso de las apuestas deportivas y las nuevas máquinas de juego el origen de este crecimiento en todo el ámbito nacional.

A pesar de este dato, en el año 2017 los salones de Castilla y León representan un 2,44 % del total de salones de juego existentes en todas las Comunidades Autónomas, cuya media en España es de casi un 6 %, posicionando a Castilla y León entre las que menor número de salones de juego tiene, situándose en el puesto 12 de 17.

Además, Castilla y León es la cuarta Comunidad con mayor número de habitantes por salón: 25.800 habitantes mayores de 18 años por salón de juego frente a la media autonómica en España de casi 15.000 habitantes por salón.

La normativa reguladora de los salones de juego en Castilla y León, a diferencia de lo que sucede en otras Comunidades Autónomas, fija tanto distancias mínimas entre ellos como distancias con los centros escolares.

En este sentido, el artículo 4.8 de la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del juego y las apuestas de Castilla y León prevé expresamente las distancias que deben guardarse, y dispone: *"En ningún caso se podrán otorgar autorizaciones para instalar establecimientos específicos de juego en la zona de influencia de centros de enseñanza, que se establece en una distancia mínima de 100 metros. Asimismo, tampoco se podrán*



otorgar autorizaciones para instalar establecimientos específicos de juego cuando exista otro establecimiento de la misma naturaleza a menos de 300 metros de la ubicación pretendida”.

El Reglamento regulador de las máquinas de juego y de los salones de juego de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 12/2005, de 3 de febrero, regula esta cuestión en el artículo 55.6, disponiendo que *“En ningún caso se autorizará la instalación de salones a menos distancia de 100 metros de los accesos normales de entrada o salida a centros de educación preescolar, centros que impartan enseñanzas escolares y centros de enseñanza universitaria.*

Tampoco se autorizará cuando exista otro salón ya autorizado a una distancia inferior a 300 metros del que se pretende instalar. Si hubiera varias solicitudes en tramitación será de aplicación lo previsto en el artículo 74.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común (hoy artículo 71.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), a los efectos de aplicar la exigencia anterior.

Para la medición de distancias se partirá del eje de la vía pública a la que dé frente cada una de las puertas de acceso al salón, tomando tal eje desde la perpendicular trazada desde el centro de aquellas puertas de acceso, siguiéndose luego al vial más corto que utilicen los peatones y que tenga la consideración legal de dominio público.”

Respecto a la tercera cuestión, y con carácter general, hay que recordar que el juego se despenalizó en España en el año 1978, y como reconocen las propias asociaciones de personas que plantean juego problemático, es mucho más conveniente socialmente contar con una buena regulación del mismo, que no con el juego clandestino existente con anterioridad.

Por ello, y tras la transferencia de estas competencias del Estado a la Comunidad de Castilla y León, la política de la Junta de Castilla y León en esta materia ha sido ofrecer las máximas garantías de protección a los consumidores y usuarios, a la vez que dar seguridad jurídica a los empresarios de juego en su legítima y legal actividad empresarial, ponderando siempre estos dos aspectos para que nadie resulte perjudicado, lo que ha permitido siempre situar a Castilla y León en volumen de juego más que razonable en relación a la media nacional y a todos los factores medibles.

En este sentido, las políticas de regulación sustantiva y contención fiscal adoptadas o promovidas por la Junta de Castilla y León no ha conllevado un incremento en la oferta de juego que vaya a incidir en el juego problemático en Castilla y León, pues éste es prácticamente inexistente.

En España el nivel más alto que se maneja del posible juego problemático se sitúa en un 0,3 % de media de la población entre los 18 y 75 años, como lo confirman los estudios anuales llevados a cabo por el Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III de Madrid, sobre la evolución de la incidencia del juego problemático en la población adulta residente en España; los datos que maneja la Dirección General de Ordenación del Juego del Ministerio de Hacienda y SELAE; y los estudios realizados en algunas Comunidades Autónomas, como Cataluña.



Teniendo en cuenta que la población de residentes en Castilla y León mayor de edad es de 2.020.179 (INE, enero 2018), la estimación máxima de las personas incluidas en el nivel más alto de juego problemático, aplicando un 0,3 % de media nacional, debería estar en nuestra tierra en torno a las 6.060 personas. En la realidad este dato se reduce a 610 personas (a 15 de junio de 2018), que es el número de personas que, a petición propia o por decisión judicial, están incluidas en el Registro de personas que tienen prohibido el acceso al juego en Castilla y León, gestionado por la Consejería de la Presidencia.

Si aplicamos datos nacionales por población y por el Registro de Interdicciones, teniendo en cuenta que en el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego del Estado hay 42.945 prohibidos, en Castilla y León debería haber 2.312 personas, cuando, como ya se ha indicado, Castilla y León hay 610 personas registradas.

Por último, con respecto a la última cuestión planteada, debemos partir de tener claros los ámbitos competenciales al respecto:

- Desde que entró en vigor la Ley 13/2011 de 27 de mayo, de regulación del juego del Estado, la publicidad del juego y de las apuestas que en los últimos tiempos puede verse en los medios de comunicación versa con su práctica totalidad sobre “los juegos y apuestas online”, que son de competencia exclusiva estatal, siendo de carácter residual y local la publicidad desarrollada por los operadores “de juego y apuestas presenciales” de competencia autonómica autorizados por la Administración de Castilla y León,
- Lo mismo pasa con la inversión publicitaria de las webs del juego (internet), que está en manos de los operadores con licencia estatal, con una inversión creciente desde el año 2013, teniendo en cuenta que atraer la atención de los potenciales clientes de juego online requiere una elevada inversión publicitaria.
- La publicidad del juego presencial, competencia autonómica, como hemos dicho es puntual y residual, y además, siempre ha de estar sujeta al cumplimiento de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, a la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, y a la normativa sobre protección de menores, de acuerdo con el artículo 6.3 de la Ley 4/1998, de 24 de junio, reguladora del juego y las apuestas de Castilla y León.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./0909616

La ludopatía, como cualquier otro trastorno, es tratado, en primer lugar, por el médico de Atención Primaria, y en caso de ser necesario su tratamiento en el ámbito de Atención Especializada, al igual que cualquier patología psiquiátrica, se atiende en la Red de Salud Mental. bien a nivel ambulatorio en los Equipos de Salud Mental o a nivel hospitalario en las Unidades de Hospitalización Psiquiátrica.



En la actualidad la Consejería de Sanidad participa en un grupo de trabajo sobre *Otros Trastornos Adictivos sin sustancias*, impulsada por el Comisionado Regional para la Droga, y con participación de éste, la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad a través de la Gerencia Regional de Salud y la Dirección General de Salud Pública. Su objetivo será definir una actuación coordinada entre las tres Consejerías para abordar de modo integral la prevención y el tratamiento de los trastornos por comportamientos adictivos distintos al consumo de sustancias psicoactivas en la población general, y, de un modo especial, en menores y jóvenes.

ANEXO III

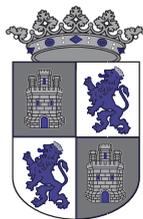
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0909616

En relación a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, se ha impulsado un grupo de trabajo para el abordaje de la ludopatía y otras adicciones, que se constituyó el 4 de junio de 2018, con participación de la Consejería de Educación y la Consejería de Sanidad a través de SACYL y de la Dirección General de Salud Pública.

Su objetivo es definir una actuación coordinada entre las Consejerías de Educación, Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades para abordar de modo integral la prevención y el tratamiento de los trastornos por comportamientos adictivos distintos al consumo de sustancias psicoactivas en la población general, y de un modo especial en menores y jóvenes.

Entre las actuaciones que se están trabajando, se encuentran la sensibilización e información, la educación preventiva, la detección, y el tratamiento especializado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009635-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a presunto fraude de las clínicas de iDental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909635, formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D.^a Ana M.^a Agudiez Calvo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la información que tiene la Junta de Castilla y León sobre el cierre de las clínicas de la empresa iDental.

En el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de Castilla y León figuraban tres centros sanitarios con denominación comercial IDENTAL con autorización sanitaria de funcionamiento:

- IDENTAL Valladolid, n.º de Registro Sanitario 47-C251-0290 Calle de la Zanfona, 8.
- IDENTAL Salamanca (Santa Marta de Tormes), n.º de Registro Sanitario 37-C251-0216, Ctra. Madrid, 9.
- IDENTAL Segovia, n.º de Registro Sanitario 40-C251-0111, Calle Navacerrada, 20.



Por lo que respecta al centro sanitario con autorización sanitaria de funcionamiento de Valladolid, el Servicio Territorial de Sanidad de dicha provincia como órgano competente en la materia, desde el año 2014 ha recibido un total de 45 reclamaciones relativas a dicho centro sanitario. Como consecuencia de dichas reclamaciones los Servicios Oficiales de Salud Pública han realizado un total de 11 visitas de inspección al centro sanitario y se han incoado 5 expedientes sancionadores por incumplimiento de la normativa sanitaria, cuatro están finalizados y uno actualmente en tramitación.

Igualmente en esta provincia se constató el ejercicio de actividad sanitaria sin haber obtenido la preceptiva autorización sanitaria de funcionamiento, adoptándose por parte de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid la medida cautelar de suspensión temporal de la actividad del centro sanitario.

En la provincia de Salamanca el Servicio Territorial de Sanidad ha recibido desde el año 2014 un total de 5 reclamaciones relativas a dicho centro. Como consecuencia de dichas reclamaciones los Servicios Oficiales de Salud Pública han realizado un total de 5 visitas de inspección al centro sanitario y se han incoado tres expedientes sancionadores por incumplimiento de la normativa sanitaria, dos están finalizados y uno actualmente en tramitación. Igualmente en esta provincia se constató el ejercicio de actividad sanitaria sin haber obtenido la preceptiva autorización sanitaria de funcionamiento, adoptándose por parte de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca la medida cautelar de suspensión temporal de la actividad del centro sanitario.

En la provincia de Segovia el Servicio Territorial de Sanidad ha recibido desde el año 2014 un total de 22 reclamaciones. Como consecuencia de dichas reclamaciones los Servicios Oficiales de Salud Pública han realizado un total de 5 visitas de inspección al centro sanitario y se han incoado 5 expedientes sancionadores por incumplimiento de la normativa sanitaria, tres están finalizados y uno actualmente en tramitación.

En cuanto a las garantías ofrecidas a los reclamantes, cuando la reclamación versa sobre incumplimiento de la normativa sanitaria de aplicación (Decreto 49/2005, por el que se establece el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización de centros servicios y establecimientos sanitarios, así como la Orden SAN/949/2010, de 25 de junio, por la que se establecen los requisitos mínimos técnicos y las condiciones mínimas exigibles a los centros y servicios que desarrollen en Castilla y León la actividad de Odontología y Estomatología) se realiza visita de inspección al centro sanitario y posteriormente en caso de comprobarse incumplimientos a dicha normativa se adoptan las necesarias medidas cautelares o de índole sancionador. El balance global en este caso es de 21 visitas de inspección, 13 expedientes sancionadores (la cuantía total de las sanciones propuestas supera los 30.000 €) y 2 cierres cautelares.

Cuando la reclamación versa sobre disconformidad con los tratamientos, dicha reclamación se remite a los Colegios Oficiales de Odontólogos al ser estos los organismos competentes para valorar las cuestiones deontológicas y de "praxis" médica, al amparo de lo establecido por el art. 12 a) de la Ley 8/1997, de 8 de julio, por la que se regulan los Colegios Profesionales en Castilla y León.

Cuando la reclamación versa sobre otras cuestiones relativas a los derechos económicos de los consumidores (condiciones de contratación, reclamación de cantidades, facturación incorrecta, derecho de desistimiento, etc.) se informa a los



reclamantes que son cuestiones que exceden del ámbito competencial sanitario, y de la posibilidad de su tramitación vía judicial o bien a través del Sistema Arbitral de Consumo.

En relación a las historias clínicas de los pacientes se ha procedido por parte de los Servicios Territoriales de Sanidad a requerir al citado centro a que proceda a cumplir con la normativa reguladora de la materia, debiendo garantizarse la seguridad, conservación y recuperación de la información de las mismas, así como el derecho al acceso y a la obtención de copias de dichas historias por los pacientes, tal y como prescribe la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, así como la Ley autonómica reguladora de la materia, Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud.

A su vez, se han iniciado las correspondientes actuaciones sancionadoras, tras comprobarse el cierre de los tres centros sanitarios sin haber sido comunicado a la autoridad sanitaria.

El día 2 de julio de 2018 el Juzgado de Instrucción n.º 5 de Valladolid autorizó la entrada y registro en las instalaciones de IDENTAL Valladolid designando al Servicio Territorial de Sanidad de Valladolid como depositario de las historias clínicas incautadas en dicho registro.

Tras dos semanas de arduo trabajo los funcionarios del Servicio Territorial de Sanidad de Valladolid han finalizado la tarea de ordenar e identificar uno a uno los más de 12.000 historiales clínicos depositados por orden del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Valladolid en dicho organismo. A partir del día 16 de julio de 2018 los afectados por el cierre de IDENTAL en Valladolid han sido los primeros en todo el territorio nacional en poder acceder a través de la administración a una copia de su historia clínica que podrán utilizar para dar continuidad a sus tratamientos en otras clínicas dentales o para efectuar las reclamaciones de índole económico y judicial que consideren oportunas. Para ello deben remitir una solicitud por escrito al Servicio Territorial de Sanidad de Valladolid, situado en la calle Ramón y Cajal n.º 6 identificándose como pacientes de IDENTAL y el Servicio Territorial se pondrá en contacto con ellos dándoles fecha y hora para proceder al trámite de la entrega. Hasta la fecha se han recibido más de 180 solicitudes al respecto. La Consejería de Sanidad ha puesto a disposición de los afectados un formulario de solicitud de en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León, en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/afectados-cierre-clinica-idental>

Con fecha 19 de julio de 2018 el Juzgado de Instrucción n.º 3 de Salamanca ha autorizado la entrada y registro en las instalaciones de IDENTAL en Santa Marta de Tormes, designando al Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca como depositario de las historias clínicas incautadas en dicho registro. Las historias clínicas actualmente ya están en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca, que procederá a la ordenación e identificación de cada una de ellas, igualmente desde el Servicio Territorial se ha solicitado a dicho juzgado para que se pronuncie sobre la procedencia de entregar una copia de la historia clínica a los afectados.

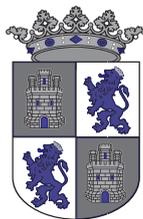
Finalmente el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción N.º 2 y Mercantil de Segovia, con fecha 20 de julio de 2018, ha autorizado la entrada y registro en las instalaciones



de IDENTAL en Segovia, designando al Servicio Territorial de Sanidad de Segovia como depositario de las historias clínicas incautadas en dicho registro. Tras dicha entrada y registro efectuada el día 23 de julio de 2018 las historias clínicas ya están en las dependencias del Servicio Territorial de Sanidad de Segovia, que procederá a la ordenación e identificación de cada una de ellas, igualmente desde el Servicio Territorial se ha solicitado a dicho juzgado para que se pronuncie sobre la procedencia de entregar una copia de la historia clínica a los afectados.

Valladolid, 14 de agosto de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009636-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a asistencia sanitaria de los afectados por malformación genética de labio leporino y fisura palatina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909636, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a situación sanitaria de la atención a los afectados por malformación genética de labio leporino y fisura palatina.

De manera general estas malformaciones son detectadas mediante las pruebas y controles de diagnóstico prenatal que se realizan a la mujer embarazada, por lo que el acceso a la atención sanitaria se produce a través del Servicio de Pediatría existente en todos los hospitales de la Gerencia Regional de Salud, donde se realiza el diagnóstico y valoración del caso en el momento del nacimiento. Posteriormente los niños son derivados al servicio de referencia correspondiente para su atención, bien en Cirugía Maxilofacial, Cirugía Pediátrica o Cirugía Plástica desde donde se coordina la atención con otros servicios: otorrinolaringología, neurología, nutrición, logopedia, psicología, etc.

En la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, el Hospital Universitario Río Hortega, el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, el Complejo Asistencial Universitario de León y el Hospital



Universitario de Burgos disponen de los recursos adecuados, especialidades y equipos de profesionales para prestar asistencia integral a estos pacientes.

No obstante para el tratamiento e intervención de casos complejos, los especialistas responsables de la atención del paciente pueden realizar una derivación a otro hospital del Sistema Nacional de Salud. Así en el año 2017 fueron derivados 15 pacientes fuera de la Comunidad de Castilla y León, 2 pacientes al Hospital de Cruces de Vizcaya, y el resto a Hospitales de la Comunidad de Madrid, 1 al Hospital Clínico San Carlos, 4 al Hospital Gregorio Marañón, 3 al Hospital Infantil Niño Jesús y 2 al Hospital 12 de Octubre y 3 al Hospital La Paz.

El tratamiento de ortodoncia está excluido de la cartera de servicios de Sacyl conforme a lo establecido en la Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud por lo que la atención se realiza de manera privada. Cabe señalar que existe una buena coordinación entre ambos equipos de profesionales en torno al seguimiento del tratamiento integral del paciente.

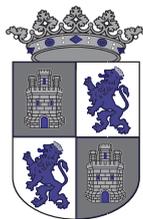
En cuanto a la realización de procedimientos terapéuticos de rehabilitación, estos pacientes reciben las prestaciones establecidos en la cartera de servicios del sistema de salud, bien con medios propios o mediante la concertación de los mismos con entidades privadas. También se proporciona esta asistencia a través de los equipos multidisciplinares de Atención Temprana dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales y de la Consejería de Educación.

Para el tratamiento integral de este tipo de pacientes en nuestra comunidad se ofertan los servicios que establecidos en el RD 1030/2006 de 15 de septiembre que define la cartera de Servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

Tras las conversaciones mantenidas con la Asociación de familiares y afectados/as de labio leporino y fisura platal de Castilla y León (ALFACYL) la Gerencia Regional de Salud está valorando las intervenciones necesarias para establecer un modelo de atención que se adapte mejor a las necesidades asistenciales de estos pacientes.

Valladolid, 6 de agosto de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^º Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009637-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a lista de espera quirúrgica en el Hospital del Bierzo y al control de calidad de las intervenciones realizadas fuera del hospital, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909637, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las razones por las que el 41 % de los pacientes que esperan intervención no consten en la lista de espera estructural y que controles de calidad se realizan en las intervenciones realizadas fuera del hospital.

Las causas de salida del registro de pacientes en lista de espera además de la realización de la prestación solicitada, como ya se ha manifestado en otras ocasiones, se establecen en el Artículo 9 del Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el registro de pacientes en Lista de Espera de Atención Especializada y se regulan las garantías de espera máxima en intervenciones quirúrgicas en el Sistema de Salud de Castilla y León, son la renuncia expresa del paciente, la falta de asistencia a la cita programada o, en el caso de intervenciones quirúrgicas, al estudio preoperatorio, no justificado por alguna de las circunstancias justificativas. La existencia de contraindicación o desaparición de la necesidad de la atención sanitaria, que inicialmente motivó su inclusión en lista de espera, según informe médico. Que el paciente solicite por tercera

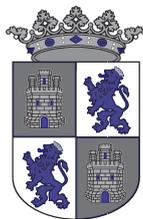


vez el aplazamiento voluntario para recibir la asistencia sanitaria por la que fue incluido en la lista de espera o cuando el aplazamiento solicitado supera los dos meses. No poder contactar con el paciente tras haberlo intentado mediante tres llamadas efectuadas por teléfono. La expedición del documento acreditativo de la garantía. Y el fallecimiento del paciente.

En relación con los controles de calidad que se realizan de las intervenciones realizadas fuera del hospital se vuelve a señalar que los centros concertados por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León para llevar a cabo intervenciones quirúrgicas de pacientes del Sistema Nacional de Salud, se encuentran homologados y cumplen los parámetros y requisitos de calidad establecidos en el ámbito nacional tramitado al efecto por la Gerencia Regional de Salud.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009638-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a existencia de un protocolo sobre la atención sanitaria de las malformaciones del labio leporino y la fisura palatal, al modo en que se articula la coordinación de los especialistas que atienden esta enfermedad y a la razón por la que no existe un servicio multidisciplinar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909638, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a si existe algún protocolo sobre la atención a malformaciones de labio leporino y fisura palatal.

De manera general estas malformaciones son detectadas mediante las pruebas y controles de diagnóstico prenatal que se realizan a la mujer embarazada, por lo que el acceso a la atención sanitaria se produce a través del Servicio de Pediatría existente en todos los hospitales de la Gerencia Regional de Salud, donde se realiza el diagnóstico y valoración del caso en el momento del nacimiento. Posteriormente los niños son derivados al servicio de referencia correspondiente para su atención, bien en Cirugía Maxilofacial, Cirugía Pediátrica o Cirugía Plástica desde donde se coordina la atención con otros servicios o unidades como otorrinolaringología, neurología, nutrición, logopedia, psicología, etc.



Estos servicios/unidades cuentan con experiencia en la atención de estos pacientes y siguen los protocolos de tratamiento establecidos por las Sociedades Científicas, estando en consonancia con los estándares de calidad a nivel internacional y actualizándose continuamente. En este sentido, cabe destacar que el Complejo Asistencial Universitario de Burgos forma parte de un proyecto colaborativo nacional "Análisis de factores causales y crecimiento craneofacial en pacientes tratados de fisura labio palatina o palatina aislada no síndrómica en España dirigido por el Departamento de Anatomía y Embriología de la Universidad Complutense de Madrid con el apoyo de la Sociedad Española de Fisuras Faciales.

El Pediatra de cada centro realiza una interconsulta para la derivación del paciente al servicio u hospital de referencia correspondiente. Los servicios de Cirugía Pediátrica, de Cirugía Maxilofacial y de Cirugía Plástica son los responsables de la planificación de la cirugía y del seguimiento del paciente, así como de las derivaciones a otros servicios, unidades hospitalarias o ambulatorias que se consideran necesarias para completar el proceso de tratamiento del paciente. En la mayoría de los hospitales de referencia existe una coordinación directa con las unidades de logopedia ya sean públicas o concertadas y con los profesionales que realizan el tratamiento de ortodoncia de ámbito privado.

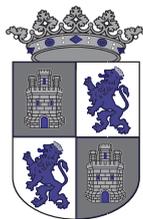
La atención sanitaria de los pacientes con malformación congénita del labio leporino y fisura palatina se presta con carácter multidisciplinar, no estando incluido en esta asistencia el tratamiento ortodóncico- ortoprotésico.

Tras las conversaciones mantenidas con la Asociación de familiares y afectados/as de labio leporino y fisura platal de Castilla y León (ALFACYL) la Gerencia Regional de Salud está valorando las intervenciones necesarias para establecer un modelo de atención que se adapte mejor a las necesidades asistenciales de estos pacientes.

Valladolid, 20 de agosto de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009644-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a atención psicológica en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909644, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la atención psicológica en Castilla y León.

La cartera de servicios de Atención Primaria incluye la atención a la salud mental en coordinación con los Equipos de Salud Mental, constituidos como equipos multidisciplinares, compuestos por psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeras y trabajadores sociales.

Esta atención se presta de forma integral, tanto al individuo y su familia, como a la comunidad. Como consecuencia de esta visión integral se analiza a la persona en todos sus aspectos, tanto en su esfera biológica, como psicológica y social. Por tanto, bajo esta percepción, todas las consultas de atención primaria conllevan implícitamente una valoración psicológica por parte de los profesionales que les atienden en este ámbito.

En el registro de consultas realizadas por los Equipos de Salud Mental, no se diferencia por categoría profesional (psiquiatría y psicología). En la revisión y adaptación del Sistema de Información de Atención Especializada que actualmente se está llevando a cabo, se recogerán los datos de actividad de consultas de psicología de manera particularizada.



En la siguiente tabla se presenta la información de actividad desagregada por provincias en el año 2017:

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
Consultas ESM	14.300	46.970	52.169	20.586	33.078	22.983	8.950	68.533	27.252
Consulta Solicitada por A.P.	2.540	6.631	7.137	3.795	5.664	1.887	679	6.441	2.872

En relación a lista de espera de consulta de Psicología Clínica, y conforme a la normativa vigente, no se incluyen en el Registro de lista de espera los pacientes pendientes de estas consultas, al tratarse de consultas de especialidades no médicas.

El tiempo dedicado a cada paciente por el Psicólogo Clínico es variable, en función de la valoración de necesidades realizada por el propio profesional.

El número de psicólogos clínicos en cada uno de los Hospitales de la Gerencia Regional de Salud puede ser consultado en el siguiente enlace que se actualiza periódicamente:

<https://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/transparencia/profesionales/efectivos-personal>

Actualmente existe una vacante sin ocupante en el Hospital El Bierzo, en el Hospital Universitario de León, en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid y en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid.

El horario de prestación de servicios de los Licenciados Especialistas en Psicología adscritos a los Equipos de Salud Mental, es el que viene regulado por la normativa en materia de jornada.

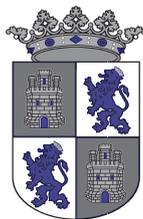
Dentro de ese horario, estos especialistas desarrollan actividades de atención en consulta, terapias grupales, pruebas psicométricas, informes, reuniones de coordinación, etc., correspondiendo sobre el 75 al 80 % de ese tiempo a actividades de atención directa al paciente. Existen variaciones horarias dentro de esta atención directa dependiendo de la organización de los servicios.

En relación a que pacientes derivados al especialista de Psicología Clínica sólo siguen terapia y cuantos tienen tratamiento farmacológico, actualmente el sistema de información, no permite la explotación de la información clínica de forma desagregada por paciente.

Valladolid, 11 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009645-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a partos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909645, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a cesáreas realizadas en los hospitales de Castilla y León.

El número de partos por cesárea en el período 2013 hasta el primer trimestre de 2018 se presenta en la siguiente tabla:



Número de partos por cesárea

Hospital	2013	2014	2015	2016	2017	1º Trim 2018
C.A AVILA	256	249	236	234	199	34
H S.REYES	102	91	115	93	174	30
H S.APOSTOL	114	100	108	86	73	22
CAU BURGOS	357	322	279	92	250	-
H. BIERZO	136	171	168	163	201	51
CAU LEON	394	343	370	376	2	-
CAU PALENCIA	305	299	293	238	275	-
CAU SALAMANCA	608	627	476	421	351	70
CA SEGOVIA	216	243	244	246	202	46
CA SORIA	107	112	106	88	97	20
HU R.HORTEGA	694	625	550	231	407	90
HCU VALLADOLID	291	345	347	308	270	70
H MEDINA	136	133	116	131	103	17
CA ZAMORA	222	246	219	209	173	54

El porcentaje de partos por cesárea sobre el total de partos en el período 2013 hasta el primer trimestre de 2018 se presenta en la siguiente tabla:

Porcentaje de partos por cesárea sobre el total de partos

Hospital	2013	2014	2015	2016	2017	1º Trim 2018
C.A AVILA	26,45%	25,43%	26,28%	26,38%	23,44%	31,19%
H S.REYES	24,34%	25,56%	27,45%	28,35%	52,41%	32,26%
H S.APOSTOL	39,18%	41,67%	37,37%	119,44%	31,47%	39,29%
CAU BURGOS	17,33%	15,92%	14,94%	17,13%	14,78%	-
H. BIERZO	21,22%	25,04%	22,64%	25,19%	31,75%	32,08%
CAU LEON	18,75%	16,81%	18,22%	19,90%	12,50%	-
CAU PALENCIA	30,35%	28,81%	29,15%	25,08%	29,54%	-
CAU SALAMANCA	31,58%	30,56%	23,31%	22,51%	21,94%	16,75%
CA SEGOVIA	23,28%	24,40%	25,26%	26,17%	22,67%	21,30%
CA SORIA	17,80%	19,18%	18,66%	16,45%	17,86%	14,18%
HU R.HORTEGA	33,11%	30,24%	25,96%	24,06%	21,42%	23,44%
HCU VALLADOLID	23,47%	26,50%	27,74%	25,71%	23,44%	25,45%
H MEDINA	43,87%	39,82%	38,67%	44,56%	34,68%	26,98%
CA ZAMORA	23,57%	26,57%	23,96%	24,25%	20,67%	25,71%



El número de episiotomías practicadas en el período 2013 hasta el primer trimestre de 2018 se presenta en la siguiente tabla:

Hospital	Número de episiotomías					
	2013	2014	2015	2016	2017	1º Trim 2018
C.A AVILA	276	223	199	138	142	11
H S.REYES	97	55	63	51	27	7
H S.APOSTOL	110	75	88	33	52	13
CAU BURGOS	488	503	402	128	241	-
H. BIERZO	6	14	23	9	7	1
CAU LEON	655	583	601	453	6	-
CAU PALENCIA	566	550	233	152	165	-
CAU SALAMANCA	626	656	535	250	220	94
CA SEGOVIA	157	169	187	11	1	-
CA SORIA	257	210	212	156	138	75
HU R.HORTEGA	639	558	643	253	398	144
HCU VALLADOLID	229	242	204	188	204	49
H MEDINA	70	68	76	41	42	16
CA ZAMORA	393	342	343	291	262	124

El porcentaje de episiotomías realizadas sobre el total de partos en el período 2013 hasta el primer trimestre de 2018 se presenta en la siguiente tabla:

Hospital	Porcentaje de partos por cesárea sobre el total de partos					
	2013	2014	2015	2016	2017	1º Trim 2018
C.A AVILA	28,51%	22,78%	22,16%	15,56%	16,73%	10,09%
H S.REYES	23,15%	15,45%	15,04%	15,55%	8,13%	7,53%
H S.APOSTOL	37,80%	31,25%	30,45%	45,83%	22,41%	23,21%
CAU BURGOS	23,69%	24,86%	21,53%	23,84%	14,24%	---
H. BIERZO	0,94%	2,05%	3,10%	1,39%	1,11%	0,63%
CAU LEON	31,18%	28,56%	29,59%	23,98%	37,50%	---
CAU PALENCIA	56,32%	52,99%	23,18%	16,02%	17,72%	---
CAU SALAMANCA	32,52%	31,97%	26,20%	13,37%	13,75%	22,49%
CA SEGOVIA	16,92%	16,97%	19,36%	1,17%	0,11%	0,00%
CA SORIA	42,76%	35,96%	37,32%	29,16%	25,41%	53,19%
HU R.HORTEGA	30,49%	27,00%	30,34%	26,35%	20,95%	37,50%
HCU VALLADOLID	18,47%	18,59%	16,31%	15,69%	17,71%	17,82%
H MEDINA	22,58%	20,36%	25,33%	13,95%	14,14%	25,40%
CA ZAMORA	41,72%	36,93%	37,53%	33,76%	31,30%	59,05%

Es preciso señalar que en los años 2016 y 2017 se ha producido la transición de CIE9 a CIE10, por indicación del MSSSI para todo el SNS, por lo que el porcentaje de codificación no es del 100 %.

Los servicios de obstetricia y ginecología de la Gerencia Regional de Salud, en la atención al parto y el puerperio, siguen las recomendaciones de las sociedades científicas implicadas como la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, la



Asociación Española de Pediatría y las Asociaciones de matronas, también se apoyan en los documentos elaborados y publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En estos últimos años, las áreas de salud han ido adaptando estas recomendaciones, procedimientos, guías a su realidad organizativa asistencial en base a la evidencia científica. En estos documentos se defiende un modelo asistencial centrado en la mujer, con participación activa e informada, exponiendo sus preferencias, deseos, necesidades y expectativas. Los profesionales, trabajando en equipo, les procuran un cuidado de calidad basado en la mejor evidencia disponible en lo que respecta al proceso del nacimiento.

En el Plan Anual de Gestión de la Gerencia Regional de Salud se incluye el objetivo definido como mejorar la utilización de los recursos de atención hospitalaria, que se evalúa anualmente mediante el indicador porcentaje de partos por cesárea, cuyo estándar de cumplimiento se ha ido reduciendo y está establecido en ≤ 20 % para el año 2018. La Estrategia de Atención al Parto Normal señala que si bien existe dificultad para llegar a establecer una tasa estándar, sí es fácil reconocer la gran variabilidad existente en las tasas de cesáreas, incluso ajustadas por riesgo, lo que indica el gran margen de mejora existente.

Actualmente se está finalizando el desarrollo del Proceso Asistencial de Atención al Parto Normal y Puerperio en el marco de la Estrategia de Atención al Parto Normal en el Sistema Nacional de Salud, publicada en 2008. Este proceso asistencial tiene como objetivo asegurar una atención sanitaria de excelencia durante el proceso del parto, más personalizada y centrada en las necesidades particulares de las mujeres y sus parejas, facilitando la toma de decisiones compartidas entre profesionales y mujeres, reduciendo la variabilidad en la práctica clínica promoviendo el uso de modelos de buenas prácticas basados en el mejor conocimiento posible.

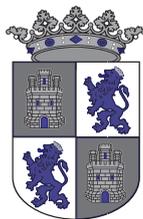
El número de profesionales relacionado con el proceso de embarazo y parto, tanto en atención especializada como en atención primaria de la Gerencia Regional de Salud puede ser consultado en el siguiente enlace que se actualiza periódicamente:

<https://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/transparencia/profesionales/efectivos-personal>

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009646-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a determinados datos sobre escuelas infantiles en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 9646, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León sobre escuelas infantiles.

Las plazas de Escuelas Infantiles de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 2017 se encuentran publicadas en la Web de la Junta de Castilla y León.

Respecto a las plazas destinada a alumnado con necesidades educativas especiales, indicar que de conformidad con el art. 12 de la Orden EDU/137/2012, de 15 de marzo, por la que se regula el proceso de admisión en las Escuelas Infantiles para cursar el Primer Ciclo de Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, en cada escuela infantil se reservará hasta un 10 % de las plazas por aula para niños con discapacidad igual o superior al 33 % que pudieran requerir, durante su escolarización o un período de la misma, determinados apoyos o atenciones educativas específicas.

Una misma solicitud de acceso a Centros Infantiles puede presentarse en varios Centros y, por tanto, el hecho de haber solicitado plaza en un centro no quiere decir que



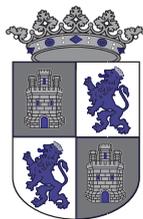
haya quedado fuera, puesto que ha podido ser admitido en otro Centro, ya sea de la red autonómica o de la red de entidades locales. No obstante, señalar que la cobertura de Centros infantiles en nuestra comunidad autónoma es del 68,17 %, duplicando la cobertura recomendada por la UE del 33 %.

Respecto a la reforma de los Centros Infantiles, estas se realizan según las necesidades anuales de estos Centros. El presupuesto para las reformas, así como para su funcionamiento y mantenimiento se incluye en los capítulos I, II, III y VI del presupuesto de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que se encuentra disponible en la Web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009647-02 y PE/009648-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
009647	Diversas cuestiones sobre las escuelas infantiles en la provincia de Burgos.
009648	Diversas cuestiones sobre las escuelas infantiles en la provincia de Soria.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 9647 y P.E. 9648 presentadas por D.^a Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, sobre las escuelas infantiles de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.



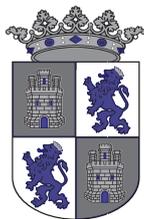
Tanto las RPTs como las plazas de las escuelas infantiles de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se encuentran publicadas en la Web de la Junta de Castilla y León, a disposición de cualquier interesado en acceder a dicha información.

Desde el curso 2014/2015 hasta el curso 2016-2017 no ha habido modificación en el número de plazas.

Valladolid, 20 de agosto de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009652-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a si la Junta de Castilla y León va a convocar a los grupos parlamentarios a la mesa de trabajo político para mejorar el modelo de gestión forestal de incendios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

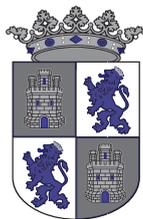
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0909652, formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a mesa de trabajo de incendios forestales.

Inicialmente convocada para el 13 de septiembre de 2018, la reunión de la mesa de trabajo sobre incendios forestales con los Grupos Parlamentarios ha sido pospuesta para finales del presente mes.

Valladolid, 17 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009663-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a diversos datos sobre la jornada celebrada el 19 de junio de 2018, enmarcada dentro del IV Plan de Internacionalización Empresarial 2016-2020, en la que participó la Consejera de Economía y Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./009663, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero y D.ª Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones en relación con la jornada “Castilla y León, una apuesta segura”.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica los siguiente:

1.º– Dentro del Plan de Internacionalización Empresarial 2016-2020 por parte de la Junta de Castilla y León junto con el ICEX, Cecale y el Consejo Regional de Cámaras de Comercio, se han establecido una serie de reuniones / presentaciones en mercados o áreas geográficas donde se pueden obtener o captar proyectos de inversión para Castilla y León.

El procedimiento para el desarrollo de estas actividades incluye una fase previa de comunicación e identificación de los interesados en asistir a las presentaciones



sobre las capacidades que tiene la Comunidad Autónoma para captar proyectos en base a variables tales como el suelo disponible, los apoyos a la inversión, los sectores productivos existentes, la cualificación del capital humano, las infraestructuras de apoyo a sectores empresariales y la estabilidad institucional y paz social.

Las presentaciones en sí se realizan de acuerdo con un esquema básico y lo más práctico posible para los interesados en conocer las capacidades de Castilla y León; para el caso de la presentación en Madrid, dada que se trata de una jornada de trabajo en el ámbito nacional, el esquema de presentación seguido ha sido:

1. Presentación de Castilla y León por parte de la Consejera de Economía y Hacienda trasladando información referida, en particular, al conjunto de medidas de apoyo a la inversión desde el ámbito financiero, subvenciones, disposición de infraestructuras industriales, formación, y clima empresarial.
2. Presentación de un caso de empresa con presencia en la Comunidad de Madrid que pueda relatar el clima de inversión y capacidades de Castilla y León para invertir. En el caso referido, fue el Presidente de Iveco quien presentó la experiencia de esta multinacional en Castilla y León.
3. Debate, preguntas, reuniones.

2.º– En cuanto al balance de la jornada sobre las que se interesan Sus señorías, cabe señalar lo siguiente:

Se cursaron invitaciones a empresas, embajadas y legaciones diplomáticas, y Asociaciones, Cámaras de Comercio, etc.

Los perfiles de empresas (por sector de actividad) y entidades que acudieron a la misma son los siguientes:

- Empresa distribución.
- Empresa ingeniería de desarrollo para industrias.
- Empresa distribuidora de suministros para servicios industriales/empresariales.
- Empresa industrial sector automoción.
- Empresa industrial sector energético.
- Empresa industrial sector farma/biotecnología.
- Empresa sector agropecuario.
- Empresa / industria sector siderometalúrgico.
- Empresa sector eléctrico y telecomunicaciones.
- Empresas / industria sector agroalimentario (2).
- Empresas / industria sector TIC (3).
- Empresa / industria sector farmacéutico (2).
- Consorcio sector agroalimentario.
- Empresa sector consultoría servicios empresariales.
- Grupo de comunicación sector financiero.



- Empresa sector Telecomunicaciones.
- Empresa / industria de infraestructuras urbanas.
- Empresa consultoría para proyectos empresariales.
- Empresa de servicios y eventos.
- Asociación / empresa pública de la Comunidad de Madrid.
- Empresa textil.
- Empresa / industria sector seguridad.
- Empresas servicios jurídicos (2).
- Empresa / industria bienes de equipo.
- Entidad financiera.
- Empresa / industria aeronáutica.
- Fondo de inversión.
- Empresa / industria telecomunicaciones, bienes de equipo.
- Empresa servicios reestructuración industrial.
- Empresa pública.
- Organismo para la promoción de inversiones de país extranjero.
- Embajadas (6).

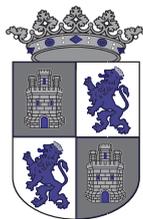
3.º- Desde la celebración de la jornada se han activado o impulsado varios proyectos de inversión: se trabaja con cuatro proyectos de distintos sectores a los que se trata de dar los servicios y apoyos necesarios para su futura implantación en Castilla y León.

4.º- El coste de celebración de la jornada ha ascendido a 9.256,5 euros.

Valladolid, 14 de septiembre de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009664-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, relativa a extensión de la subvención del medidor de glucosa para pacientes con diabetes a las personas mayores de 18 años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909664, formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, D.ª Ana M.ª Agudiez Calvo, D. Ángel Hernández Martínez y D.ª Montserrat Álvarez Velasco, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al sistema de monitorización de glucosa.

En relación a la posibilidad de facilitar el acceso a los sistemas de monitorización flash de glucosa a pacientes diabéticos de 18 y más años, cabe indicar que actualmente la inclusión en la Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud del sistema de monitorización flash de glucosa está siendo valorada por la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Para la adopción de la decisión de inclusión se realizará un estudio de monitorización en niños de 4 a 17 años con Diabetes Mellitus tipo I que requieran tratamiento intensivo con insulina y que se realicen más de 6 controles de glucemia al

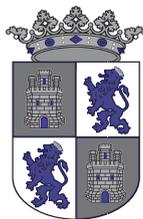


día. Mientras tanto, y en la misma línea de las propuestas realizadas por el Ministerio y otras CCAA, en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, desde el pasado 15 de mayo de 2018, pueden acceder al citado sistema los pacientes que cumplan con los criterios establecidos inicialmente por el Ministerio. No obstante, si los criterios de inclusión para el acceso a estos sistemas de monitorización son ampliados en el futuro por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, la Gerencia Regional de Salud modificaría, en su caso, los criterios establecidos en Castilla y León.

Valladolid, 29 de agosto de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009665-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Juan Carlos Montero Muñoz, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Ávila durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909665, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Ana M.ª Agudiez Calvo, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Carlos Montero Muñoz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Ávila durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909665 se manifiesta lo siguiente:

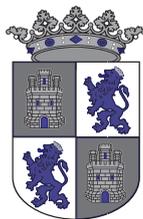
El número de auxiliares de conversación, seleccionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en la provincia de Ávila, durante el curso 2017-2018, fueron 17 y prestaron sus servicios en 18 centros educativos.



Asimismo, la previsión para el curso 2018-2019 en la provincia de Ávila es de 19 auxiliares de conversación, con el fin de que atiendan a 19 centros educativos.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009666-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Burgos durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909666, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Ana M.^a Agudiez Calvo, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Virginia Jiménez Campano, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asistentes auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Burgos durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909666 se manifiesta lo siguiente:

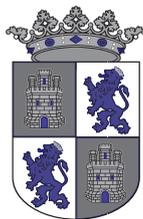
El número de auxiliares de conversación, seleccionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en la provincia de Burgos, durante el curso 2017-2018, fueron 22 y prestaron sus servicios en 22 centros educativos.



Asimismo, la previsión para el curso 2018-2019 en la provincia de Burgos es de 28 auxiliares de conversación, con el fin de que atiendan a 33 centros educativos.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009667-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de León durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909667, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Ana M.^a Agudiez Calvo, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Virginia Jiménez Campano, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de León durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909667 se manifiesta lo siguiente:

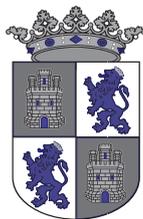
El número de auxiliares de conversación, seleccionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en la provincia de León, durante el curso 2017-2018, fueron 35 y prestaron sus servicios en 45 centros educativos.



Asimismo, la previsión para el curso 2018-2019 en la provincia de León es de 45 auxiliares de conversación, con el fin de que atiendan a 52 centros educativos.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009668-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Palencia durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909668, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Ana M.ª Agudiez Calvo, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Virginia Jiménez Campano, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Palencia durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909668 se manifiesta lo siguiente:

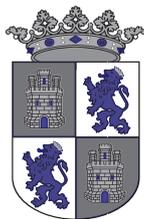
El número de auxiliares de conversación, seleccionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en la provincia de Palencia, durante el curso 2017-2018, fueron 16 y prestaron sus servicios en 19 centros educativos.



Asimismo, la previsión para el curso 2018-2019 en la provincia de Palencia es de 19 auxiliares de conversación, con el fin de que atiendan a 23 centros educativos.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009669-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Salamanca durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909669, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Ana M.^a Agudiez Calvo, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Salamanca durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909669 se manifiesta lo siguiente:

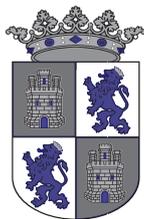
El número de auxiliares de conversación, seleccionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en la provincia de Salamanca, durante el curso 2017-2018, fueron 34 y prestaron sus servicios en 43 centros educativos.

Asimismo, la previsión para el curso 2018-2019 en la provincia de Salamanca es de 38 auxiliares de conversación, con el fin de que atiendan a 44 centros educativos.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009670-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudéz Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Segovia durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909670, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Ana M.ª Agudéz Calvo, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Segovia durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909670 se manifiesta lo siguiente:

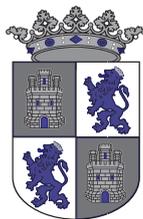
El número de auxiliares de conversación, seleccionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en la provincia de Segovia, durante el curso 2017-2018, fueron 16 y prestaron sus servicios en 19 centros educativos.

Asimismo, la previsión para el curso 2018-2019 en la provincia de Segovia es de 20 auxiliares de conversación, con el fin de que atiendan a 23 centros educativos.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009671-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Soria durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909671, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Ana M.^a Agudiez Calvo, D. Ángel Hernández Martínez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Soria durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909671 se manifiesta lo siguiente:

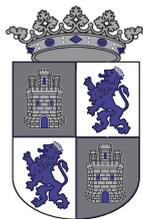
El número de auxiliares de conversación, seleccionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en la provincia de Soria, durante el curso 2017-2018, fueron 15 y prestaron sus servicios en 18 centros educativos.



Asimismo, la previsión para el curso 2018-2019 en la provincia de Soria es de 21 auxiliares de conversación, con el fin de que atiendan a 23 centros educativos.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009672-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Valladolid durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909672, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Ana M.^a Agudiez Calvo, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Valladolid durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909672 se manifiesta lo siguiente:

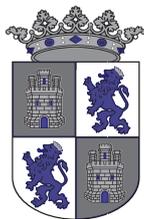
El número de auxiliares de conversación, seleccionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en la provincia de Valladolid, durante el curso 2017-2018, fueron 39 y prestaron sus servicios en 45 centros educativos.



Asimismo, la previsión para el curso 2018-2019 en la provincia de Valladolid es de 46 auxiliares de conversación, con el fin de que atiendan a 52 centros educativos.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009673-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Zamora durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909673, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. Ana M.^a Agudiez Calvo, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asistentes o auxiliares de conversación que han ejercido en cada centro educativo de la provincia de Zamora durante el curso 2017-2018 y las previsiones para el curso 2019.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909673 se manifiesta lo siguiente:

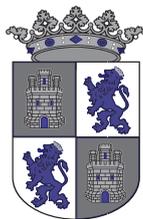
El número de auxiliares de conversación, seleccionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en la provincia de Zamora, durante el curso 2017-2018, fueron 16 y prestaron sus servicios en 19 centros educativos.

Asimismo, la previsión para el curso 2018-2019 en la provincia de Zamora es de 22 auxiliares de conversación, con el fin de que atiendan a 25 centros educativos.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009674-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a financiación de marquesinas en paradas de transporte escolar por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0909674, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “*financiación de marquesinas en paradas de transporte escolar por parte de la Junta de Castilla y León*”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Educación en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Educación

Valladolid, 18 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./0909674

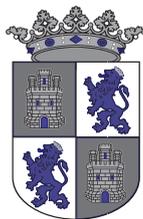
La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no tiene competencias en materia de transporte escolar, por lo que no ha financiado ni cofinanciado la instalación de marquesinas en paradas destinadas específicamente a las líneas de transporte de uso especial de escolares.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./0909674

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909674 se manifiesta, dentro del ámbito de las competencias de la Consejería de Educación, desde el año 2011 hasta la fecha de elaboración de esta respuesta, que no se ha realizado actuación alguna, incluidas la financiación o la cofinanciación, para la instalación de marquesinas de paradas de transporte escolar en las localidades de nuestra Comunidad Autónoma.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009678-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a si se han adoptado medidas para corregir las importantes demoras de las consultas de especialistas señaladas en la presente iniciativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909678, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D. José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las medidas para corregir las demoras de las consultas de neurocirugía, cirugía plástica, anestesia, endocrino, ORL y neumología en el Hospital de Burgos.

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León está consiguiendo grandes logros respecto a la lista de espera quirúrgica así como en las listas de espera de consultas externas y de pruebas diagnósticas desde la puesta en marcha del Plan Perycles, como ya se ha mencionado en otras ocasiones. Con su puesta en marcha se ha pretendido establecer un sistema de priorización que ordenara a los pacientes según su potencial gravedad y por lo tanto, que pudieran acceder antes los que presumiblemente tienen un mayor riesgo.

En este sentido, las demoras máximas que se pretendían alcanzar y que se están consiguiendo son menos de 72 horas ante sospecha de potencial de gravedad, a través



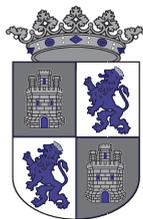
de la Unidad de Diagnóstico Rápido (UDR) correspondiente, dispositivo asistencial dirigido al estudio diagnóstico de pacientes con sospecha de enfermedad grave, incidiendo en que el intervalo de la primera visita, es decir, el tiempo transcurrido desde la solicitud de la consulta en la UDR hasta la primera visita en la Unidad no sobrepase las 72 horas, lo que se está alcanzando en más del 90 % de los casos en la mayor parte de los Centros.

Además, el esfuerzo de asegurar la atención en menos de 15 días a las consultas preferentes, redunda sin duda, en una disminución de la lista de espera del total de consultas externas, incluyendo por supuesto las ordinarias.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009679-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a atención de pacientes ostomizados en los hospitales de Segovia, Soria, Bierzo o Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909679, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a si se ha establecido consulta de enfermería a pacientes ostomizados en los hospitales de Segovia, Soria, Bierzo o Aranda de Duero, y si se ha iniciado alguna obra en los baños para pacientes ostomizados.

El Plan Estratégico de Eficiencia y de Control y Reducción de las Listas de Espera del Servicio de Salud de Castilla y León incide en que los nuevos retos en la gestión sanitaria precisan de cambios en el sistema que permitan que nuestro modelo sanitario sea además de un modelo de calidad, un modelo sostenible. El desarrollo de la profesión de enfermera debe ser una de las palancas de dicho cambio, y por eso el desarrollo y potenciación de las consultas propias de enfermería en el ámbito hospitalario son una de las líneas de trabajo de dicho plan.

En los hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León está establecida la consulta de cuidados que atiende específicamente a los pacientes portadores de ostomía, con uno o varios profesionales de enfermería designados como responsables de la misma, atendiendo tanto a los pacientes durante su hospitalización como de forma ambulatoria después de su ingreso.



En el Complejo Asistencial de Segovia está establecida la consulta de ostomías que atiende a todos los enfermos con esta patología de la provincia, haciendo un seguimiento individualizado de cada paciente. La responsable de esta consulta es la Supervisora de la Unidad de Cirugía, referente en ostomías en el hospital. Además desde marzo de 2018 se ha creado la Unidad de heridas crónicas complejas, que asumirá además la atención a los pacientes ostomizados a partir de septiembre de 2018.

En el Complejo Asistencial de Soria el primer contacto de enfermería, en cuanto a educación sanitaria, para los pacientes ostomizados se realiza en las unidades de hospitalización. El seguimiento en la fase inicial está a cargo de la enfermera en la consulta de cirugía, formada en este tipo de pacientes. Posteriormente tras el alta hospitalaria, si el paciente presenta algún tipo de problema que supera la Atención Primaria, es derivado a la consulta de cirugía general y si está relacionado con la ostomía, es resuelto por la enfermera de la consulta extrema de cirugía y/o la Supervisora de Planta, y una vez en su domicilio la enfermera de familia es la encargada del seguimiento de sus pacientes.

El Hospital El Bierzo dispone ya de una Consulta de ostomías, con una enfermera especializada en pacientes ostomizados, en la que además de los cuidados adecuados, se realiza educación sanitaria a pacientes. Asimismo cuenta con dos enfermeras formadas en ostomías, una en consulta de cirugía general y otra en la Unidad de hospitalización de cirugía. En el proyecto de un nuevo edificio sanitario, se adjudicará un espacio para esta consulta específica de cuidados de enfermería de pacientes ostomizados.

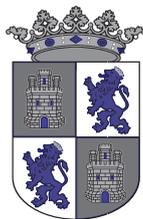
En el Hospital Santos Reyes, establecida una consulta específica de ostomías. Cuando un paciente es dado de alta hospitalaria portando una ostomía, el seguimiento lo realiza la enfermera de la consulta de cirugía general y la enfermera de Atención Primaria de referencia.

Hasta la fecha no se ha realizado ninguna obra de adaptación de los baños en los centros sanitarios de Castilla y León. En la construcción del nuevo hospital de Aranda de Duero, y en el Hospital Universitario de Salamanca está prevista la dotación de un aseo adaptado para pacientes ostomizados.

La Consejería de Sanidad tiene prevista la realización de una jornada formativa coincidiendo con el "Día mundial del paciente ostomizado" el próximo 4 de octubre de 2018, en colaboración con los profesionales de enfermería expertos en estomatoterapia del "Proyecto GESTO", dirigida a profesionales sanitarios tanto de Atención Primaria como Hospitalaria y asociaciones de pacientes, con la intención de compartir y difundir conocimientos y estrategias que ayuden a conocer de primera mano la problemática a la que diariamente se enfrentan estas personas, potenciando así el mejor conocimiento de la labor enfermera en las Consultas de cuidados específicas para pacientes ostomizados.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009680-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a si se ha adoptado alguna medida para corregir las demoras en las consultas de reumatología, hematología, y neumología, cirugía maxilofacial y nefrología en el Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909680, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las medidas para corregir las demoras de las consultas de reumatología, hematología y neumología en el Hospital Universitario Río Hortega y que medidas se adoptaron para conseguir el descenso en cirugía maxilofacial y nefrología en 2017.

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León está consiguiendo grandes logros respecto a la lista de espera quirúrgica así como en las listas de espera de consultas externas y de pruebas diagnósticas desde la puesta en marcha del Plan Perycles, como ya se ha mencionado en otras ocasiones. Con su puesta en marcha se ha pretendido establecer un sistema de priorización que ordenara a los pacientes según su potencial gravedad y por lo tanto, que pudieran acceder antes los que presumiblemente tienen un mayor riesgo.

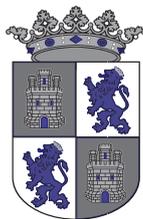


En este sentido, las demoras máximas que se pretendían alcanzar y que se están consiguiendo son menos de 72 horas ante sospecha de potencial de gravedad, a través de la Unidad de Diagnóstico Rápido (UDR) correspondiente, dispositivo asistencial dirigido al estudio diagnóstico de pacientes con sospecha de enfermedad grave, incidiendo en que el intervalo de la primera visita, es decir, el tiempo transcurrido desde la solicitud de la consulta en la UDR hasta la primera visita en la Unidad no sobrepase las 72 horas, lo que se está alcanzando en más del 90 % de los casos en la mayor parte de los Centros.

Además, el esfuerzo de asegurar la atención en menos de 15 días a las consultas preferentes, redundará sin duda, en una disminución de la lista de espera del total de consultas externas, incluyendo por supuesto las ordinarias.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009681-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a si se ha adoptado alguna medida para corregir las demoras de las consultas de Rehabilitación en el Complejo Asistencial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909681, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D.ª Belén Rosado Diago, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a que medidas se han tomado para corregir las demoras de las consultas de Rehabilitación en el Hospital de Ávila.

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León está consiguiendo grandes logros respecto a la lista de espera quirúrgica así como en las listas de espera de consultas externas y de pruebas diagnósticas desde la puesta en marcha del Plan Perycles, como ya se ha mencionado en otras ocasiones. Con su puesta en marcha se ha pretendido establecer un sistema de priorización que ordenara a los pacientes según su potencial gravedad y por lo tanto, que pudieran acceder antes los que presumiblemente tienen un mayor riesgo.

En este sentido, las demoras máximas que se pretendían alcanzar y que se están consiguiendo son menos de 72 horas ante sospecha de potencial de gravedad, a través de la Unidad de Diagnóstico Rápido (UDR) correspondiente, dispositivo asistencial dirigido al estudio diagnóstico de pacientes con sospecha de enfermedad grave,



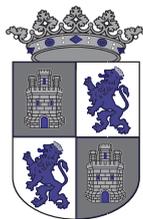
incidiendo en que el intervalo de la primera visita, es decir, el tiempo transcurrido desde la solicitud de la consulta en la UDR hasta la primera visita en la Unidad no sobrepase las 72 horas, lo que se está alcanzando en más del 90 % de los casos en la mayor parte de los Centros.

Además, el esfuerzo de asegurar la atención en menos de 15 días a las consultas preferentes, redundará sin duda, en una disminución de la lista de espera del total de consultas externas, incluyendo por supuesto las ordinarias.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009682-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, relativa a si se ha adoptado alguna medida para corregir las demoras de las consultas de Cirugía Vasculat, Cirugía Plástica, Endocrino, Digestivo, Cirugía Maxilofacial y Rehabilitación en el Hospital de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909682, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D. David Castaño Sequeros, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las medidas para corregir las demoras de las consultas de Cirugía Vasculat, C. Plástica, C. Maxilofacial, Endocrino, Digestivo y Rehabilitación en el Hospital de Salamanca.

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León está consiguiendo grandes logros respecto a la lista de espera quirúrgica así como en las listas de espera de consultas externas y de pruebas diagnósticas desde la puesta en marcha del Plan Perycles, como ya se ha mencionado en otras ocasiones. Con su puesta en marcha se ha pretendido establecer un sistema de priorización que ordenara a los pacientes según su potencial gravedad y por lo tanto, que pudieran acceder antes los que presumiblemente tienen un mayor riesgo.

En este sentido, las demoras máximas que se pretendían alcanzar y que se están consiguiendo son menos de 72 horas ante sospecha de potencial de gravedad, a través

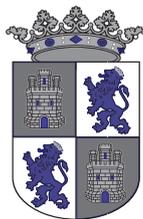


de la Unidad de Diagnóstico Rápido (UDR) correspondiente, dispositivo asistencial dirigido al estudio diagnóstico de pacientes con sospecha de enfermedad grave, incidiendo en que el intervalo de la primera visita, es decir, el tiempo transcurrido desde la solicitud de la consulta en la UDR hasta la primera visita en la Unidad no sobrepase las 72 horas, lo que se está alcanzando en más del 90 % de los casos en la mayor parte de los Centros.

Además, el esfuerzo de asegurar la atención en menos de 15 días a las consultas preferentes, redunda sin duda, en una disminución de la lista de espera del total de consultas externas, incluyendo por supuesto las ordinarias.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009683-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a si se ha adoptado alguna medida para corregir las demoras de las consultas de Reumatología en el Complejo Asistencial de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909683, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, que medidas se han tomado para corregirlas y que medidas se han tomado para corregir la demora de las consultas de Reumatología en el Complejo Asistencial de Soria.

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León está consiguiendo grandes logros respecto a la lista de espera quirúrgica así como en las listas de espera de consultas externas y de pruebas diagnósticas desde la puesta en marcha del Plan Perycles, como ya se ha mencionado en otras ocasiones. Con su puesta en marcha se ha pretendido establecer un sistema de priorización que ordenara a los pacientes según su potencial gravedad y por lo tanto, que pudieran acceder antes los que presumiblemente tienen un mayor riesgo.

En este sentido, las demoras máximas que se pretendían alcanzar y que se están consiguiendo son menos de 72 horas ante sospecha de potencial de gravedad, a través de la Unidad de Diagnóstico Rápido (UDR) correspondiente, dispositivo asistencial dirigido al estudio diagnóstico de pacientes con sospecha de enfermedad grave,



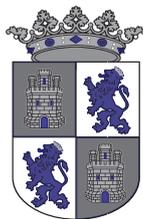
incidiendo en que el intervalo de la primera visita, es decir, el tiempo transcurrido desde la solicitud de la consulta en la UDR hasta la primera visita en la Unidad no sobrepase las 72 horas, lo que se está alcanzando en más del 90 % de los casos en la mayor parte de los Centros.

Además, el esfuerzo de asegurar la atención en menos de 15 días a las consultas preferentes, redundará sin duda, en una disminución de la lista de espera del total de consultas externas, incluyendo por supuesto las ordinarias.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009687-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuestiones relacionadas con el viaje a Tokio de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0909687, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuestiones relacionadas con el viaje a Tokio de la Consejería de Cultura y Turismo.

Con motivo de la última edición de la feria "JATA", la mayor feria de turismo de la zona Asia-Pacífico, asistió a Tokio un técnico de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León.

Castilla y León estuvo presente en la feria dentro del stand de Turespaña junto a otros 14 organismos españoles. Su presencia supuso un importante escaparate de la oferta autonómica en Japón, participando en diferentes eventos como el "Tourism EXPO Japan Forum", con seminarios y conferencias destinados a profesionales del sector; el "Business Meeting", punto de encuentro profesional que permitió mostrar la oferta turística autonómica a una selección de 30 operadores japoneses, y la "JATA Travel Showcase", la feria de turismo profesional y destinada a público general.



Asimismo se participó en una Jornada de trabajo de apoyo a la comercialización del destino, que contó con la asistencia de más de 150 agentes turísticos especializados japoneses, y en diferentes reuniones de trabajo con Mikami Travel, una de las agencias de receptivo más importantes para España, además de los operadores TDR (Tabino Design Room), Travel Plan, JTB, Miki Tourist y G2. Con todo ello, la presencia de Castilla y León en Japón se materializó en 184 encuentros y reuniones de trabajo profesionales, con responsables de los principales operadores japoneses.

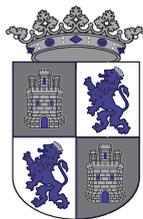
Además, en colaboración con la Oficina Española de Turismo de Tokio, se presentó la oferta turística de Castilla y León ante más de 150 prescriptores, prensa y público final, en un acto que se celebró en el Instituto Cervantes de la capital nipona.

Las cantidades destinadas a la participación en la feria, con cargo al presupuesto de la citada fundación, fueron:

CONCEPTO	IMPORTE
Cuota de participación	3.200,00
Adaptación gráficas stand	36,30
Vuelos	732,31
Alojamiento y traslados	909,10
Informadora/intérprete	730,92
Presentación Instituto Cervantes: intérprete, material, espacios y medios técnicos	3.197,44
Productos degustación gastronómica	97,51
Gastos transportes Tokio y entrada material	85,34

Valladolid, 22 de agosto de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009693-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a actuaciones de la Junta para llevar a cabo la resolución aprobada por la Comisión de Cultura el día 12 de abril de 2016 en relación a la elaboración de un plan de reestructuración de ruta del transporte escolar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909693, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Pedro Luis González Reglero, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones de la Junta para llevar a cabo la Resolución aprobada por la Comisión de Educación el día 12 de abril de 2016 en relación a la elaboración de un plan de reestructuración de ruta del transporte escolar.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0909693 se manifiesta lo siguiente:

Desde el mes de febrero de 2017, la ruta con destino al CEIP Ana de Austria de Cigales se dividió en dos, una para transportar a los alumnos de las fincas de la zona este y sur de Cigales y otra para transportar a los alumnos de las localidades de Cubillas de Santa Marta, Quintanilla de Trigueros, Trigueros del Valle y Corcos. Idéntica solución se adoptó para la similar ruta con destino al IESO Cigales que, desde el comienzo del



curso escolar 17/18, se realizó también dividida en dos rutas. De este modo, la duración de las rutas se redujo de 55-58 minutos a aproximadamente 35-40 minutos.

También se realizó un desdoble de las rutas que transportan a alumnos de Aldeamayor Golf con destino al IES Pío del Río Hortega de Portillo, que hasta el curso 2016/2017 iban en una ruta compartida con el IESO Ribera del Cega y recogía alumnos de Mojados y sus urbanizaciones. Desde el pasado curso escolar 17/18, tienen una ruta propia que también recoge alumnos de Aldeamayor de San Martín consiguiendo una reducción en el tiempo del transporte para los alumnos de Aldeamayor Golf de 35 a 20 minutos.

En la ruta lineal con origen en Fombellida y destino al IES Diego de Praves, que realiza diversas paradas a lo largo de la carretera VA-140, se eliminó la parada en la Urbanización El Cotanillo, que se ha incluido en la ruta que transporta a los alumnos de Renedo de Esgueva. La ruta con origen en Villafuerte y destino al mismo centro educativo, actualmente tiene una duración de 35-40 minutos, debido a que en algunas localidades no hay alumnado.

En el caso de la ruta con origen en Muriel de Zapardiel y destino al IES Emperador Carlos, al IES Gómez Pereira y al Centro Integrado de Formación Profesional de Medina del Campo la duración es de 50 minutos por lo que no se ha considerado conveniente dividir la ruta.

Respecto a la ruta con origen en Castil de Vela y destino al IES Jorge Guillén de Villalón, no es posible disminuir su duración, puesto que se trata de localidades dispersas que no pueden incluirse en las otras rutas existentes. Además, hay dos localidades en las que no hay alumnos, lo que hace que disminuya la duración de la ruta.

Por último, indicar que con el fin de minimizar en lo posible el tiempo de transporte del alumnado, en aquellos casos en que es posible, también se realizan rutas con taxis para el alumnado que reside en las localidades más alejadas de los centros educativos o para el alumnado de localidades que no es posible incluir en las rutas existentes porque alargarían la duración de las mismas. Así, desde el curso 2016/2017, el transporte desde la localidad de La Santa Espina al IES Campos y Torozos de Medina de Rioseco se está realizando en taxi, y en el curso 2017/2018, cuando surgió la necesidad de transporte desde San Cebrián de Mazote al IES Alejandría de Tordesillas, se adoptó la misma solución.

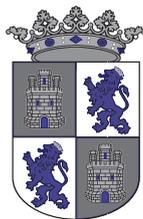
El criterio anterior se ha seguido también al realizar la programación de las rutas de transporte escolar para el curso 2018/2019. Así, siendo preciso proporcionar transporte a un alumno de la localidad de Monte de San Lorenzo al IES Alejandría de Tordesillas y, al tratarse de una localidad muy alejada del centro educativo, no se ha considerado conveniente incluirla en las actuales rutas de autobús, realizándose la ruta de taxi que cubre las localidades de San Cebrián de Mazote y Gallegos de Hornija. También se va a contratar un taxi para un alumno de Villaesper con destino al IES Campos y Torozos de Medina de Rioseco, con el fin de no aumentar la duración de las rutas de autobús con destino a ese centro educativo. En el caso del CRA Padre Hoyos de Torrelobatón, ha sido preciso reestructurar las rutas de transporte escolar debido al aumento del alumnado de Vega de Valdetronco, contratando un microbús



para las localidades de Vega de Valdetronco y Gallegos de Hornija, y manteniendo un taxi para Castrodeza, lo que reducirá el tiempo de transporte del alumnado de Vega de Valdetronco y Castrodeza.

Valladolid, 10 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009694-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, relativa a profesionales del Centro de Salud de Pinilla y pacientes atendidos en el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909694, formulada por D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio y D.ª Montserrat Álvarez Velasco, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la relación de profesionales y número de pacientes atendidos en el Centro de Salud San Andrés de Rabanedo desde enero de 2017.

El Equipo de Atención Primaria San Andrés del Rabanedo, en el barrio de Pinilla, perteneciente al Área de Salud de León, a 30 de junio de 2018 cuenta con quince Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria (incluido uno fuera de plantilla), dos Licenciados Especialistas en Pediatría y sus Áreas Específicas, diecisiete Enfermero/as, cuatro Auxiliares Administrativos, dos Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería, un Celador, un Enfermero/a Especialista Matrona y un Trabajador Social.

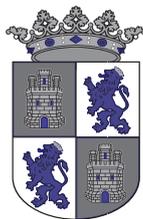


Los datos de actividad registrados en la Zona Básica de Salud de San Andrés de Rabanedo a través de la agenda informatizada de la Historia Clínica Electrónica en Atención Primaria, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de julio de 2018, fueron 103.947 consultas atendidas por enfermería, 3.372 atendidas por matronas, 165.154 por médicos de familia, 24.833 por pediatría y 1.752 consultas atendidas por el trabajador social.

Valladolid, 7 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009695-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, relativa a profesionales del Centro de Salud de Trobajo del Camino y pacientes atendidos en el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909695, formulada por D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio y D.ª Montserrat Álvarez Velasco, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la relación de profesionales y el número de pacientes atendidos en el Centro de Salud Trobajo del Camino, desde enero de 2017.

El Equipo de Atención Primaria Trobajo del Camino-Valverde de la Virgen, perteneciente al Área de Salud de León, a 30 de junio de 2018 cuenta con doce Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, un Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas, doce Enfermero/as, cuatro Auxiliares Administrativos, un Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, un Celador, un Enfermero/a Especialista Matrona y tres Fisioterapeutas.

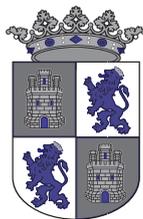


Los datos de actividad registrados en la Zona Básica de Salud de Trabajo del Camino - Valverde de la Virgen a través de la agenda informatizada de la Historia Clínica Electrónica en Atención Primaria, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de julio de 2018, son 104.469 consultas atendidas por enfermería, 35.914 atendidas por fisioterapeutas, 3.210 por la matrona, 162.061 por médicos de familia, 5.463 por odontología, 22.507 por pediatría y 1.425 consultas atendidas por el trabajador social.

Valladolid, 7 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009696-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a desglose por subprograma y subconcepto de la cantidad ejecutada en acciones formativas, en el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0909696, formulada por la Procuradora D.ª Natalia del Barrio Jiménez, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a desglose por subprograma y subconcepto correspondiente de los 60.391.466 €, ejecutados en acciones formativas.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que el desglose por subprogramas y subconcepto, correspondiente a los 60,3 M€ ejecutados en acciones formativas, en el año 2017, sería el siguiente:

- **SUBPROGRAMA:** 241B02 FORMACIÓN OCUPACIONAL.

Importe ejecutado: 60.391.466 €.

- **SUBCONCEPTOS:**

Formación para ocupados.

- **G/241B02/7700G:** Formación continua.
- **G/241B02/7802J:** Formación continua.



- **G/241B02/77076:** F.P.O. Empresas privadas.
- **G/241B02/780A3:** F.P.O. Instituciones sin fines de lucro.

Importe: 4.098.149,34 €.

Programa mixto de formación y empleo.

- **G/241B02/7600F:** E.T. Corporaciones locales formación.
- **G/241B02/7801M:** E.T. Formación entidades sin ánimo de lucro.

Importe: 19.844.222,49 €.

Becas y ayudas para desempleados.

- **G/241B02/48036:** Becas alumnos formación ocupacional.

Importe: 2.393.798,11 €.

Formación para desempleados.

- **G/241B02/62300:** Invers.Nuevas funcionamiento operativo servicios. Maquinaria.
- **G/241B02/64900:** Otro inmovilizado inmaterial.
- **G/241B02/64001:** Estudios y trabajos técnicos.
- **G/241B02/74016:** Fomento de la inserción laboral.
- **G/241B02/74326:** Formación e inserción profesional. Entes PP.
- **G/241B02/74415:** Fundaciones e instituciones.
- **G/241B02/75005:** Promoción del empleo.
- **G/241B02/76079:** F.I.P. Corporaciones Locales.
- **G/241B02/77075:** Formac. e inserción profesional. Empresas privadas.
- **G/241B02/780A6:** F.I.P. Instituciones sin fines de lucro.

Importe: 21.950.923,86 €.

Formación para desempleados. Garantía Juvenil.

- **G/241B02/7600F:** E.T. Corporaciones locales formación.
- **G/241B02/74326:** Formación e inserción profesional. Entes públicos.
- **G/241B02/77075:** Formación e inserción profesional. Empresas privadas.
- **G/241B02/780A6:** F.I.P. Instituciones sin fines de lucro.

Importe ejecutado: 706.773,40 €.



Acreditación de competencias.

- **G/241B02/64900:** Otro inmovilizado inmaterial.
- **G/241B02/77075:** Formación e inserción profesional. Empresas privadas.
- **G/241B02/780A6:** F.I.P. Instituciones sin fines de lucro.

Importe ejecutado: 235.812,32 €.

Programa OFI.

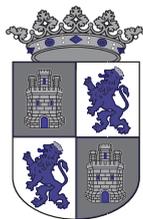
- **G/241B02/77076:** Formación profesional ocupacional. Empresas privadas.
- **G/241B02/780A3:** F.P.O. Instituciones sin fines de lucro.

Importe ejecutado: 11.161.786,41 €.

Valladolid, 10 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009697-02, PE/009698-02, PE/009699-02 y PE/009700-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
009697	Si ha existido un trato igual para todos los aspirantes a los cursos de formación de profesores de especialidades vinculadas a la FP.
009698	Si ha existido un trato discriminatorio para los profesores leoneses que, por tener que participar en los tribunales de oposición, no han podido asistir a los cursos de formación de profesores de especialidades vinculadas a la FP.
009699	Por qué la Consejería de Educación, al saber la concurrencia de fechas de tribunales y cursos de formación, no cambió la fecha de estos para permitir la concurrencia de todos los profesores interesados.
009700	Cómo se solventarán los perjuicios causados a los profesores leoneses por no haber podido concurrir a los cursos de formación.



Respuesta de la Consejería de Educación a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0909697, P.E./0909698, P.E./0909699 y P.E./0909700, formuladas a la Junta de Castilla y León por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a la concurrencia de fechas de las oposiciones y de los cursos de formación de profesores de especialidades vinculadas a la F.P.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0909697, P.E./0909698, P.E./0909699 y P.E./0909700 se manifiesta lo siguiente:

Por ORDEN EDU/484/2018, de 2 de mayo, se convocaron 34 actividades formativas dirigidas al profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a desarrollar en la Comunidad de Castilla y León en los meses de julio y septiembre de 2018.

Tal y como se informó a la Mesa Sectorial de Educación, con carácter previo, se convocaron actividades formativas en septiembre junto a las que se convocan de forma ordinaria en julio, con el objeto de evitar la posible ausencia de profesorado de especialidades implicado en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades, en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de formación profesional.

En concreto, dirigido al profesorado de la especialidad de educación física que imparte docencia en ciclos formativos, se ofertó el curso: *“Planificación y gestión de los recursos y las personas en proyectos de tiempo libre y sociodeportivos”*, a celebrar del 9 al 13 de julio de 2018.

Este curso se programó en julio porque uno de sus objetivos era preparar la implantación del nuevo título de *“Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva”*, que sustituye al de *“Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas”* a partir del curso escolar 2018/2019. Su impartición en septiembre hubiese dificultado disponer de materiales elaborados, a disposición del profesorado, lo antes posible.

Descartadas así razones “discriminatorias” de cualquier índole y para una adecuada valoración, cabe decir que la Comunidad de Castilla y León cuenta con 44 profesores de la especialidad de educación física que imparten docencia en ciclos formativos de la familia profesional *“Actividades Físicas y Deportivas”*. En concreto, en la provincia de León, dicha familia profesional cuenta con oferta educativa en el IES *“Ordoño II”*, donde imparten docencia 7 profesores de dicha especialidad.

El plazo de presentación de las solicitudes de participación al curso, anterior a la fecha de nombramiento de los tribunales de oposición, se fijó entre el 14 y el 22 de mayo de 2018. En este periodo se presentaron catorce solicitudes, dos de ellas correspondientes a profesorado destinado en León, de los cuales uno realizó el curso y otro renunció por formar parte de un tribunal de oposición.

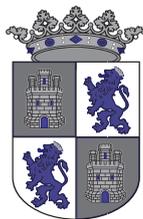
No obstante y con independencia del número de posibles afectados, cabe decir que los asistentes a los cursos convocados quedan obligados a depositar los originales de los materiales recibidos en el departamento de la familia profesional al que estén adscritos en su centro educativo de destino, con objeto de que dicho material pueda ser utilizado por todos los profesores del mismo.



Además, si de los cuestionarios de evaluación recogidos en el curso y de la detección anual de necesidades formativas se considera necesario, se ofertará otra edición del curso en la próxima convocatoria de actividades formativas dirigidas al profesorado de formación profesional. Hasta entonces, el profesorado cuenta con las actividades formativas que a lo largo del año se desarrollan en el marco del programa de formación transversal.

Valladolid, 10 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009702-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a iniciativa de la Diputación de León a la Junta para resolver los problemas sanitarios del medio rural leonés, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909702, formulada por D.ª Montserrat Álvarez Velasco, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la petición realizada por la Diputación de León a la Consejería de Sanidad para resolver los problemas sanitarios del medio rural leonés.

En el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2017, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.º– Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a que facilite los medios necesarios para que se puedan prestar de manera eficiente los servicios sanitarios en el período estival en los diferente municipios de la provincia de manera que se vean atendidas las necesidades de los habitantes de los diferentes pueblos, siendo necesario para ello un mayor número de profesionales sanitarios al servicio de las personas del medio rural.



2.º– Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León a atender las peticiones de un aumento de medios y especialidades médicas que se están demandando desde los ayuntamientos en las diferentes zonas de la provincia.

3.º– Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León para constituir con la Diputación de León una comisión mixta con el fin de prever la dotación de efectivos sanitarios para atender a la población de los núcleos rurales durante la época estival.

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León trabaja de forma permanente en dar respuesta a estas peticiones, no considerando necesario en estos momentos la constitución de la Comisión Mixta a la que hace referencia.

En la actualidad las Gerencias tienen entre sus cometidos gestionar de forma responsable y eficiente, con una visión global del Área de Salud o de la Zona Básica de Salud, y teniendo en cuenta múltiples factores en la toma de decisiones, como las cargas de trabajo, los profesionales disponibles en las bolsas de empleo, las características de la localidad, etc. Así proceden a resolver las incidencias teniendo en cuenta estos factores y tratando de garantizar en todo momento una adecuada prestación sanitaria.

Aunque la tendencia general en periodo estival es que la actividad en atención primaria tanto de consulta ordinaria como de consulta de atención continuada es menor que en invierno, existen zonas en las que debido a los movimientos poblacionales o eventos excepcionales, la demanda aumenta. A fin de adecuar la actividad asistencial de atención primaria a la llegada del periodo estival las Gerencias establecen una previsión de refuerzos a lo largo de dicho periodo situándose estos principalmente en el entorno rural como es el caso de León.

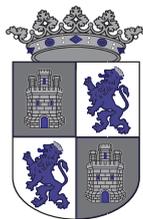
Para el análisis de la necesidad asistencial y del desplazamiento de especialistas a los centros de salud se valora el criterio y la propuesta de los profesionales responsables de los servicios clínicos implicados, así como algunos indicadores de priorización entre los que destacamos la distancia y accesibilidad del centro al hospital de referencia, así como la concentración de la población, la existencia de una demanda mínima que justifique el desplazamiento de un especialista y que asegure una cobertura que repercuta en un alto porcentaje de la población, que la especialidad no precise de medios complejos para el desarrollo de la actividad y que atiendan a patología de alta prevalencia entre otros. Con estos criterios actualmente se presta atención en distintas especialidades en 9 Centros de Salud y se cuenta además con 2 Centros de Especialidades en dicha provincia.

Finalmente, se tomarán las disposiciones necesarias para realizar las contrataciones de personal sanitario precisas para la atención del medio rural ante el incremento de demanda del verano.

Valladolid, 4 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009703-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a paralización de las jubilaciones parciales del Personal Laboral de la Administración de la Comunidad y Organismos Autónomos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0909703, formulada por D. Luis Briones Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a jubilaciones parciales del Personal Laboral.

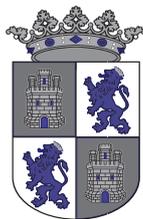
La Junta de Castilla y León, en relación con las jubilaciones parciales y los contratos de relevo que implica toda jubilación parcial, se rige por el Estatuto de los Trabajadores, la Ley General de la Seguridad Social y el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta. Recientemente la Seguridad Social ha publicado un criterio interpretativo en relación con los contratos de relevo que la Junta de Castilla y León debe atender, al igual que cualquier otra entidad en España que suscriba contratos de relevo. Ese cambio de criterio es el que motiva el cambio en la concesión de las jubilaciones parciales por parte de la Junta de Castilla y León. Contestando a la primera de las preguntas formuladas la Junta de Castilla y León no tiene competencias para modificar los criterios interpretativos en relación con las cotizaciones, una facultad exclusiva de la Seguridad Social, por lo que no puede “corregir esa situación”.



En relación con la segunda y la tercera cuestión, se indica que de acuerdo con el art. 8 del Convenio Colectivo para el personal laboral de Administración General de la Comunidad de Castilla y León, la organización del trabajo es facultad exclusiva de la Administración. La jubilación parcial exige una nueva organización en el centro de trabajo y el primer objetivo a garantizar debe ser siempre la adecuada prestación al servicio público a los ciudadanos.

Valladolid, 14 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009704-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a forma en que la Junta colabora con los propietarios de montes privados para su limpieza y aprovechamiento forestal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0909704, formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la colaboración de la Junta de Castilla y León con los propietarios de montes en tratamientos selvícolas y aprovechamiento forestal.

Conforme a lo establecido en la *Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes* y en la *Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León*, la participación de la Junta de Castilla y León en los tratamientos selvícolas y en los aprovechamientos forestales depende de la tipología del monte, sin perjuicio de corresponderle en todo caso la planificación forestal y de colaborar de manera permanente con los propietarios forestales a través de distintos órganos consultivos, mesas regionales, grupos de trabajo y foros de debate, promoviendo así mismo actuaciones para facilitar los tratamientos selvícolas y los aprovechamientos forestales, como la colaboración con otros socios en proyectos cofinanciados, a menudo de ámbito internacional, como SIMWOOD y ROSEWOOD (madera), SUSTFOREST y SUSTFOREST PLUS (resina), PROPINEA (piñón), INCREDIBLE (productos no maderables), BIOCASTANEA (castaña), ENERBIOSCRUB (biomasa), MYAS y MICOCYL (setas), el establecimiento de convenios con centros



de investigación para la búsqueda de soluciones a factores limitantes, la concesión de ayudas a la Federación de propietarios forestales (FAFCYLE) y a la Fundación CESEFOR para el asesoramiento a propietarios y agentes del sector, el desarrollo de iniciativas de agrupación de productores forestales u otras equivalentes para movilizar los recursos endógenos, la promoción de la certificación forestal sostenible, etc. y el establecimiento o gestión de convenios de producción de chopos con propietarios de montes en régimen privado.

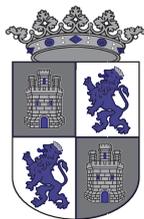
En los montes con participación económica de la Junta de Castilla y León, su colaboración se ajusta a lo establecido en el convenio y/o consorcio suscrito con los propietarios, realizando inversiones directas para su conservación y mejora, de acuerdo con el artículo 99 de la Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León y ajustándose en los aprovechamientos a la *Orden conjunta de 22 de febrero de 1990, de las Consejerías de Economía y Hacienda y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se determina las normas económicas, técnicas y facultativas que han de regir en los aprovechamientos forestales con participación económica de la Junta de Castilla y León así como la gestión, recaudación y contabilidad de los ingresos generados por dichos aprovechamientos* (BOCYL 27 febrero 1990), modificada por *Orden HAC/1325/2011, de 30 de septiembre* (BOCYL 28 octubre 2011).

Los Montes catalogados de utilidad pública propiedad de las entidades locales son administrados conjuntamente por las entidades públicas propietarias y por la Junta de Castilla y León conforme establece la Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León, realizando la Junta de Castilla y León inversiones directas para su conservación y mejora y ejecutando directamente las inversiones correspondientes al Fondo de Mejoras, o, en su caso, colaborando con la entidad propietaria en su definición y control de ejecución. Respecto a los aprovechamientos, la Junta de Castilla y León promueve la movilización de los recursos forestales mediante la determinación técnica de los aprovechamientos, la aprobación de pliegos de prescripciones técnico-facultativas y precios mínimos, correspondiendo su enajenación a la entidad propietaria. No obstante, en los Montes catalogados de utilidad pública propiedad de las entidades locales acogidos al artículo 47 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, la Junta de Castilla y León también lleva a cabo la licitación de los aprovechamientos.

Los Montes en régimen privado de gestión, de acuerdo con el artículo 7.3 de la Ley 3/2009, de Montes de Castilla y León, son administrados por sus propietarios, con el control e intervención de la Junta de Castilla y León en los términos establecidos en la normativa aplicable, fomentando su conservación y mejora mediante la concesión de ayudas e incentivos.

Valladolid, 17 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009705-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a quién ha estado al frente de las funciones de administración y de gerencia de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León entre los años 2000 y 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 446, de 18 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

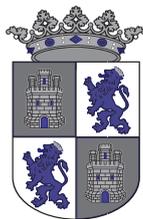
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0909705, formulada por D. Ricardo López Prieto, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a funciones de administración y gerencia de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León.

Las funciones de administración y gerencia de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León han sido ejercidas, respectivamente, por D. Rafael Gómez Arenas y D. José Manuel Jiménez Blázquez, Director General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Valladolid, 14 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009706-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a sustituciones médicas en la Zona Básica de Salud de Cervera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 449, de 24 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909706, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la cobertura de una plaza de médico de familia en la Zona Básica de Salud de Cervera de Pisuerga, provincia de Palencia.

Con fecha 7 de marzo de 2018 se produjo, en la Zona Básica de Salud de Cervera de Pisuerga, la jubilación del titular de una plaza de médico funcionario de Medicina Familiar y Comunitaria.

Las plazas de médico funcionario de Medicina Familiar y Comunitaria que queden vacantes por jubilación, fallecimiento u otra circunstancia, debe iniciarse de forma automática su transformación al régimen estatutario, esto es, se solicitará la amortización de la plaza de funcionario en la RPT correspondiente para su creación de la equivalente de estatutario. Mientras se lleva a cabo dicha transformación, el Centro estará autorizado para el nombramiento de un eventual hasta que se cree la plaza de eventual en plantilla, momento en el cual deberá ponerse fin al nombramiento eventual y cubrirse la plaza con un interino.



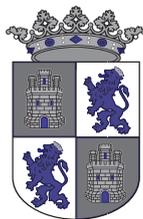
La cobertura de un nombramiento de interinidad es diferente a un nombramiento de sustitución. No se puede efectuar un nombramiento interino por plaza vacante hasta la reconversión de la plaza (creación en la plantilla orgánica). Por lo tanto, no se ha podido ofertar un nombramiento de dos meses, sino un nombramiento eventual hasta la definitiva creación de la plaza estatutaria. Circunstancia distinta es que la duración de este proceso, en base a reconversiones anteriores, se estimase en un periodo de dos meses.

La Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, en su artículo 23, regula la normativa de este tipo de nombramientos y determina la imposibilidad de ofrecer un nombramiento de más larga duración, dado que tenía una causa concreta de finalización: la tramitación de reconversión de la plaza.

Tan pronto como se apruebe la nueva Plantilla Orgánica de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia que recoja la creación de la plaza de médico estatutario, se procederá a su cobertura de acuerdo con la normativa que regula el funcionamiento de las bolsas de empleo de carácter temporal, ofreciendo un nombramiento de interinidad para la cobertura de la plaza vacante mencionada.

Valladolid, 10 de agosto de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009707-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a falta de sustituciones de tres médicos en la Zona Básica de Salud de Cervera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 449, de 24 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909707, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las sustituciones de los profesionales sanitarios en la Zona Básica de Salud de Cervera de Pisuegra.

Con fecha 16 de marzo de 2015, en la Zona Básica de Salud de Cervera de Pisuegra, se produjo una liberación sindical de un médico de familia. Esta plaza no se amortizó, se ofertó a través de las bolsas de empleo sin ser aceptada por ningún profesional. Para que el Equipo de Atención Primaria no tuviera que asumir la atención continuada de este profesional, se dotó a la Zona Básica de Salud de dos plazas completas de médico de área, lo que supone un incremento respecto la dotación disponible con anterioridad.

El 5 de enero de 2018 se produce una baja por enfermedad de un profesional médico, que ante la falta de respuesta de las bolsas de empleo temporal para su sustitución, hubo que reordenar las funciones asistenciales en base a cargas de trabajo, las tarjetas sanitarias individuales adscritas y la dispersión de la población.



El 7 de marzo de 2018 se produjo la jubilación del titular de una plaza de médico de familia que se cubrió de forma temporal por un profesional extracomunitario hasta el día 31 de mayo. A partir de esa fecha se ofertó a los profesionales médicos que habían superado la Oferta Pública de Empleo, sin ser aceptada por ninguno de ellos, deviniendo nuevamente en plaza vacante. En este momento la plaza de médico de familia de la Zona Básica de Salud de Cervera de Pisuerga sigue vacante por sucesivos rechazos de los médicos de familia incluidos en las bolsas de empleo.

En todos los casos mencionados se ha procurado efectuar la cobertura tanto de las ausencias como de las plazas vacantes a través de las bolsas de empleo, anuncios en los Colegios de Médicos, Sociedades Científicas e incluso de la plataforma de la Organización Médica Colegial.

En cuanto al nombramiento de la Coordinadora Médica, este finalizó el 31 de mayo de 2018 no estando interesada en la prórroga de su nombramiento y declinando el ofrecimiento que le hizo la Administración Sanitaria. El resto de profesionales sanitarios del Equipo de Atención Primaria, en reuniones celebradas al efecto, no han manifestado interés alguno para desempeñar el puesto de coordinador. La Directora Médica de Atención Primaria, de acuerdo con los criterios que establece la normativa vigente, ha asumido las funciones de coordinación y ha efectuado un reparto de funciones entre los miembros del Equipo de Atención Primaria con razones estrictamente asistenciales.

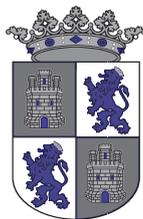
Con respecto a la ausencia de un profesional de enfermería, hasta el 15 de junio de 2018 había un Enfermero/a de Área que pasaba consulta con los especialistas médicos que acudían desde el Hospital al Centro de Especialidades, sin tener actividad todos los días, ya que depende de la organización de las agendas de Atención Hospitalaria, y ante la necesidad de este profesional en otro Centro de Salud, se efectuó una reorganización, asegurando su jornada laboral y teniendo en cuenta que es personal de área y puede desempeñar sus funciones en todo el Área de Salud. Las tareas que desempeñaba en el Centro de Especialidades, han sido asumidas por otros profesionales sin sobrecarga de su actividad asistencial.

Por último, en la Zona Básica de Salud de Cervera de Pisuerga se han celebrado con regularidad los Consejos de Salud, el último con fecha 27 de marzo de 2018. En el orden del día de las actas de los citados Consejos de Salud, consta siempre, el punto a tratar sobre la organización y funcionamiento del Equipo de Atención Primaria de Cervera de Pisuerga.

Valladolid, 16 de agosto de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009709-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a obras de reparación del Centro de Salud de Bermillo de Sayago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909709, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la inversión realizada en la construcción del Centro de Salud de Bermillo de Sayago y la reparación en las deficiencias ocasionadas.

Con fecha 22 de marzo de 2006 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el anuncio de licitación del contrato de redacción de proyectos y ejecución de las obras de construcción del Centro de Salud de Bermillo de Sayago, provincia de Zamora, por un importe total con IVA incluido, de 1.880.000 euros. El contrato se adjudicó con fecha 27 de junio de 2006 a la empresa Imasa Ingeniería y Proyectos, S.A. por 1.765.696 euros.

Sumando al importe de adjudicación del contrato los 164.938,51 euros a que ascendió la liquidación de las obras y los 4.715,90 euros del estudio geotécnico, que se realizó con anterioridad a su inicio, resulta un total de 1.935.350,41 euros de inversión en la construcción, sin contar equipamiento, del citado centro de salud.



Las certificaciones y facturas abonadas en relación con la construcción del Centro de Salud de Bermillo de Sayago, con indicación de su objeto, importe y fecha de pago, se relacionan en la siguiente tabla.

Objeto	Acreedor	Importe	Fecha pago
ESTUDIO GEOTÉCNICO CONSTRUCCIÓN	Inzamac Asistencias Técnicas, S.A. Zamora / P. I. La Hiniesta	4.715,90	27/05/2005
HONORARIOS FACULTATIVO PROYECTO BÁSICO	Ingeniería y proyectos, S.A.	27.368,29	27/10/2006
HONORARIOS FACULTATIVO PROYECTO EJECUCIÓN	Ingeniería y Proyectos, S.A.	27.368,29	27/12/2006
CERTIFICACIÓN 1 OBRAS	Ingeniería y Proyectos, S.A.	511.938,07	13/06/2007
CERTIFICACIÓN 2 OBRAS	Ingeniería y Proyectos, S.A.	316.173,35	18/06/2007
CERTIFICACIÓN 2 OBRAS	Ingeniería y Proyectos, S.A.	59.136,12	18/06/2007
CERTIFICACIÓN.3 OBRAS	Ingeniería y Proyectos, S.A.	101.550,39	20/06/2007
CERTIFICACIÓN 4 OBRAS	Ingeniería y Proyectos, S.A.	252.209,24	29/08/2007
CERTIFICACIÓN 5-6-7 CONSTRUCCIÓN MODULAR	Ingeniería y Proyectos, S.A.	58.177,47	14/12/2007
CERTIFICACIÓN 5-6-7 CONSTRUCCIÓN MODULAR	Ingeniería y Proyectos, S.A.	172.136,60	14/12/2007
CERTIFICACIÓN 5-6-7 CONSTRUCCIÓN MODULAR	Ingeniería y Proyectos, S.A.	157.580,65	14/12/2007
CERTIFICACIÓN FINAL OBRA CONSTRUCCIÓN	Ingeniería y Proyectos, S.A.	164.938,51	14/12/2007
CERTIFICACIÓN 8 OBRAS	Ingeniería y Proyectos, S.A.	27.320,95	14/03/2008
HONORARIOS DIRECCIÓN OBRA Y EJECUCIÓN EDIFICIO MODULAR	Ingeniería y Proyectos, S.A.	54.736,58	16/06/2008

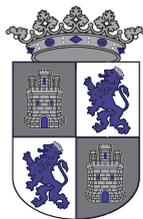
El periodo de garantía de la construcción del citado centro fue de un año desde la fecha de recepción de las obras, que se efectuó el 18 de marzo de 2008.

Las obras realizadas por la empresa constructora, posteriores a la recepción, han sido para reparación de las deficiencias detectadas durante el periodo de garantía. La Gerencia Regional de Salud ha reclamado a la empresa constructora la subsanación de deficiencias mediante oficios de las fechas 22 de julio de 2008, 16 de diciembre de 2008, 18 de mayo de 2009, 14 de septiembre de 2009, 23 de septiembre de 2009, 23 de noviembre de 2009 y 22 de junio de 2010. Con posterioridad a esta fecha los oficios recibidos se realizan con la Gerencia de Salud de Área y con la Gerencia de Atención Primaria de Zamora. Con fecha 26 de julio de 2013, el arquitecto director de las obras, certifica que la empresa Imasa Ingeniería y Proyectos, S.A. ejecutó las obras con arreglo a condiciones y a satisfacción de dicho técnico; el 21 de junio de 2013 se giró visita de inspección al edificio y se comprobó la no existencia de deficiencias y la subsanación de las incidencias aparecidas hasta el momento.

La Gerencia Regional de Salud ha considerado como mejor solución técnica en coste-calidad, la ejecución de una sobrecubierta con recogida perimetral de agua de lluvia y su evacuación al exterior del edificio, que permita a la vez la ventilación de las máquinas instaladas en la cubierta y no impedir su funcionamiento. Para llevar a cabo la ejecución de las obras de la sobrecubierta, se están iniciando los correspondientes trámites administrativos, siendo 198.800 euros el coste estimado de las citadas obras.

Valladolid, 20 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio María Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009722-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a atención de pediatría en los hospitales de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

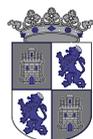
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909722, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las unidades de referencia regionales para el tratamiento del dolor oncológico infantil en la provincia de León.

La ORDEN SAN/697/2018, de 18 junio, por la que se regula el funcionamiento y organización de la Red de Centros y Servicios de Referencia en Atención Especializada del Servicio Público de Salud de Castilla y León, tiene como objetivo organizar los centros de referencia del Servicio Público de Salud de Castilla y León y su ámbito de referencia, disponiendo el orden de derivación entre los hospitales o complejos asistenciales cuando el centro al que está adscrito el paciente no puede prestar la atención sanitaria que precisa por no disponer de la prestación correspondiente.

No tiene esta norma un carácter restrictivo, sino suplementario, no siendo su propósito restringir las prestaciones de los centros hospitalarios, sino complementarlas con las del resto de los centros, garantizando la equidad en el acceso a las mismas en todo el territorio a la vez que se promueve un uso más eficiente de los recursos.



En la ORDEN SAN/697/2018 además de organizar, con carácter general, los centros de referencia, se designan los servicios de referencia específicos de atención especializada para la atención de aquellas personas cuyas patologías, por sus características específicas o su baja prevalencia, requieran de profesionales altamente especializados o recursos de una elevada complejidad tecnológica que es preciso concentrar a fin de garantizar la calidad asistencial y la eficiencia del sistema.

La puesta en marcha de la Unidad de Dolor de Valladolid y su reconocimiento como unidad de referencia regional, no supone que el resto de los centros tengan que dejar de realizar las prestaciones incluidas en su cartera de servicios; sino que podrán complementarlas con las ofertadas a través de esta Unidad.

Con respecto al término de técnica compleja, es aquella que requiere una población de referencia alta o muy alta para que el equipo adquiera experiencia en el proceso.

La International Association for the Study of Pain (IASP) recomienda la existencia de una Unidad de Tratamiento Multidisciplinar del Dolor cada 1.500.000 habitantes. La citada cifra la ha hecho suya el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en el Documento "Unidad de Tratamiento del Dolor Estándares y recomendaciones de calidad y seguridad" publicado en 2011. La reducción del número de habitantes asignados a una unidad reduce la experiencia y resultados del grupo asistencial en el manejo de los cuadros clínicos complejos que tratan estas unidades.

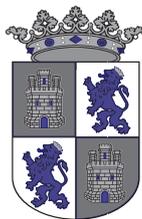
La Unidad del Dolor de Valladolid, es de referencia para el tratamiento del Dolor Crónico Infantil. La complejidad del procedimiento de diagnóstico y tratamiento de este problema, las graves secuelas para la vida futura del paciente en su infancia y en la vida adulta, y la complejidad de las repercusiones en el entorno familiar del paciente, hacen recomendable disponer de una unidad de referencia para su atención cuando se superen las posibilidades de atención en el área de salud, concentrando los casos en un dispositivo con experiencia, con el objetivo de obtener resultados satisfactorios y favorecer la accesibilidad a los usuarios.

En cuanto al Dolor Oncológico Infantil, la población pediátrica con dolor secundario a procesos neoplásicos debe obtener una atención satisfactoria en un medio sanitario próximo a su domicilio. Esta atención se proporciona a través de los pediatras de atención primaria y especializada, unidad del dolor y equipos domiciliarios de cuidados paliativos. No obstante, el muy escaso volumen de pacientes que presenten un cuadro de dolor resistente al tratamiento efectuado por estos dispositivos, sí podrían beneficiarse del tratamiento en la Unidad Multidisciplinar de Tratamiento del Dolor Infantil.

Valladolid, 18 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio María Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009724-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a climatización del Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909724, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la mejora de la climatización en el Hospital El Bierzo.

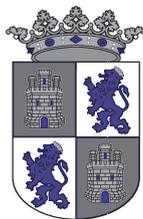
La instalación de climatización del Hospital El Bierzo data del año 1992 y aunque está en buen estado, debido al continuo mantenimiento del Hospital, en la actualidad no cubre toda la demanda de frío del sistema.

La Gerencia Regional de Salud ha evaluado las actuaciones a realizar inicialmente para ampliar y reformar la central de producción de frío del Hospital, siendo el coste aproximado 1.175.000 euros. En los próximos meses se redactará el proyecto de la instalación y a continuación se licitarán las obras.

Valladolid, 18 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio María Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009729-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a necesidades de asistencia sanitaria en época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909729, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si la Junta de Castilla y León realiza una ponderación de las necesidades asistenciales debido al aumento de visitantes y turistas.

La estacionalidad de la demanda es un elemento clave en la organización de la asistencia sanitaria para garantizar la máxima calidad de la atención, por lo que los gestores tienen en cuenta estas fluctuaciones naturales de demanda asistencial a la hora de la planificación y ordenación de los recursos, función que se encuentra dentro de las competencias las gerencias de los centros. Así, ante estas variaciones que pueden deberse a distintos motivos, es precisa la adecuación de los recursos en la medida de las posibilidades, ajustando los medios, a fin de dar una respuesta sanitaria adecuada a las necesidades, eficiente y de calidad.

Aunque la tendencia general en periodo estival es que la actividad tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada sea menor que en invierno, existen algunas zonas en las que debido a los movimientos poblacionales o eventos excepcionales, la demanda aumenta.



De los hechos señalados se deriva que los recursos han de organizarse para dar respuesta a dichas circunstancias. Todas las Gerencias, Integradas, de Atención Primaria, de Atención Especializada y Emergencias, realizan planes para organizar la actividad asistencial durante los meses de verano con el objetivo de adecuar los recursos a las necesidades, a fin de garantizar una asistencia de calidad y mantener en límites adecuados la presión asistencial de los profesionales.

La Gerencia Regional de Salud dispone de diferentes indicadores como son los factores epidemiológicos estacionales, fluctuación de la demanda a lo largo del año, histórico del centro en relación a índice de ocupación, ingresos, altas, actividad en los distintos servicios etc. Este funcionamiento permite una mejora en la gestión, la adecuación en los recursos y la calidad asistencial, sin que se produzca menoscabo alguno en la prestación de la asistencia sanitaria.

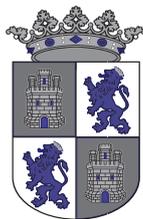
En la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, salvo casos puntuales de obras u otras situaciones excepcionales, no se han cerrado ni está previsto cerrar camas durante el presente año si bien el número de camas funcionantes se ajustará a las necesidades asistenciales de cada momento. La razón para llevar a cabo esta medida de carácter transitorio es adecuar los recursos disponibles a la demanda asistencial para así lograr la eficiencia debida sin menoscabo absoluto de la calidad asistencial, ya que estas camas se pueden poner en actividad de un modo autónomo cuando surge la necesidad asistencial.

En relación a la actividad quirúrgica en el periodo estival, cabe señalar que los hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León mantienen la actividad programada de sus quirófanos durante los meses estivales. En el mismo sentido, cabe destacar que no se modifican las intervenciones previstas durante el periodo de tiempo mencionado sino que estas se ajustan a la demanda, es decir, las patologías, prioridades quirúrgicas, y las programaciones de los quirófanos se mantienen.

Valladolid, 24 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009759-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a datos de la demora en los hospitales de SACYL relativa a consultas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909759, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a los datos de demora para cada uno de los hospitales de SACYL a 30 de junio de 2018 en lo referente a consultas como tratamientos de rehabilitación.

El número de pacientes en espera para consulta con especialista de rehabilitación y medicina física de los hospitales y complejos hospitalarios de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León es de 474 en el Complejo asistencial de Ávila, en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos 2.532 pacientes, en el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro 132 pacientes, en el Complejo Asistencial Universitario de León 1.284 pacientes, en el Hospital El Bierzo 678 pacientes, en el Complejo Asistencial Universitario de Palencia 285 pacientes, en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca 377 pacientes, en el Complejo Asistencial de Segovia 498 pacientes, en el Complejo Asistencial de Soria 164 pacientes, en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid 127 pacientes, en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid 226 pacientes, en el Hospital de Medina del Campo 89 pacientes y en el Complejo Asistencial de Zamora 75. En este sentido, cabe indicar que el número de pacientes en espera para



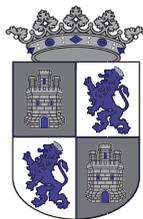
una consulta con especialista en rehabilitación y medicina física se ha reducido un 25 % con respecto a junio del año 2017.

El tiempo de espera es variable en función del tipo de proceso y de la valoración de prioridad clínica que establezca el especialista en rehabilitación y medicina física.

Además es preciso indicar que el tratamiento de fisioterapia también está incluido en la Cartera de Servicios de Atención Primaria y se dispensa en las Unidades de área de fisioterapia de Atención Primaria.

Valladolid, 24 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009760-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a ahorro estimado por la no disponibilidad de camas en los hospitales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909760, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a cual es el ahorro estimado para cada uno de los hospitales por el cierre o no disponibilidad de camas en el presente año y cual es el criterio para decidir que camas no son utilizables.

En la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, salvo casos puntuales de obras u otras situaciones excepcionales, no se han cerrado ni está previsto cerrar camas durante el presente año si bien el número de camas funcionantes se ajustará a las necesidades asistenciales de cada momento. La razón para llevar a cabo esta medida de carácter transitorio es adecuar los recursos disponibles a la demanda asistencial para así lograr la eficiencia debida sin menoscabo absoluto de la calidad asistencial, ya que estas camas se pueden poner en actividad de un modo automático cuando surge la necesidad asistencial.

De este modo, es inviable el cálculo solicitado porque ni es posible tener una estimación totalmente acertada de cuál será el gasto real de la Gerencia Regional de Salud para 2018, ya que depende de múltiples factores y sobre algunos de ellos es imposible realizar una previsión exacta, ni menos aún es posible conocer el otro sumando



de la operación, cuál sería el gasto que se originaría si la demanda asistencial durante este ejercicio fuera distinta a la que será, ya que ese gasto dependería del número de pacientes y patologías en que se concretara esa demanda hipotética.

En cualquier caso la previsión, con todas las cautelas referidas, es que en 2018 el gasto real de la Gerencia Regional de Salud, tanto total como el referido a capítulo de gasto de personal, será superior al del ejercicio 2017, por lo que no procede hablar de ahorro alguno.

Los criterios utilizados para determinar el número de camas funcionantes en cada momento y siempre, bajo el principio de responsabilidad, se realiza calculando el número de camas que precisan estar en funcionamiento en cada centro según las necesidades estimadas en base a distintos parámetros como factores epidemiológicos estacionales, fluctuación de la demanda a lo largo del año, histórico del centro en relación a índice de ocupación, ingresos, altas, actividad en los distintos servicios etc. Este funcionamiento permite una mejora en la gestión, la adecuación en los recursos y la calidad asistencial, sin que se produzca menoscabo alguno en la prestación de la asistencia sanitaria.

El fin último de estas actuaciones es el adecuado dimensionamiento de las necesidades en cada momento, y flexibilizar el funcionamiento de las camas de las que dispone cada hospital o complejo asistencial.

Además cabe resaltar que los nuevos modelos de gestión pública hospitalaria como son las Unidades de Diagnóstico Rápido, Cirugía Mayor Ambulatoria, Programa de atención al paciente pluripatológico, etc., están orientados a estructuras más dinámicas y resolutivas, que hacen prescindible la hospitalización de los pacientes y disminuyen la estancia media.

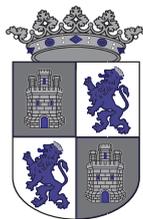
En relación a los pacientes con diversas patologías, cabe señalar que la decisión de la ubicación de los pacientes ingresados en las diferentes plantas de los centros hospitalarios es algo innato al propio funcionamiento de la actividad hospitalaria. Los pacientes no siempre están aquejados de una única patología, sino que son enfermos en su mayoría pluripatológicos, que aunque por cuestiones organizativas y de calidad asistencial, son asignados a un servicio concreto del centro, han de ser atendidos multidisciplinariamente en el conjunto de sus afecciones con la máxima calidad y cualificación.

La atención a estos pacientes ingresados está garantizada por profesionales sanitarios capacitados, bien formados, y altamente competentes en el manejo de estos enfermos complejos y pluripatológicos, teniendo siempre a su disposición todos los recursos necesarios que el hospital ofrece para la resolución de los problemas de salud que padecen, de la forma más humana y eficiente posible.

Valladolid, 24 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009766-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Mercedes Martín Juárez y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a número de niños con medicación de la hormona del crecimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909766, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Mercedes Martín Juárez y D.^a Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los tratamientos prescritos y denegados por el Comité Asesor de la Hormona de Crecimiento en Castilla y León.

La utilización de la Hormona de Crecimiento (HC) en Castilla y León, de forma similar al resto de las Comunidades Autónomas, se valora a través del Comité Asesor de Hormona de Crecimiento y Sustancias Relacionadas (en lo sucesivo Comité), al que se remiten las propuestas de tratamiento con HC formuladas por los facultativos. Los criterios de uso de la HC en Castilla y León son homogéneos, se encuentran publicados y son conocidos por todos los profesionales implicados en la prescripción de la misma. El Comité valora la utilización de este medicamento teniendo en cuenta esos criterios, lo que contribuye a la equidad en el uso de este medicamento.

Todas las solicitudes de tratamiento dan lugar a las resoluciones correspondientes, que siempre son motivadas, es decir, en los casos en los que no se autoriza el



tratamiento, se recogen las causas de denegación. Estas causas responden al cumplimiento, o no, de los criterios de utilización de HC, que estén definidas, debido a las características especiales de dicho medicamento y a los posibles riesgos asociados al tratamiento, motivo por el cual se considera de "Uso Hospitalario".

La existencia de los Comités se puede considerar como una garantía de calidad y equidad en la prescripción y utilización de HC, dado que en los diversos niveles asistenciales existe diferente conocimiento del perfil de utilización de este medicamento. Por ello es un Comité de expertos el que puede establecer y profundizar en las características de su prescripción o propuestas de utilización.

Con respecto a tratamientos autorizados por el Comité, en el año 2017, en Ávila fueron dos, en Burgos cinco, en León nueve, en Salamanca ocho, en Valladolid nueve y en Palencia, Segovia, Soria y Zamora uno en cada provincia. Los tratamientos denegados en el ese año fueron en Ávila nueve, en Burgos cinco, en León diez, en Salamanca tres, en Segovia dos, en Soria uno y otro en Zamora, en Valladolid seis y ninguno en Palencia. Las pruebas de estimulación farmacológica para el tratamiento de HC, en 2017, fueron tres en Burgos, tres en Valladolid y una en Soria.

En el año 2018 hasta el 24 de julio, los tratamientos autorizados en Burgos fueron dos, en León tres, también tres en Palencia y tres en Salamanca, uno en Valladolid y otro en Zamora. Los tratamientos denegados en la misma fecha fueron uno en Ávila, Burgos, Salamanca y Soria, en León tres, en Valladolid otros tres, en Palencia dos y ninguno en Segovia y Zamora. Las pruebas de estimulación farmacológica fueron dos en Segovia, dos en Valladolid, una en Burgos y otra en Zamora.

En cuanto a las reclamaciones presentadas por denegación de tratamiento, en 2017 se presentó solo una y fue en la provincia de Segovia. En el año 2018 hasta el 24 de julio, se presentó una reclamación en Gerencia de Salud de Área de Burgos, una en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, y dos en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia que también fueron presentadas en la Gerencia Regional de Salud.

En la Gerencia Regional de Salud no hay constancia de demandas ni sentencias relacionadas con posibles reclamaciones durante ese periodo de tiempo.

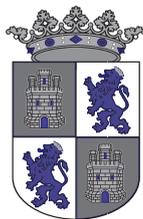
Asimismo, se indica que no es posible cuantificar o determinar el número de familias que no pueden costearse el tratamiento de forma privada dado que los datos que se manejan en el Comité son de carácter clínico, no social ni económico.

Finalmente, cabe indicar que si se producen discrepancias entre el facultativo que atiende al paciente y el Comité Asesor, se recomienda valorar la evolución del paciente y si lo considera adecuado solicitar la reconsideración o se propone la realización de pruebas complementarias que permitan mejorar la toma de decisiones.

Valladolid, 18 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio María Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009767-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a cierre de camas en hospitales de Castilla y León en época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909767, formulada por D.^a Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a si están de acuerdo los directores de los diferentes servicios hospitalarios por el cierre de camas y si se van a cubrir las ausencias por vacaciones del personal sanitario.

En la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, salvo casos puntuales de obras u otras situaciones excepcionales, no se han cerrado ni está previsto cerrar camas durante el presente año si bien el número de camas funcionantes se ajustará a las necesidades asistenciales de cada momento. La razón para llevar a cabo esta medida de carácter transitorio es adecuar los recursos disponibles a la demanda asistencial para así lograr la eficiencia debida sin menoscabo absoluto de la calidad asistencial, ya que estas camas se pueden poner en actividad de un modo automático cuando surge la necesidad asistencial.

La estacionalidad de la demanda es un elemento clave en la organización de la asistencia sanitaria para garantizar la máxima calidad de la atención, por lo que los gestores tienen en cuenta estas fluctuaciones naturales de demanda asistencial a la hora de la planificación y ordenación de los recursos, función que se encuentra dentro de



las competencias las gerencias de los centros. Así, ante estas variaciones que pueden deberse a distintos motivos, es precisa la adecuación de los recursos en la medida de las posibilidades, ajustando los medios, a fin de dar una respuesta sanitaria adecuada a las necesidades, eficiente y de calidad.

Los criterios utilizados para determinar el número de camas funcionantes en cada momento y siempre, bajo el principio de responsabilidad, se realiza calculando el número de camas que precisan estar en funcionamiento en cada centro según las necesidades estimadas en base a distintos parámetros como factores epidemiológicos estacionales, fluctuación de la demanda a lo largo del año, histórico del centro en relación a índice de ocupación, ingresos, altas, actividad en los distintos servicios etc. Este funcionamiento permite una mejora en la gestión, la adecuación en los recursos y la calidad asistencial, sin que se produzca menoscabo alguno en la prestación de la asistencia sanitaria.

Además cabe resaltar que los nuevos modelos de gestión pública hospitalaria como son las Unidades de Diagnóstico Rápido, Cirugía Mayor Ambulatoria, Programa de atención al paciente pluripatológico, etc., están orientados a estructuras más dinámicas y resolutivas, que hacen prescindible la hospitalización de los pacientes y disminuyen la estancia media.

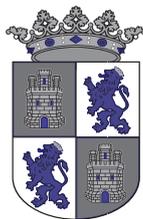
En relación a la actividad quirúrgica en el periodo estival, cabe señalar que los hospitales de la gerencia Regional de Salud de Castilla y León mantienen la actividad programada de sus quirófanos durante los meses estivales. En el mismo sentido, cabe destacar que no se modifican las intervenciones previstas durante el periodo de tiempo mencionado sino que estas se ajustan a la demanda, es decir, las patologías, prioridades quirúrgicas, y las programaciones de los quirófanos se mantienen.

Para poder garantizar la cobertura de vacaciones del personal sanitario cabe informar que los diferentes centros sanitarios establecen una planificación previa que permite sustituir los diferentes puestos de trabajo para responder a las necesidades asistenciales durante el período estival. Si bien cabe indicar que como ocurre en todo el territorio nacional, en ocasiones existen dificultades para garantizar la cobertura de algunos especialistas médicos por la falta de disponibilidad de los mismos en las bolsas de contratación.

Valladolid, 24 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009773-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a inversiones para la investigación biomédica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909773, formulada por D.ª Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a inversiones para la investigación biomédica en 2018.

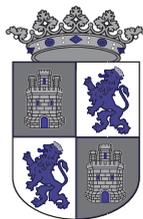
En 2018, hasta la fecha de formulación de la pregunta de referencia, la Dirección General de Innovación y Resultados en Salud ha destinado 1.487.428 euros, correspondientes al Capítulo VI, a la financiación de actuaciones de investigación biomédica en la Gerencia Regional de Salud: 934.604 € a través de la convocatoria de ayudas para financiar proyectos de investigación en biomedicina a desarrollar en los centros de la Gerencia Regional de Salud; 345.000 € correspondientes al programa de intensificación de la actividad investigadora; 195.000 € para el apoyo de los grupos de la Gerencia Regional de Salud pertenecientes al Centro en Red en Terapia Celular y Medicina Regenerativa; 8.000 € correspondientes al Convenio Joanna Briggs suscrito con el Instituto de Salud Carlos III y 4824,95 € del programa de reconocimiento a los mejores MIR. Además ha comprometido todo el Capítulo IV, 2.268.517 €, destinado a financiar grupos y centros de investigación de reconocido prestigio de las Universidades Públicas, Fundaciones Públicas y otras Fundaciones de Castilla y León.



Por su parte, la Dirección General de Salud Pública cuenta en el ejercicio presupuestario 2018 con un crédito de 767.903 euros, en el Subprograma investigación aplicada, de los que ya ha retenido 645.000 euros.

Valladolid, 18 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009775-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a ayudas a la agricultura y ganadería en los parques naturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0909775 formulada por la Procuradora D.^a Natalia del Barrio Jiménez del Grupo Parlamentario Podemos relativa a los criterios de selección que ha modificado la Junta de Castilla y León para las ayudas a la agricultura y ganadería en los Parques Naturales para favorecer las inversiones en los mismos.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha propuesto la inclusión de un nuevo criterio de selección en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (en adelante PDR), para las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de explotaciones, con el fin de favorecer las inversiones en la agricultura y ganadería en los Parques Naturales. Dicha propuesta ha sido aprobada por la Autoridad de Gestión del PDR, previa consulta de su Comité de Seguimiento, el 13 de septiembre del año presente.

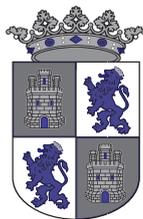
La redacción textual de este nuevo criterio es: *CS21. Solicitudes relativas a explotaciones ubicadas en municipios con Espacios Naturales Protegidos. Podrán*



beneficiarse de este criterio de selección las solicitudes realizadas para explotaciones ubicadas en municipios con Espacios Naturales Protegidos, declarados con la categoría de Parque (Nacional, Regional o Natural), en Castilla y León.

Valladolid, 19 de septiembre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009783-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a diversas cuestiones en materia de asistencia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909783, formulada por D.ª Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a las inversiones realizadas en 2018 para reducir la lista de espera, profesionales sanitarios contratados durante 2017 y 2018, cuantos hospitales tienen quirófanos abiertos en horario de tarde y situación de lista de espera por especialidades y hospitales.

El Plan de Eficiencia, Reducción y control de las listas de espera de la Gerencia Regional de Salud (Percycles) no dispone de un presupuesto asociado específico. Todo el presupuesto de la Gerencia Regional de Salud se utiliza para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria prestada a los ciudadanos de Castilla y León, incluyendo por supuesto, la reducción de las listas de espera.

En el año 2017 se han contratado 225 profesionales y hasta 31 de marzo de 2018, puesto que está llevando a cabo el análisis y el estudio de las necesidades de personal desde el punto de vista asistencial, se han contratado 227 profesionales.

Todos los hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León disponen de quirófanos abiertos por las tardes para atender las posibles urgencias quirúrgicas que



puedan surgir. Respecto a los quirófanos para actividad programada, todos los hospitales de la Gerencia Regional de Salud excepto el Complejo Asistencial Universitario de Palencia, Complejo Asistencial de Zamora y el Hospital de Medina del Campo, han tenido abierto algún quirófano por la tarde durante el año 2018.

En relación a la lista de espera quirúrgica cabe mencionar los buenos resultados obtenidos del Plan de Eficiencia, Reducción y Control de las listas de espera. Desde su entrada en vigor se ha reducido el número de pacientes en un 27 % y la demora media en un 27 %.

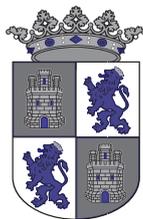
La situación actual de las listas de espera quirúrgicas, en cumplimiento de la normativa vigente, se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/ciudadanos/es/lista-espera/lista-espera-quirurgica>

Valladolid, 24 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009794-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cumplimiento de la ley vigente en relación con la memoria histórica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0909794, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas para garantizar el cumplimiento de la ley vigente en relación con la memoria histórica.

La Junta de Castilla y León, como no puede ser de otra manera, tiene claro que el contenido de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, debe cumplirse como cualquier otra norma vigente.

La Junta de Castilla y León, tras tener conocimiento de los hechos reseñados en los antecedentes de esta Pregunta Escrita, ha realizado las actuaciones oportunas conforme al procedimiento previsto en el artículo 13 del Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, las cuales están actualmente en tramitación.

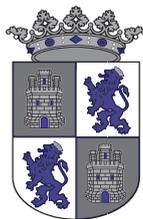
En cuanto al protocolo a seguir a en estos casos, la Junta de Castilla y León, ante el conocimiento de hechos que pudieran suponer posibles incumplimientos de entidades



locales de lo previsto en la normativa sobre memoria histórica, cumple lo recogido en el artículo 13 del mencionado Decreto 9/2018, de 12 de abril, y en el artículo 60 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Valladolid, 21 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009833-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a ejecución de la partida presupuestaria 03.21.413A01.64001.1, "impulso de la Denominación de Origen Aceite del Valle del Tiétar", para el año 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0909833 formulada por D. Juan Carlos Montero Muñoz y D.ª Mercedes Martín Juárez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a la ejecución de la partida presupuestaria 03.21.413A01.64001.1 para el impulso de la denominación del origen del Valle del Tiétar (Ávila).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

No existe en el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL) la partida a la que se hace referencia en la pregunta escrita.

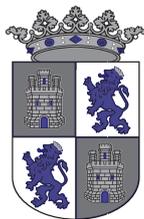
A efectos de impulsar una denominación de origen, pongo en su conocimiento que debe de existir una agrupación de productores interesada en promover la creación de la misma.



En relación con la denominación de origen Aceite del Valle del Tiétar objeto de esta pregunta escrita, le manifiesto que a fecha actual, ninguna agrupación de productores se ha puesto en contacto con esta administración para promover el impulso de la denominación de origen de referencia.

Valladolid, 19 de septiembre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009835-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a ejecución de las cantidades económicas asignadas para el año 2018 a cada una de las 13 denominaciones de origen de los vinos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

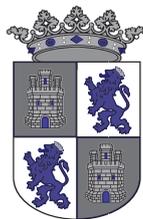
Pregunta Escrita PE/0909835 formulada por D. Juan Carlos Montero Muñoz y D.^a Mercedes Martín Juárez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista relativa a la ejecución de las cantidades económicas asignadas a cada una de las trece Denominaciones de Origen de los Vinos de Castilla y León para el año 2018.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Las ayudas económicas asignadas para 2018 a cada una de las 13 Denominaciones de Origen de los Vinos de Castilla y León están reguladas en la convocatoria de la Resolución de la Dirección del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), de 22 de junio de 2018. Nuestra previsión es ejecutar al 100 % la dotación prevista.

Valladolid, 19 de septiembre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009841-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a relación detallada de los recursos humanos adscritos al Centro de Salud Alta Sanabria a 30 de junio de 2018, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

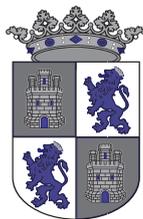
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909841, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández y D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los recursos humanos adscritos al Centro de Salud de Alta Sanabria, provincia de Zamora.

El Centro de Salud de Alta Sanabria, ubicado en el municipio de Lubián en la provincia de Zamora y a fecha 30 de junio de 2018, cuenta en el Equipo de Atención Primaria con tres efectivos Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y dos más de Área; tres efectivos Enfermero/as, dos más de Área y otro más de apoyo también de Área; un Auxiliar Administrativo; un Celador; un Licenciado Especialista en Pediatría de Área, un Enfermero/a Especialista Obstétrico Ginecológico de Área; un Fisioterapeuta y un Trabajador Social ambos también de Área.

Valladolid, 20 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio María Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009870-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a número de hectáreas de viñedo trasplantado de otras Comunidades y replantado en la nuestra en los años 2015, 2016 y 2017 por Denominación de Origen, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0909870 formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a qué número de hectáreas de viñedo trasplantado de otras Comunidades Autónomas y replantado en nuestra Comunidad se ha realizado durante los años 2015, 2016, 2017 por Denominación de Origen.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita le informo lo siguiente:

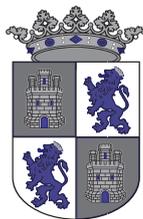
El número de hectáreas de viñedo autorizadas a plantar en Castilla y León procedentes de derechos y arranques de otras comunidades autónomas en los años 2015, 2016 y 2017, es el siguiente:



	Año 2015 (ha)	Año 2016 (ha)	Año 2017 (ha)
D.O. Rueda	249,86	648,02	654,90
D.O. Ribera del Duero	97,17	185,77	91,36
D.O. Toro	-	1,99	-
D.O. Bierzo	-	4,09	-
D.O. Tierra de León	-	1,21	-
Vino de la Tierra de Castilla y León	-	42,1	-

Valladolid, 19 de septiembre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009877-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a frecuencia y horario de las consultas de profesionales médicos y de enfermería en consultorios locales y centros de salud de las 21 Zonas Básicas de Salud de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909877, formulada por D.^a Virginia Jiménez Campano, Procuradora pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la frecuencia horaria de las consultas sanitarias en los consultorios locales pertenecientes al Área de Salud de Burgos.

Se detalla en el anexo adjunto la frecuencia y horario de las consultas de los profesionales médicos y de enfermería en los centros de salud y consultorios locales del Área de Salud de la provincia de Burgos.

Valladolid, 20 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio María Sáez Aguado.

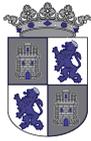


ANEXO

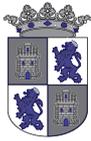
ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA MÉDICO DE FAMILIA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.S. ARANDA NORTE	Jornada ordinaria					5
C.S. ARANDA RURAL						
C.L. ADRADA DE HAZA	10:30	12:30	--	12:30	10:30	4
C.L. AGUILERA, LA	10:00	--	10:00	--	10:00	3
C.L. ALDEHORNO	--	11:00	--	--	11:00	2
C.L. BAÑOS VALDEARAD	10:00	10:00	10:00	10:00	10:00	5
C.L. CALERUEGA	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.L. CAMPILLO DE ARANDA	12:30	--	12:30	--	12:30	3
C.L. CASANOVA	13:30	--	--	13:30	--	2
C.L. CASTRILLO DE LA VEGA	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.L. ESPINOSA DE CERVERA	13:00	--	--	13:00	--	2
C.L. FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	11:00	11:00	11:00	--	11:00	4
C.L. FUENTELCESPED	10:45	--	10:45	--	10:45	3
C.L. FUENTENEBRO	12:30	--	12:30	12:30	--	3
C.L. FUENTESPINA	12:00	11:30	11:30	12:00	11:30	5
C.L. GUMA	--	13:00	--	13:00	--	2
C.L. GUMIEL DE IZAN	12:00	12:00	12:00	12:00	12:00	5
C.L. GUMIEL DEL MERCADO	12:00	12:00	12:00	12:00	12:00	5
C.L. HONRUBIA DE LA CUESTA	11:00	--	--	11:00	--	2
C.L. HONTANGAS	--	10:30	--	10:30	--	2
C.L. HONTORIA DE VALDEARADOS	11:30	11:30	11:30	11:30	11:30	5
C.L. MILAGROS	12:00	12:00	12:00	12:00	12:00	5
C.L. MONTEJO DE LA VEGA DE LA S	12:00	--	12:00	--	12:00	3
C.L. MORADILLO DE ROA	11:00	--	11:00	11:00	--	3
C.L. PARDILLA	10:30	--	10:30	--	10:30	3
C.L. PEÑARANDA DE DUERO	11:30	11:30	11:30	11:30	11:30	5
C.L. QUEMADA	13:00	13:00	13:00	13:00	13:00	5
C.L. QUINTANA DEL PIDIO	10:00	--	10:00	--	10:00	3
C.L. SAN JUAN DEL MONTE	--	12:30	--	--	11:00	2
C.L. SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	--	10:30	--	10:30	--	2
C.L. SEQUERA DE HAZA, LA	--	12:30	--	--	12:30	2
C.L. STA MARIA MERCADILLO	11:30	--	--	11:30	--	2
C.L. TORREGALINDO	13:30	--	13:30	--	13:30	3
C.L. TUBILLA LAGO	--	10:30	10:30	--	10:30	3
C.L. VADOCONDES	12:30	--	12:30	12:30	12:30	4
C.L. VALDEANDE	--	13:00	--	--	13:00	2
C.L. VALDEVACAS DE MONTEJO	--	11:30	--	12:00	--	2
C.L. VENTOSILLA	--	10:30	--	10:30	--	2
C.L. VID, LA	12:30	--	12:30	12:00	--	3
C.L. VILLALBA DE DUERO	11:30	11:30	11:30	11:30	11:30	5



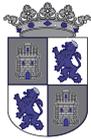
ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA MÉDICO DE FAMILIA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. VILLALVILLA DE GUMIEL	10:00	--	--	10:00	--	2
C.L. VILLALVILLA DE MONTEJO	--	--	--	11:30	--	1
C.L. VILLANUEVA DE GUMIEL	13:00	12:30	12:30	--	12:30	4
C.L. VILLAVERDE MONTEJO	--	12:15	--	12:30	--	2
C.L. ZAZUAR	11:00	11:00	11:00	11:00	--	4
C.L. ZUZONES	13:30	--	13:30	11:00	--	3
C.S. ARANDA SUR	Jornada ordinaria					5
C.S. BELORADO	Jornada ordinaria, excepto cuando acude a los CL					
C.L. BASCUÑANA	--	--	13:00	--	--	1 (c/15 d)
C.L. CASTILDELGADO	--	11:30	--	13:00	--	2
C.L. CEREZO DE RÍO TIRON	11:00	11:30	11:00	10:00	11:30	5
C.L. CERRATON DE JUARROS	--	--	--	13:00	--	1
C.L. CUEVA CARDIEL	--	--	--	12:00	--	3º mes
C.L. ESPINOSA DEL CAMINO	--	--	--	13:00	--	1
C.L. FRESNEDA DE LA SIERRA	10:00	--	10:00	--	10:00	3
C.L. FRESNEÑA	--	10:30	--	10:30	--	2
C.L. FRESNO DE RIO TIRON	10:15	--	10:15	9:00	10:15	4
C.L. IBRILLOS	--	12:30	--	12:15	--	2
C.L. PRADOLUENGO	11:00	11:00	12:00	11:00	11:00	5
C.L. PURAS DE VILAFRANCA	--	--	--	10:00	--	1 (c/15 d)
C.L. QUINTANALORANCO	10:00	--	--	--	--	1
C.L. REDECILLA DEL CAMINO	12:00	--	12:00	--	12:15	3
C.L. REDECILLA DEL CAMPO	--	--	9:45	--	--	1
C.L. SAN MIGUEL	--	--	--	10:30	--	1
C.L. SAN PEDRO DEL MONTE	--	--	--	--	13:15	1
C.L. STA. CRUZ DEL VALLE URBION	--	--	10:00	--	--	1
C.L. TOSANTOS	--	--	12:00	--	--	1
C.L. VALMALA	--	--	9:30	--	--	1º mes
C.L. VILAFRANCA M O	13:30	--	13:30	--	13:30	3
C.L. VILLAGALIJO	--	--	13:00	--	--	1º mes
C.L. VILLALBOS	--	--	--	12:00	--	1º mes
C.L. VILLALMONDAR	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. VILLALOMEZ	--	--	12:45	--	--	1
C.L. VILLAMAYOR DEL RIO	13:00	--	13:30	--	--	2
C.L. VILLAMBISTIA	12:30	--	--	--	--	1
C.L. VILLANASUR RIO	--	--	--	12:00	--	1 (c/15 d)
C.L. VILORIA DE RIOJA	--	13:15	--	11:15	--	2
C.S. BRIVIESCA	Jornada ordinaria, excepto cuando acude a los CL					
C.L. ABAJAS	--	--	11:30	--	--	1 (c/15 d)
C.L. AGUAS CANDIDAS	--	--	10:00	--	--	2º y 4ºmes
C.L. AGUILAR BUREBA	--	13:30	--	13:30	--	2
C.L. ALCOCERO DE MOLA	--	--	12:30	--	--	1(c/15 d)



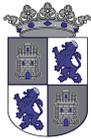
ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA MÉDICO DE FAMILIA. 2018					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Frecuencia semanal Nº días
C.L. ARCONADA	--	11:30	--	--	--	1/mes
C.L. BAÑUELOS DE BUREBA	--	--	13:30	--	--	1(c/15 d)
C.L. BARRIO DE DIAZ RUIZ	--	--	--	11:30	--	4º mes
C.L. BARRIOS BUREBA	--	12:30	--	12:30	--	2
C.L. BERZOSA DE BUREBA	--	--	--	--	11:00	1/mes
C.L. BUSTO DE BUREBA	--	13:00	--	--	13:00	2
C.L. CALZADA DE BUREBA	--	--	--	--	11:00	1/mes
C.L. CANTABRANA	--	--	11:30	--	--	1 (c/15 d)
C.L. CARCEDO DE BUREBA	--	11:00	--	--	--	1/mes
C.L. CARRIAS	--	--	13:00	--	--	1(c/15 d)
C.L. CASCAJARES DE BUREBA	--	11:00	--	--	--	1(c/15 d)
C.L. CASTIL DE LENCES	--	--	10:00	--	--	1
C.L. CASTIL DE PEONES	--	--	12:00	--	--	1(c/15 d)
C.L. CORNUDILLA	--	12:00	--	--	--	1
C.L. CUBO DE BUREBA	13:00	--	--	13:00	--	2
C.L. FUENTEBUREBA	--	--	--	--	11:00	1/mes
C.L. GRISALEÑA	--	--	--	13:30	--	Cita previa
C.L. HERMOSILLA	--	--	13:30	--	--	1 (c/15 d)
C.L. HERRERA DE VALDIVIELSO	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. HOZABEJAS	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. LAS VESGAS	--	12:00	--	--	--	1 (c/15 d)
C.L. LENCES	--	--	12:30	--	--	1
C.L. LLANO DE BUREBA	--	--	--	--	11:00	1
C.L. MADRID DE CADERECHAS	--	--	10:30	--	--	1 (c/15 d)
C.L. MIRAVECHE	11:00	--	--	--	--	1
C.L. NAVAS DE BUREBA	--	11:00	--	--	--	1 (c/15 d)
C.L. OÑA	10:00 y 12:00	10:00 y 12:00	10:00 y 12:00	10:00 y 12:00	10:00 y 12:00	5
C.L. PADRONES DE BUREBA	--	--	10:30	--	--	1 (c/15 d)
C.L. PARTE DE BUREBA, LA	--	--	12:00	--	--	1
C.L. PIERNIGAS	12:00	--	--	--	--	1
C.L. PINO DE BUREBA	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. POZA DE LA SAL	12:30	12:30	--	12:00	12:00	4
C.L. PRADANOS DE BUREBA	--	--	13:30	--	--	1(c/15 d)
C.L. QUINTANA URRIA	--	--	--	--	12:00	1 (c/15 d)
C.L. QUINTANABUREBA	--	10:30	--	--	--	1 (c/15 d)
C.L. QUINTANAELIZ	--	12:00	--	--	--	1 (c/15 d)
C.L. QUINTANAPIO	--	--	11:30	--	--	1/mes
C.L. QUINTANAVIDES	--	--	11:00	--	--	1
C.L. QUINTANILLA SAN GARCIA	--	--	--	11:00	--	Cita previa
C.L. REINOSO	--	--	10:30	--	--	1 (c/15 d)
C.L. RIO QUINTANILLA	--	--	10:00	--	--	1/mes



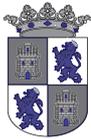
ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA MÉDICO DE FAMILIA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. ROJAS	13:00	--	--	--	13:00	2
C.L. RUBLACEDO DE ABAJO	--	10:30	--	--	--	1 (c/15 d)
C.L. RUBLACEDO DE ARRIBA	--	10:00	--	--	--	1 (c/15 d)
C.L. RUCANDIO	--		10:00	--	--	1/mes
C.L. SALAS DE BUREBA	11:00	11:00	--	10:30	11:00	4
C.L. SANTA OLALLA DE BUREBA	--	--	10:30	--	--	1(c/15 d)
C.L. SOLDUENGO	--	--	--	11:00	--	2º mes
C.L. STA.MARIA RIBARREDONDA	12:00	--	--	12:00	--	2
C.L. TERMINON	--	--	11:30	--	--	1/mes
C.L. TERRAZOS	--	--	10:30	--	--	1 (c/15 d)
C.L. VALLARTA DE BUREBA	--	--	--	12:00	--	Cita previa
C.L. VID DE BUREBA, LA	10:30	--	--	--	--	2º y 4ºmes
C.L. VILEÑA	--	11:30	--	--	--	1 (c/15 d)
C.L. VILLANUEVA DE TEBA	--	--	--	11:00	--	1 (c/15 d)
C.L. ZUÑEDA	--	--	--	12:30	--	Cita previa
C.S. CRISTOBAL ACOSTA	Jornada ordinaria					5
C.S. BURGOS CENTRO LOPEZ SAIEZ	Jornada ordinaria					5
C.S. BURGOS RURAL NORTE						
C.L. AGES	--	13:15	--	--	--	1
C.L. ARLANZON	--	--	13:00	--	13:15	2
C.L. ARRAYA DE OCA	--	--	12:00	--	--	1
C.L. ARROYAL	--	13:30	--	--	--	1
C.L. ATAPUERCA	--	11:45	--	11:00	--	2
C.L. AVELLANOSA DEL PARAMO	--	10:30	--	--	--	1
C.L. BARRIOS DE COLINA	--	--	--	13:30	--	1
C.L. CARDEÑUELA RIO PICO	--	--	13:15	--	--	1
C.L. CELADA DE LA TORRE	--	--	11:00	--	--	1º y 3ºmes
C.L. CELADAS, LAS	--	--	--	--	10:30	3º mes
C.L. CELADILLA SOTOBRIIN	--	--	--	11:30	--	2º y 4ºmes
C.L. CERNEGULA	--	--	--	10:00	--	1º y 3ºmes
C.L. FRESNO DE RODILLA	--	11:15	--	--	--	1
C.L. GREDILLA DE POLERA	--	--	--	10:00	--	3º mes
C.L. HINIESTRA	--	--	--	--	--	0
C.L. HONTOMIN	--	11:00	--	11:00	--	2
C.L. HUERMECES	--	--	11:30	--	11:30	1º y 3ºmes
C.L. HURONES	--	--	--	11:15	--	1
C.L. MANSILLA DE BURGOS	--	--	10:30	--	--	2º y 4ºmes
C.L. MASA	--	10:30	--	--	--	1º mes
C.L. MELGOSA	12:30	--	--	--	--	1º y 3ºmes
C.L. MIÑON	--	--	--	--	--	0
C.L. MOLINA DE UBIERNA	--	10:30	--	--	--	1º y 3ºmes
C.L. MONASTERIO DE RODILLA	12:15	12:00	13:30	12:15	12:15	5



ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA MÉDICO DE FAMILIA. 2018.					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Frecuencia semanal Nº días
C.L. MONTORIO	10:15	--	10:15	--	10:15	3
C.L. NIDAGUILA	--	11:00	--	--	--	1º mes
C.L. NUEZ DE ABAJO LA	--	11:30	--	--	--	1
C.L. NUEZ DE ARRIBA LA	--	10:30	--	--	--	2º mes
C.L. OLMOS DE ATAPUERTA	--	11:00	--	--	--	1
C.L. ORBANEJA RIOPICO	--	--	13:45	--	--	1
C.L. PARAMO DE ARROYO	--	--	--	13:30	--	1
C.L. PEÑAHORADA	--	10:00	--	--	--	1º y 3ºmes
C.L. PIEDRAHITA DE JUARROS	--	--	12:45	--	--	1
C.L. PINEDA DE LA SIERRA	11:30	--	11:30	--	--	2
C.L. QUINTANADUEÑAS	10:45	10:45	10:45	10:45	10:45	5
C.L. QUINTANAORTUÑO	11:00	--	11:00	--	11:00	3
C.L. QUINTANAPALLA	13:15	--	--	11:00	13:15	3
C.L. QUINTANARRUZ	--	--	--	11:30	--	1º y 3ºmes
C.L. QUINTANILLA DEL MONTE JUARROS	--	--	--	--	--	0
C.L. QUINTANILLA RIOPICO	--	--	14:15	--	--	1º mes
C.L. QUINTANILLA SOBRESIERRA	--	--	--	10:30	--	1
C.L. QUINTANILLA VIVAR	10:45	--	10:45	12:30	10:45	4
C.L. REBOLLEDAS LAS	--	--	10:00	--	--	4º mes
C.L. RIOCEREZO	--	11:30	--	10:15	--	2
C.L. RIOSERAS	10:15	10:15	10:15	--	10:15	4
C.L. ROBREDO TEMIÑO	--	--	11:45	--	--	1º y 3ºmes
C.L. ROS	--	--	--	--	10:30	2º y 4ºmes
C.L. RUBENA	11:00	--	--	--	11:00	2
C.L. RUYALES DEL PARAMO	--	--	--	--	--	0
C.L. SAN JUAN DE ORTEGA	--	14:00	--	--	--	1º mes
C.L. SAN PANTELEON DEL PARAMO	--	--	11:00	--	--	1º y 3ºmes
C.L. SANTA MARIA DEL INVIERNO	--	--	13:00	--	--	1
C.L. SANTIBAÑEZ ZARZAGUDA	12:30	12:30	12:30	12:30	12:30	5
C.L. SANTOVENIA DE OCA	--	--	--	--	--	0
C.L. SOTOPALACIOS	12:45	12:30	12:45	--	12:45	4
C.L. SOTRAGERO	13:00	--	13:00	--	13:00	3
C.L. TEMIÑO	--	--	12:30	--	--	1º y 3ºmes
C.L. TERRADILLOS DE SEDANO	--	12:00	--	--	--	1º mes
C.L. TOBES	11:15	--	--	--	--	1º y 3ºmes
C.L. TREMELLOS LOS	--	--	--	--	10:00	4º mes
C.L. UBIERNA	11:30	--	11:30	--	11:30	3
C.L. URREZ	--	--	--	--	12:00	1
C.L. VILLAESCUSA LA SOLANA	--	--	12:30	--	--	1
C.L. VILLAESCUSA LA SOMBRIA	--	--	11:30	--	--	1
C.L. VILLAFRIA	11:30	11:30	11:30	11:30	11:30	5



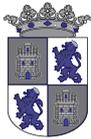
ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA MÉDICO DE FAMILIA. 2018					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Frecuencia semanal Nº días
C.L. VILLALONQUEJAR	10:00	--	--	10:00	--	2
C.L. VILLANUEVA RIO UBIERNA	--	--	--	12:30	--	1
C.L. VILLASUR DE HERREROS	13:00	--	--	--	10:30	2
C.L. VILLATORO	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	5
C.L. VILLAVERDE-PEÑAHORADA	--	--	--	--	10:00	1
C.L. VILAYERNO MORQUILLAS	--	12:30	--	12:30	--	2
C.L. VIVAR DEL CID	--	10:45	--	10:45	--	2
C.L. ZALDUENDO	--	--	--	12:45	--	1
C.L. ZUMEL	--	--	11:30	--	--	2ª y 4ªmes
C.S. BURGOS RURAL SUR						
C.L. ALBILLOS	11:30	--	--	11:30	--	2
C.L. ARCOS DE LA LLANA	12:30	11:30	12:30	12:30	11:30	5
C.L. ARENILLAS DE MUÑO	--	--	10:00	--	10:00	2
C.L. ARROYO DE MUÑO	--	--	--	--	--	0
C.L. BUNIEL	12:30	12:30	12:30	12:30	12:30	5
C.L. CAÑIZAR DE ARGAÑO	13:00	--	--	13:00	--	2
C.L. CARCEDO DE BURGOS	10:00	--	10:00	--	10:00	3
C.L. CARDEÑADIJO	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.L. CARDEÑAJIMENO	12:30	12:30	12:30	12:30	12:30	5
C.L. CASTRILLO DEL VAL	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.L. CAVIA	11:00	11:00	--	11:00	11:00	4
C.L. CAYUELA	--	--	11:00	--	--	1
C.L. CELADA DEL CAMINO	10:30	--	--	10:30	--	2
C.L. COGOLLOS	11:00	--	11:00	13:00	11:00	4
C.L. CUBILLO DEL CAMPO	--	12:00	--	12:00	--	2
C.L. CUEVA DE JUARROS	11:45	--	--	11:45	--	2
C.L. CUZCURRITA DE JUARROS	11:00	--	--	11:00	--	2
C.L. ESTEPAR	12:00	12:00	12:30	12:00	12:30	5
C.L. FRANDOVINEZ	10:00	--	--	10:00	--	2
C.L. HONTORIA DE LA CANTERA	--	11:00	--	11:00	--	2
C.L. HORMAZA	--	12:00	--	--	--	1
C.L. HORNILLOS DEL CAMINO	--	13:00	--	--	--	1
C.L. IBEAS DE JUARROS	12:30	12:30	12:30	12:30	12:30	5
C.L. ISAR	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.L. LAS QUINTANILLAS	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.L. LODOSO	--	13:00	--	--	--	1
C.L. MADRIGAL DEL MONTE	--	11:30	--	--	--	1
C.L. MARMELLAR DE ABAJO	--	--	--	12:30	--	1 (c/15 d)
C.L. MAZUECO	--	--	--	14:00	--	3ª mes
C.L. MAZUELO DE MUÑO	--	--	10:45	--	10:45	2
C.L. MEDINILLA DE LA DEHESA	--	11:30	--	--	--	1
C.L. MODUBAR DE LA CUESTA	--	10:00	--	--	--	1 (c/15 d)



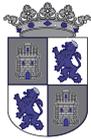
ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA MÉDICO DE FAMILIA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. MODUBAR DE LA EMPAREDADA	12:00	--	11:30	--	12:00	3
C.L. MODUBAR DE SAN CIBRIAN	--	13:30	--	--	--	1
C.L. MOZONCILLO DE JUARRROS	--	12:00	--	--	12:00	2
C.L. PALACIOS DE BENAVER	--	--	12:30	--	12:30	2
C.L. PALAZUELOS DE LA SIERRA	12:00	--	12:30	--	--	2
C.L. PEDROSA DE RIO URBEL	12:30	--	--	--	13:30	2
C.L. PEDROSA DEL MUÑO	--	--	11:00	--	--	1
C.L. QUINTANALARA	--	--	--	13:00	--	2º mes
C.L. QUINTANILLA	--	13:00	--	--	--	1
C.L. QUINTANILLA CABRERA	--	--	--	13:00	--	3º mes
C.L. QUINTANILLA DE LAS CARRETAS	--	--	--	--	--	0
C.L. QUINTANILLA SOMUÑO	--	--	11:30	--	11:30	2
C.L. RABE DE LAS CALZADAS	13:00	--	--	--	13:00	2
C.L. RENUNCIO	--	12:45	--	--	--	1
C.L. REVILLA DEL CAMPO	--	12:00	--	11:30	--	2
C.L. REVILLARRUZ	10:30	--	--	--	10:30	2
C.L. SALDAÑA DE BURGOS	--	--	--	11:30	--	1
C.L. SALGUERO DE JUARROS	--	--	11:30	--	--	1
C.L. SAN ADRIAN DE JUARROS	11:30	--	--	--	--	1
C.L. SAN MAMES DE BURGOS	13:00	--	--	--	13:00	2
C.L. SAN MEDEL	10:00	10:30	10:00	--	10:30	4
C.L. SAN MILLAN DE JUARROS	--	11:00	--	--	11:00	2
C.L. SAN PEDRO SAMUEL	--	--	--	12:30	--	1 (c/15 d)
C.L. SANTA MARIA TAJADURA	--	12:30	--	--	--	1
C.L. SARRACIN	12:30	--	12:30	--	12:30	3
C.L. STA. CRUZ DE JUARROS	13:45	--	13:30	--	--	2
C.L. TARDAJOS	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	5
C.L. TORRELARA	--	--	--	13:30	--	2º mes
C.L. VALDORROS	--	12:30	--	--	--	1
C.L. VILLACIENZO	--	10:30	--	10:30	--	2
C.L. VILLAFUERTES	--	11:30	--	11:30	--	2
C.L. VILLAGONZALO PEDERNALES	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	5
C.L. VILLAGUTIERREZ	--	10:30	--	--	--	1
C.L. VILLALBILLA DE BURGOS	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.L. VILLAMIEL DE LA SIERRA	13:00	--	--	--	--	1
C.L. VILLAMIEL DE MUÑO	11:00	--	--	11:00	--	2
C.L. VILLANGOMEZ	--	12:30	--	12:30	--	2
C.L. VILLANUEVA DE ARGAÑO	12:00	--	--	12:00	--	2
C.L. VILLANUEVA-MATAMALA	--	--	12:00	--	--	1
C.L. VILLARIEZO	11:30	--	11:30	--	11:30	3
C.L. VILLARMENTERO	--	13:15	--	--	--	1
C.L. VILLAVERDE DEL MONTE	--	11:00	--	11:00	--	2



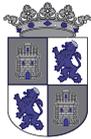
ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA MÉDICO DE FAMILIA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. VILLAVIEJA DE MUÑO	--	--	12:00	--	12:00	2
C.L. VILLOREJO	--	--	--	14:00	--	1
C.L. VILLORUEBO	--	--	--	13:30	--	3º mes
C.L. VILVIESTRE DE MUÑO	--	--	--	--	--	A demanda
C.S. CONDADO DE TREVIÑO	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. ALBAINA	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.L. AÑASTRO	10:00	--	--	10:00	--	2
C.L. CUCHO	--	--	--	--	--	0
C.L. PUEBLA DE ARGANZON, LA	10:30	10:30	10:30	10:30	10:30	5
C.S. ESPINOSA MONTEROS	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. BARCENAS	--	--	--	--	12:15	1
C.L. CASTROBARTO	13:30	--	13:30	--	13:30	3
C.L. CORNEJO DE SOTOSCUEVA	--	--	--	12:30	--	1
C.L. CRUCERO, EL	11:15	11:15	11:15	11:15	11:15	5
C.L. ENTRAMBOSRIOS	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. MACHORRAS, LAS	13:00	10:00	13:00	13:00	13:00	5
C.L. QUINTANILLA DEL REBOLLAR	--	--	11:00	--	--	1 (c/15 d)
C.L. QUISICEDO SOTOSCUEVA	10:30	10:30	--	10:30	10:30	4
C.L. VILLASANTE	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.S. GAMONAL ANTIGUA	Jornada ordinaria					5
C.S. GAMONAL LAS TORRES	Jornada ordinaria					5
C.S. GARCIA LORCA	Jornada ordinaria					5
C.S. HUERTA DEL REY	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. ARANDILLA	--	10:00	--	--	10:00	2
C.L. ARAUZO DE MIEL	10:00	10:00	--	10:00	10:00	4
C.L. ARAUZO DE SALCE	--	--	12:30	--	--	1
C.L. ARAUZO DE TORRE	--	--	10:00	--	--	1
C.L. BRAZACORTA	--	--	10:00	--	--	1
C.L. CORUÑA DEL CONDE	10:00	--	--	10:00	--	2
C.L. DOÑA SANTOS	--	12:30	--	--	--	1
C.L. HINOJAR DEL REY	--	12:30	--	--	--	1
C.L. PEÑALBA DE CASTRO	--	--	--	--	12:30	1
C.L. QUINTANARRAYA	12:30	--	--	12:30	--	2
C.S. LERMA	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. AVELLANOSA DE MUÑO	--	10:45	--	--	--	1
C.L. BAHABON DE ESGUEVA	--	11:00	--	11:00	--	2
C.L. BASCONES DEL AGUA	--	10:30	--	--	10:30	2
C.L. BRIONGOS DE CERVERA	12:15	--	--	--	--	1
C.L. CABAÑES DE ESGUEVA	12:00	--	12:00	--	12:30	3
C.L. CASTRILLO DE SOLARANA	--	11:00	--	--	--	1
C.L. CASTROCENIZA	--	--	--	13:30	--	1
C.L. CEBRECOS	--	--	11:00	--	--	1



ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA MÉDICO DE FAMILIA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. CILLERUELO DE ABAJO	12:30	12:30	12:30	12:30	12:30	5
C.L. CILLERUELO DE ARRIBA	13:00	--	--	13:00	--	2
C.L. CIRUELOS DE CERVERA	13:00	--	--	--	12:30	2
C.L. COVARRUBIAS	11:30	11:30	11:30	11:30	11:30	5
C.L. CUEVAS DE SAN CLEMENTE	--	--	--	14:30	--	1
C.L. FONTIOSO	--	11:00	--	--	11:00	2
C.L. IGLESIARRUBIA	--	11:45	--	--	--	1
C.L. MADRIGALEJO DEL MONTE	11:00	--	--	12:00	--	2
C.L. MECERREYES	10:30	--	10:30	--	10:30	3
C.L. MONTUENGA	--	--	11:00	--	--	1
C.L. NEBREDÁ	--	--	12:30	--	--	1
C.L. OQUILLAS	--	13:00	--	13:00	--	2
C.L. PAULES DEL AGUA	10:30	--	--	--	--	1
C.L. PINEDA TRASMONTE	--	11:00	--	11:00	13:00	3
C.L. PINEDILLO	--	--	--	10:15	--	1 (c/15 d)
C.L. PINILLA TRASMONTE	11:00	--	11:00	--	11:00	3
C.L. PUENTEDURA	11:00	--	--	11:00	--	2
C.L. QUINTANILLA DE LA MATA	11:00	--	11:00	11:00	--	3
C.L. QUINTANILLA DEL AGUA	12:30	12:30	12:30	12:30	12:30	5
C.L. QUINTANILLA DEL COCO	--	--	--	11:00	--	1
C.L. RETORTILLO	--	--	--	0,5	--	1
C.L. RETUERTA	--	11:00	--	--	--	1
C.L. REVILLA CABRIADA	--	--	--	--	10:30	1
C.L. ROYUELA DE RIO FRANCO	12:30	--	12:30	--	12:30	3
C.L. SANTA CECILIA	--	--	10:30	--	10:30	2
C.L. SANTA INES	11:00	--	--	11:00	--	2
C.L. SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	11:00	--	11:00	--	11:00	3
C.L. SANTIBAÑEZ DEL VAL	--	--	--	12:30	--	1
C.L. SOLARANA	--	12:30	--	--	11:00	2
C.L. TEJADA	11:00	--	--	--	--	1
C.L. TORDOMAR	--	11:00	--	11:00	10:30	3
C.L. TORDUELES	--	11:15	--	--	11:15	2
C.L. TORRECILLA DEL MONTE	--	--	11:00	--	--	1
C.L. TORRECITORES	--	11:00	--	--	--	1
C.L. TORREPADRE	--	13:00	--	13:00	--	2
C.L. VEGUECILLA LA	--	--	--	--	--	1 (c/15 d)
C.L. VILLAFRUELA	10:30	--	10:30	--	10:30	3
C.L. VILLAHOZ	12:00	--	11:00	--	12:00	3
C.L. VILLALMANZO	12:00	12:00	12:00	12:00	12:00	5
C.L. VILLAMAYOR DE LOS MONTES	12:00	12:00	12:00	--	12:00	4
C.L. ZAEL	--	11:00	--	--	11:00	2
C.S. LOS COMUNEROS	Jornada ordinaria					5



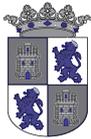
ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA MÉDICO DE FAMILIA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.S. LOS CUBOS	Jornada ordinaria					5
C.S. MEDINA DE POMAR	Jornada ordinaria					
C.L. EXTRAMIANA	--	--	11:00	--	--	1
C.L. NOFUENTES	10:00	10:00	--	10:00	10:00	4
C.L. TRESPADERNE	8:00	8:00	12:45	8:00	8:00	5
C.S. MELGAR FERNAMENTAL	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. ARENILLAS DE RIOPISUERGA	10:00	--	10:00	--	10:00	3
C.L. CASTELLANOS DE CASTRO	--	11:30	--	11:30	--	2
C.L. CASTRILLO DE MURCIA	11:30	--	11:30	13:00	11:30	4
C.L. CASTRILLO DE RIOPISUERGA	12:30	--	--	--	--	1
C.L. CASTRILLO MATAJUDIOS	13:00	--	--	--	--	1
C.L. CASTROJERIZ	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.L. HINESTROSA	--	11:00	--	--	--	1
C.L. HINOJAL DE RIOPISUERGA	11:00	--	--	--	--	1
C.L. HONTANAS	--	12:15	--	12:15	--	2
C.L. PADILLA DE ABAJO	12:30	--	--	--	12:30	2
C.L. PADILLA DE ARRIBA	--	12:30	--	--	--	1
C.L. PEDROSA DEL PRINCIPE	9:30	--	10:30	--	9:30	3
C.L. REZMONDO	13:15	--	--	--	--	1
C.L. SAN LLORENTE DE LA VEGA	--	--	13:00	--	--	1
C.L. SANTA MARIA ANANUÑEZ	14:15	--	--	--	--	1
C.L. VALBONILLA	--	--	9:30	--	--	1
C.L. VALLUNQUERA	--	--	--	11:00	--	1
C.L. VALTIERRA DE RIOPISUERGA	13:30	--	--	--	--	1 (c/15 d)
C.L. VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	--	--	10:00	--	--	1
C.L. VILLASANDINO	13:00	13:00	13:00	--	13:00	4
C.L. VILLASILOS	--	13:00	--	13:00	--	2
C.L. VILLAVETA	--	--	13:00	--	--	1
C.L. ZARZOSA DE RIOPISUERGA	11:45	--	--	--	--	1
C.S. MIRANDA ESTE	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. ALTABLE	--	10:00	--	--	10:00	2
C.L. AMEYUGO	--	12:30	--	--	--	1
C.L. AYUELAS	--	--	--	9:30	--	1
C.L. BOZOQO	--	9:30	--	--	--	1
C.L. BUGEDO	--	--	12:00	--	--	1
C.L. GUINICIO	--	--	9:30	--	--	1 (c/15 d)
C.L. PANCORBO	11:00	12:00	11:00	11:00	12:00	5
C.L. STA GADEA CID	10:00	10:00	10:00	10:00	10:00	5
C.L. SUZANA	--	--	--	10:00	--	1
C.L. VALLUERCANES	--	11:00	--	--	11:00	2
C.L. VILLANUEVA SOPORTILLA	--	--	9:30	--	--	1 (c/15 d)
C.S. MIRANDA OESTE	Jornada ordinaria					5



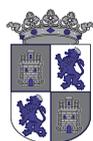
ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA MÉDICO DE FAMILIA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.S. PAMPLIEGA	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. BELBIMBRE	--	9:45	--	9:45	--	2
C.L. CIADONCHA	--	11:00	--	12:30	--	2
C.L. IGLESIAS	9:30	--	--	--	9:30	2
C.L. LOS BALBASES	12:00	--	12:00	12:00	12:00	4
C.L. MAHAMUD	--	12:30	--	11:00	--	2
C.L. MAZUELA	--	--	11:00	--	--	1
C.L. OLMILLOS DE MUÑO	--	--	9:45	--	--	1
C.L. PALAZUELOS DE MUÑO	--	--	9:45	--	--	1
C.L. PERAL DE ARLANZA	12:00	--	12:00	--	12:00	3
C.L. PRESENCIO	12:30	--	12:30	--	10:30	3
C.L. REVENGA	--	--	--	--	9:30	1
C.L. REVILLA VALLEJERA	10:15	--	10:00	--	--	2
C.L. STA MARIA CAMPO	10:00	10:00	10:00	10:00	10:00	5
C.L. TAMARON	11:00	--	--	--	--	1
C.L. VALLEGERA	9:30	--	--	--	--	1
C.L. VALLES DE PALENZUELA	--	11:00	--	11:00	--	2
C.L. VILLALDEMIRO	--	--	--	--	11:00	1
C.L. VILLAMEDIANILLA	9:00	--	--	--	--	1
C.L. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	--	--	--	--	10:30	1
C.L. VILLAVERDE MOGINA	10:30	--	--	10:30	--	2
C.L. VILLAZOPEQUE	--	--	11:00	--	--	1
C.L. VILLODRIGO	--	9:30	--	9:30	--	2
C.L. VIZMALO	--	13:00	--	--	--	1
C.S. QUINTANAR SIERRA	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. CANICOSA DE LA SIERRA	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.L. NEILA	12:30	--	12:30	--	12:30	3
C.L. PALACIOS DE LA SIERRA	11:30	11:30	11:30	11:30	11:30	5
C.L. REGUMIEL DE LA SIERRA	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.L. VILVIESTRE DEL PINAR	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.S. ROA DE DUERO	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. ANGUIX	10:00	--	10:00	--	10:00	3
C.L. BERLANGAS DE ROA	9:00	--	9:00	--	9:00	3
C.L. BOADA	--	13:30	--	13:30	--	2
C.L. CUEVA DE ROA LA	--	9:00	--	9:00	--	2
C.L. FUENTECEN	12:00	--	12:00	--	12:00	3
C.L. FUENTEISENDO	--	13:00	--	13:00	--	2
C.L. FUENTEMOLINOS	--	12:00	--	12:00	--	2
C.L. GUZMAN	13:30	--	13:30	--	13:30	3
C.L. HAZA	--	--	13:30	--	--	1º mes
C.L. HORRA LA	12:30	13:00	12:30	13:00	12:30	5
C.L. HOYALES DE ROA	10:30	10:30	--	10:30	10:30	4



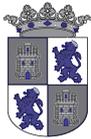
ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA MÉDICO DE FAMILIA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. MAMBRILLA CASTR	--	10:30	--	10:30	--	2
C.L. NAVA DE ROA	11:30	--	11:30	--	11:30	3
C.L. OLMEDILLO DE ROA	11:30	11:30	11:00	11:30	11:00	5
C.L. PEDROSA DE DUERO	10:30	--	10:30	--	10:30	3
C.L. PINILLOS DE ESGUEVA	10:30	--	11:30	--	11:30	3
C.L. QUINTANAMANVIRGO	--	10:00	9:00	10:00	--	3
C.L. SAN MARTIN DE RUBIALES	10:00	--	10:00	--	10:00	3
C.L. SOTILLO RIVERA	12:15	11:00	12:15	11:00	12:15	5
C.L. TERRADILLOS DE ESGUEVA	11:30	--	10:30	--	10:30	3
C.L. TORRESANDINO	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.L. TORTOLES DE ESGUEVA	12:30	12:30	12:30	12:30	12:30	5
C.L. VALCAVADO DE ROA	--	12:00	--	12:00	--	2
C.L. VALDEZATE	13:00	--	13:00	--	13:00	3
C.L. VILLAESCUSA DE ROA	12:00	--	12:00	--	12:00	3
C.L. VILLATUELDA	--	10:30	--	10:30	--	2
C.L. VILLOVELA DE ESGUEVA	--	11:30	--	11:30	--	2
C.S. SALAS LOS INFANTES	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. AHEDO	--	--	--	13:30	--	1
C.L. BARBADILLO DE HERREROS	12:30	--	--	--	12:30	Miércoles solo verano
C.L. BARBADILLO DEL MERCADO	10:00	--	12:30	12:30	--	3
C.L. BARBADILLO DEL PEZ	11:00	--	--	--	11:00	2
C.L. CABEZON DE LA SIERRA	--	11:00	--	--	--	1
C.L. CAMPOLARA	--	13:00	--	--	13:00	2
C.L. CARAZO	--	--	13:30	--	--	1º mes
C.L. CASTRILLO DE LA REINA	10:30	10:30	--	10:30	10:30	4
C.L. CONTRERAS	--	--	10:30	--	--	1
C.L. GALLEGA LA	--	10:00	--	--	--	1
C.L. HACINAS	12:30	12:00	--	--	10:00	3
C.L. HINOJAR DE CERVERA	--	--	14:00	--	--	1º mes
C.L. HORTEZUELOS	--	--	13:00	--	--	1
C.L. HORTIGUELA	--	11:00	--	--	11:00	2
C.L. HUERTA DE ABAJO	--	--	11:15	--	--	1
C.L. HUERTA DE ARRIBA	12:00	--	12:15	--	11:30	3
C.L. IGLESIAPINTA	--	--	--	13:00	--	1
C.L. JARAMILLO DE LA FUENTE	--	--	--	12:00	--	1 (c/15 d)
C.L. MAMBRILLAS DE LARA	--	--	12:30	--	--	1
C.L. MAMOLAR	--	--	--	12:00	--	1
C.L. MONCALVILLO	--	12:30	--	--	12:30	2
C.L. MONTERRUBIO	--	--	11:00	--	--	1
C.L. PEÑACOBIA	--	--	--	--	13:30	1
C.L. PINILLA DE LOS BARRUECOS	13:30	--	--	13:30	--	2



ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA MÉDICO DE FAMILIA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. PINILLA DE LOS MOROS	--	--	--	11:00	--	1
C.L. QUINTANILLA DE LA VIÑAS	--	--	13:30	--	--	de abril a nov.
C.L. QUINTANILLA DE URRILLA	13:30	--	--	--	--	2º mes
C.L. REVILLA LA	12:30	--	--	12:30	--	2
C.L. RIOCAVADO	--	--	12:30	--	--	1
C.L. SAN MILLAN DE LARA	--	--	--	13:30	--	1
C.L. SANTO DOMINGO DE SILOS	12:00	--	11:30	--	12:00	3
C.L. TOLBAÑOS DE ABAJO	--	--	10:30	--	--	1
C.L. TOLBAÑOS DE ARRIBA	--	--	--	--	10:30	1
C.L. VALLEJIMENO	13:30	--	--	--	--	1º mes
C.L. VIZCAINOS	--	--	--	11:00	--	1 (c/15 d)
C.S. SAN AGUSTIN	Jornada ordinaria					5
C.S. SANTA CLARA	Jornada ordinaria					5
C.S. SEDANO	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. AHEDO DEL BRUTRON	--	--	--	13:00	--	1
C.L. AYOLUENGO	--	--	--	--	--	0
C.L. BAÑUELOS DEL RUDRON	--	9:30	--	--	--	1
C.L. DOBRO	11:00	--	--	11:00	--	2
C.L. ESCALADA	11:00	--	--	11:00	--	2
C.L. ESCOBADOS DE ABAJO	--	--	12:30	--	--	1
C.L. ESCOBADOS DE ARRIBA	--	--	13:00	--	--	1
C.L. GALLEJONES	--	13:00	--	--	--	1
C.L. ORBANEJA DEL CASTILLO	13:00	--	--	--	--	1
C.L. PESADAS DE BURGOS	--	--	11:00	--	--	1
C.L. PESQUERA DE EBRO	--	10:30	--	--	--	1
C.L. PORQUERA DEL BUTRON	13:00	--	--	--	--	1
C.L. QUINTANILLA COLINA	--	11:00	--	--	--	1
C.L. QUINTANILLA ESCALADA	10:30	--	--	10:30	--	2
C.L. SANTA COLOMA DEL RUDRON	--	9:00	--	--	--	1
C.L. SARGENTES DE LA LORA	--	12:00	--	13:00	--	2
C.L. TABLADA DE RUDRON	--	10:00	--	--	--	1
C.L. TUBILLA DEL AGUA	--	10:30	--	--	--	1
C.L. TUBILLEJA	--	12:00	--	--	--	1 (c/15 d)
C.L. TUDANCA	--	12:30	--	--	--	1 (c/15 d)
C.L. VALDEAJOS	--	11:00	--	--	--	1
C.L. VALDELATEJA	--	--	--	--	11:00	Solo en verano (J,I,A,S)
C.S. VALLE DE LOSA	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. BERBERANA	13:00	13:00	13:00	13:00	13:00	5
C.L. OTEO	12:00	12:00	12:00	12:00	12:00	5
C.L. VILLALBA DE LOSA	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.S. VALLE TOBALINA	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					



ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA MÉDICO DE FAMILIA. 2018					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Frecuencia semanal Nº días
C.L. BARCINA DE LOS MONTES	--	--	--	13:00	--	1 ^º -3 ^º juev(Dic-Mar)resto X 9:30
C.L. BARCINA DEL BARCO	10:30	--	10:30	--	10:30	3
C.L. CUBILLA	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. FRIAS	11:00	11:00	10:00	11:00	11:00	5
C.L. MOLINA DEL PORTILLO DE BUSTO	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. PEDROSA DE TOBALINA	--	--	--	9:30	--	1 (c/15 d)
C.L. RANERA	--	--	13:00	--	--	2 ^º -4 ^º (Dic-Mar en C.S.)
C.L. SAN MARTIN DE DON	--	9:30	--	--	--	1 (c/15 d)
C.L. VALDERRAMA	--	--	13:30	--	--	de Dic-Marzo cada 15 días
C.S. VALLE VALDEBEZANA	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. ARIJA	10:00	--	10:00	--	10:00	3
C.L. BARRIO DE BRICIA	13:00	--	--	--	13:00	2
C.L. CILLERUELO DE BEZANA	9:15	9:15	--	9:15	9:15	4
C.L. ESPINOSA DE BRICIA	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. HIGON	--	12:00	--	--	--	1
C.L. LOMAS DE VILLAMEDIANA	--	--	13:00	--	--	1
C.L. MONTEJO DE BRICIA	--	--	--	12:00	--	1
C.L. PEDROSA DE VALDEPORRES	11:30	11:00	11:30	11:00	11:30	5
C.L. PUENTEDEY	--	13:00	--	13:00	--	2
C.L. RUCANDIO VALDEBEZANA	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. SANTA GADEA DE ALFOZ	--	11:00	--	11:00	--	2
C.S. VILLADIEGO	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. AMAYA	--	11:30	--	--	--	1 (c/15 d)
C.L. ARENILLAS DE VILLADIEGO	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. BARRIO SAN FELICES	--	12:00	--	--	--	1 (c/15 d)
C.L. BARRIOS DE VILLADIEGO	--	--	12:30	--	--	1 (c/15 d)
C.L. BARRUELO DE VILLADIEGO	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. BORCOS	--	13:00	--	--	--	1
C.L. CAÑIZAR DE AMAYA	11:30	--	--	--	--	1
C.L. CASTROMORCA	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. CITORES DEL PARAMO	--	--	--	10:00	--	1
C.L. FUENCIVIL	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. FUENTE URBEL	--	--	10:30	--	--	1
C.L. FUENTECALIENTE DE PUERTA	--	--	--	11:15	--	1 (c/15 d)
C.L. FUENTEODRA	--	--	--	11:45	--	1 (c/15 d)
C.L. GRIJALBA	10:00	--	--	10:00	--	2
C.L. GUADILLA DE VILLAMAR	11:00	--	11:00	--	--	2
C.L. HUMADA	--	--	--	12:15	--	1
C.L. MANCILES	--	--	13:00	--	--	1 (c/15 d)

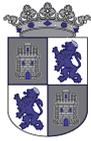


ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA MÉDICO DE FAMILIA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. OLMILLOS DE SASAMON	10:00	--	--	11:00	--	2
C.L. OLMOS DE PICAZA	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. ORDEJON DE ARRIBA	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. PALAZUELOS DE VILLADIEGO	--	--	11:45	--	--	1 (c/15 d)
C.L. PARTE LA	--	12:00	--	--	--	1
C.L. PEDROSA DEL PARAMO	--	--	10:30	--	10:30	2
C.L. PEONES	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. PIEDRA LA	--	--	11:30	--	10:30	2
C.L. QUINTANILLA DE LA PRESA	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. QUINTANILLA RIOFRESNO	--	11:30	--	--	--	1 (c/15 d)
C.L. REBOLLEDO TRASPEÑA	--	--	--	11:15	--	1 (c/15 d)
C.L. RIOPARAISO	--	--	12:00	--	--	1 (c/15 d)
C.L. SALAZAR DE AMAYA	--	--	--	11:30	--	1 (c/15 d)
C.L. SAN MARTIN DE HUMADA	--	--	--	11:45	--	1 (c/15 d)
C.L. SANDOVAL DE LA REINA	--	12:00	--	--	12:00	2
C.L. SANTA CRUZ DEL TOZO	--	--	11:00	--	--	1
C.L. SASAMON	11:30	11:30	11:30	11:30	11:30	5
C.L. SOLANO	--	13:30	--	--	--	1
C.L. SORDILLOS	--	--	--	--	12:00	1/mes
C.L. SOTOVELLANOS	--	--	--	11:15	--	1 (c/15 d)
C.L. SOTRESGUDO	12:30	12:30	--	12:30	12:30	4
C.L. SUSINOS DEL PARAMO	--	--	12:30	--	--	1 (c/15 d)
C.L. TAPIA	--	13:00	--	--	--	1
C.L. TOBAR	--	--	12:00	--	--	1 (c/15 d)
C.L. URBEL DEL CASTILLO	--	--	--	--	11:00	1
C.L. VALCARCERES LOS	--	--	--	11:00	--	1 (c/15 d)
C.L. VILLAHERNANDO	--	--	--	--	--	A demanda
C.L. VILLAHIZAN DE TREVIÑO	13:00	--	13:00	13:00	13:00	4
C.L. VILLAMARTIN DE VILLADIEGO	--	--	--	13:15	--	1/mes
C.L. VILLAMAYOR DE TREVIÑO	--	13:00	--	12:00	--	2
C.L. VILLANDIEGO	11:30	--	10:30	--	--	2
C.L. VILLANUEVA DE ODRÁ	--	12:00	--	11:00	--	2
C.L. VILLANUEVA DE PUERTA	--	--	--	10:00	--	1
C.L. VILLASIDRO	--	10:00	--	--	--	1
C.L. VILLAVEDON	--	11:00	--	--	11:00	2
C.L. VILLEGAS	--	10:30	--	--	11:30	2
C.L. VILLUSTO	--	--	11:15	--	--	1 (c/15 d)
C.L. YUDEGO	13:00	--	13:00	13:00	13:00	4
C.S. VALLE DE MENA	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. ARTIETA DE MENA	12:30	--	12:30	--	12:30	3
C.L. BERRON EL	13:30	--	--	13:30	--	2
C.L. BORTEDO	--	--	--	--	--	A demanda



ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA MÉDICO DE FAMILIA. 2018					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Frecuencia semanal Nº días
C.L. NAVA DE ORDUNTE	11:30	11:30	12:30	11:30	12:30	5
C.L. SOPEÑANO	12:30	11:15	12:30	12:30	12:30	5
C.L. VILLANUEVA DE MENA	13:30	--	--	--	--	1
C.L. VILLASUSO DE MENA	--		13:30	--	--	1 (c/15 d)
C.S. VILLARCAYO	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. ARROYO VALDIVIELSO	11:00	--	11:00	--	11:00	3
C.L. MANZANEDO	--	--	--	--	13:00	1
C.L. QUINTANA VALDIVIELSO	--	11:00	--	11:00	--	2
C.L. TORME	--	10:30	--	--	10:30	2
C.S. DR. JOSE LUIS SANTAMARIA GARCIA	Jornada ordinaria					
C.S. LAS HUELGAS	Jornada ordinaria					

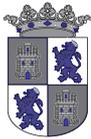
ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA ENFERMERÍA. 2018					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Frecuencia semanal Nº días
C.S. ARANDA NORTE	Jornada ordinaria					
CS ARANDA RURAL	Jornada ordinaria					
C.L. ADRADA DE HAZA	--	10:30	--	10:30	--	2
C.L. AGUILERA, LA	13:45	--	11:30	--	13:45	3
C.L. ALDEHORNO	13:00	--	--	--	13:00	2
C.L. BAÑOS VALDEARAD	13:00	11:30	13:00	11:30	13:00	5
C.L. CALERUEGA	11:45	11:45	11:45	11:45	11:45	5
C.L. CAMPILLO DE ARANDA	11:30	--	11:30	--	--	2
C.L. CASANOVA	14:00	--	--	14:00	--	2
C.L. CASTRILLO DE LA VEGA	13:30	13:30	13:00	13:30	12:00	5
C.L. ESPINOSA DE CERVERA	13:00	--	--	13:00	--	2
C.L. FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	13:00	--	13:00	--	13:00	3
C.L. FUENTELCESPED	--	12:30	--	12:30	--	2
C.L. FUENTENEbro	--	11:30	11:30	11:30	--	3
C.L. FUENTESPINA	11:30	11:30	11:30	11:30	11:30	5
C.L. GUMA	--	--	12:00	--	--	1
C.L. GUMIEL DE IZAN	13:00	13:00	13:00	13:00	13:00	5
C.L. GUMIEL DEL MERCADO	12:45	13:15	12:30	12:45	12:45	5
C.L. HONRUBIA DE LA CUESTA	--	--	--	12:00	--	1
C.L. HONTANGAS	--	12:45	--	12:45	--	2
C.L. HONTORIA DE VALDEARADOS	11:30	--	11:30	--	11:30	3



ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA ENFERMERÍA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. MILAGROS	13:00	13:00	--	13:00	13:00	4
C.L. MONTEJO DE LA VEGA DE LA S.	12:00	--	12:00	--	--	2
C.L. MORADILLO DE ROA	--	12:30	--	12:30	12:00	3
C.L. PARDILLA	--	12:00	--	--	--	1
C.L. PEÑARANDA DE DUERO	13:00	13:00	13:00	13:00	13:00	5
C.L. QUEMADA	--	11:30	--	11:30	--	2
C.L. QUINTANA DEL PIDIO	--	12:00	0,5	--	0,5	3
C.L. SAN JUAN DEL MONTE	--	11:30	--	11:30	--	2
C.L. SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	--	13:30	--	13:30	--	2
C.L. SEQUERA DE HAZA, LA	0,5	--	--	--	--	1
C.L. STA MARIA MERCADILLO	--	12:00	--	13:00	--	2
C.L. TORREGALINDO	11:15	--	12:30	--	11:15	3
C.L. TUBILLA LAGO	13:00	--	13:00	--	--	2
C.L. VADOCONDES	13:00	13:00	13:00	13:00	13:00	5
C.L. VALDEANDE	--	13:00	--	--	13:00	2
C.L. VALDEVACAS DE MONTEJO	--	--	13:00	--	--	1
C.L. VENTOSILLA	--	12:30	--	--	--	1
C.L. VID, LA	11:30	--	11:30	--	11:30	3
C.L. VILLALBA DE DUERO	11:30	11:30	13:45	11:30	11:30	5
C.L. VILLALVILLA DE GUMIEL	12:00	--	--	0,5	--	2
C.L. VILLALVILLA DE MONTEJO	--	--	14:00	--	--	1
C.L. VILLANUEVA DE GUMIEL	11:30	--	11:30	11:30	11:30	4
C.L. VILLAVERDE MONTEJO	--	--	13:30	--	--	1
C.L. ZAZUAR	11:30	--	11:30	--	11:30	3
C.L. ZUZONES	12:00	--	--	--	12:00	2
C.S. ARANDA SUR	Jornada ordinaria					5
C.S. BELORADO	Jornada ordinaria, excepto cuando acude a los CL					
C.L. BASCUÑANA	--	--	--	--	--	0
C.L. CASTILDELGADO	--	12:45	--	--	--	1
C.L. CEREZO DE RIO TIRON	11:00	12:00	11:00	9:00	12:00	5
C.L. CERRATON DE JUARROS	--	--	10:30	--	--	1
C.L. CUEVA CARDIEL	--	--	--	--	--	0
C.L. ESPINOSA DEL CAMINO	11:30	--	--	--	--	1
C.L. FRESNEDA DE LA SIERRA	--	--	--	12:00	--	1
C.L. FRESNEÑA	11:00	--	--	--	--	1
C.L. FRESNO DE RIO TIRON	--	11:00	--	--	11:00	2
C.L. IBRILLOS	--	--	11:00	--	--	1
C.L. PRADOLUENGO	--	--	--	--	--	5
C.L. PURAS DE VILLAFRANCA	12:15	--	--	--	--	1
C.L. QUINTANALORANCO	--	--	13:00	--	--	1
C.L. REDECILLA DEL CAMINO	--	--	12:00	--	--	1
C.L. REDECILLA DEL CAMPO	--	--	9:45	--	--	1



ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA ENFERMERÍA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. SAN MIGUEL	11:15	--	--	--	--	1
C.L. SAN PEDRO DEL MONTE	12:00	--	--	--	--	1
C.L. STA. CRUZ DEL VALLE URBION	11:45	--	--	--	--	1
C.L. TOSANTOS	--	--	--	--	12:00	1
C.L. VALMALA	--	--	9:30	--	--	1
C.L. VILLAFRANCA M O	--	--	--	12:30	12:30	2
C.L. VILLAGALIJO	--	--	--	--	--	0
C.L. VILLALBOS	--	--	11:30	--	--	1
C.L. VILLALMONDAR	--	--	--	--	--	0
C.L. VILLALOMEZ	--	--	--	11:30	--	1
C.L. VILLAMAYOR DEL RIO	13:00	--	--	--	--	1
C.L. VILLAMBISTIA	12:30	--	--	--	--	1
C.L. VILLANASUR RIO	--	--	12:30	--	--	1
C.L. VILORIA DE RIOJA	--	11:45	--	--	--	1
C.S. BRIVIESCA	Jornada ordinaria, excepto cuando acude a los CL					
C.L. ABAJAS	--	--	--	--	10:30	1
C.L. AGUAS CANDIDAS	--	--	--	--	11:00	1
C.L. AGUILAR BUREBA	11:15	--	11:30	--	--	2
C.L. ALCOCERO DE MOLA	--	--	--	13:00	--	1
C.L. ARCONADA	--	--	--	--	--	0
C.L. BAÑUELOS DE BUREBA	--	--	--	--	--	0
C.L. BARRIO DE DIAZ RUIZ	--	--	12:30	--	--	1
C.L. BARRIOS BUREBA	12:15	12:30	--	--	11:30	3
C.L. BERZOSA DE BUREBA	--	--	--	--	13:15	1
C.L. BUSTO DE BUREBA	10:30	10:30	10:30	10:30	11:00	5
C.L. CALZADA DE BUREBA	--	--	--	--	13:15	1
C.L. CANTABRANA	13:30	--	--	--	--	1
C.L. CARCEDO DE BUREBA	--	--	--	--	--	0
C.L. CARRIAS	--	--	--	--	--	0
C.L. CASCAJARES DE BUREBA	--	12:00	--	--	--	1
C.L. CASTIL DE LENCES	--	--	--	--	11:00	1
C.L. CASTIL DE PEONES	--	--	--	--	--	0
C.L. CORNUDILLA	--	11:15	--	--	--	1
C.L. CUBO DE BUREBA	12:00	9:00	13:00	--	12:30	4
C.L. FUENTEBUREBA	--	--	--	--	13:15	1
C.L. GRISALEÑA	--	--	--	11:15	--	1
C.L. HERMOSILLA	--	11:45	--	--	--	1
C.L. HERRERA DE VALDIVIELSO	--	--	--	--	--	a demanda
C.L. HOZABEJAS	--	--	--	--	--	0
C.L. LAS VESGAS	--	--	12:30	--	--	1
C.L. LENCES	--	--	--	11:00	--	1
C.L. LLANO DE BUREBA	--	--	--	--	12:30	1



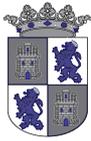
ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA ENFERMERÍA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. MADRID DE CADERECHAS	--	--	--	--	12:00	1
C.L. MIRAVECHE	--	13:00	--	--	--	1
C.L. NAVAS DE BUREBA	--	--	--	13:00	--	1
C.L. OÑA	--	--	--	--	--	5
C.L. PADRONES DE BUREBA	--	--	--	10:30	--	1
C.L. PARTE DE BUREBA, LA	--	10:30	--	--	--	1
C.L. PIERNIGAS	--	--	--	--	12:30	1
C.L. PINO DE BUREBA	--	--	--	--	--	a demanda
C.L. POZA DE LA SAL	12:30	11:00	12:30	11:00	11:30	5
C.L. PRADANOS DE BUREBA	--	--	--	12:45	--	1
C.L. QUINTANA URRIA	--	--	--	--	--	0
C.L. QUINTANABUREBA	--	--	--	--	12:30	1
C.L. QUINTANAELIZ	--	--	--	12:00	--	1
C.L. QUINTANAPIO	--	12:00	--	--	--	1
C.L. QUINTANAVIDES	--	--	--	12:45	--	1
C.L. QUINTANILLA SAN GARCIA	12:00	--	--	--	--	1
C.L. REINOSO	--	--	--	--	--	0
C.L. RIO QUINTANILLA	--	--	--	--	13:30	1
C.L. ROJAS	--	--	13:30	--	--	1
C.L. RUBLACEDO DE ABAJO	--	--	--	--	--	0
C.L. RUBLACEDO DE ARRIBA	--	--	--	--	--	0
C.L. RUCANDIO	--	--	--	--	12:45	1
C.L. SALAS DE BUREBA	--	12:00	--	12:00	12:00	3
C.L. SANTA OLALLA DE BUREBA	--	--	--	12:45	--	1
C.L. SOLDUENGO	--	--	--	13:00	--	1
C.L. STA. MARIA RIBARREDONDA	--	--	12:00	--	--	1
C.L. TERMINON	--	--	--	--	--	0
C.L. TERRAZOS	--	--	--	--	12:30	1
C.L. VALLARTA DE BUREBA	--	--	--	12:15	--	1
C.L. VID DE BUREBA, LA	--	--	--	--	10:15	1
C.L. VILEÑA	--	--	12:00	--	--	1
C.L. VILLANUEVA DE TEBA	13:15	--	--	--	--	1
C.L. ZUÑEDA	--	--	--	13:00	--	1
C. S. CRISTOBAL ACOSTA	Jornada ordinaria					5
C.S. BURGOS CENTRO LOPEZ SAIEZ	Jornada ordinaria					5
C.S. BURGOS RURAL NORTE	--	--	--	--	--	
C.L. AGES	--	12:00	--	--	--	1
C.L. ARLANZON	11:15	--	--	--	11:15	2
C.L. ARRAYA DE OCA	--	--	--	13:30	--	1
C.L. ARROYAL	--	--	13:30	--	--	1
C.L. ATAPUERCA	--	12:30	--	--	--	1
C.L. AVELLANOSA DEL PARAMO	10:00	--	--	--	--	1



Consultorio Local	ÁREA DE SALUD DE BURGOS					Frecuencia semanal Nº días
	HORARIOS CONSULTA ENFERMERÍA. 2018					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. BARRIOS DE COLINA	--	11:15	--	--	--	1
C.L. CARDEÑUELA RIO PICO	--	--	13:30	--	--	1
C.L. CELADA DE LA TORRE	12:15	--	--	--	--	1
C.L. CELADAS, LAS	--	--	--	--	--	0
C.L. CELADILLA SOTOBRAIN	--	--	12:15	--	--	1
C.L. CERNEGULA	--	--	12:00	--	--	1
C.L. FRESNO DE RODILLA	--	--	--	12:00	--	1
C.L. GREDILLA DE POLERA	--	--	--	--	--	0
C.L. HINIESTRA	--	--	--	--	--	0
C.L. HONTOMIN	--	--	11:00	--	--	1
C.L. HUERMECES	--	--	--	--	10:00	1
C.L. HURONES	--	--	--	11:45	--	1
C.L. MANSILLA DE BURGOS	10:00	--	--	--	--	1
C.L. MASA	--	--	--	--	--	0
C.L. MELGOSA	13:00	--	--	--	--	1
C.L. MIÑON	--	--	--	--	--	0
C.L. MOLINA DE UBIERNA	--	--	--	--	--	0
C.L. MONASTERIO DE RODILLA	--	11:30	--	11:00	--	2
C.L. MONTORIO	--	12:00	--	12:00	--	2
C.L. NIDAGUILA	--	--	--	--	--	0
C.L. NUEZ DE ABAJO LA	--	--	--	--	--	0
C.L. NUEZ DE ARRIBA LA	--	--	--	--	--	0
C.L. OLMOS DE ATAPUERTA	--	13:00	--	--	--	1
C.L. ORBANEJA RIO PICO	--	--	12:30	--	--	1
C.L. PARAMO DE ARROYO	--	--	--	13:30	--	1
C.L. PEÑAHORADA	--	--	--	--	--	0
C.L. PIEDRAHITA DE JUARROS	--	--	--	12:45	--	1
C.L. PINEDA DE LA SIERRA	--	--	12:00	--	--	1
C.L. QUINTANADUEÑAS	12:00	12:00	12:00	12:00	12:00	5
C.L. QUINTANAORTUÑO	--	--	11:15	--	12:15	2
C.L. QUINTANAPALLA	--	--	--	11:15	--	1
C.L. QUINTANARRUZ	--	--	--	--	--	0
C.L. QUINTANILLA DEL MONTE JUARROS	--	--	--	--	--	a demanda
C.L. QUINTANILLA RIO PICO	--	--	13:00	--	--	1
C.L. QUINTANILLA SOBRESIERRA	13:00	--	--	--	--	1
C.L. QUINTANILLA VIVAR	11:00	--	--	13:00	11:00	3
C.L. REBOLLEDAS LAS	--	--	--	--	--	0
C.L. RIOCEREZO	--	12:15	--	11:15	--	2
C.L. RIO SERAS	11:15	11:15	--	--	11:15	3
C.L. ROBREDO TEMIÑO	12:30	--	--	--	--	1
C.L. ROS	10:00	--	--	--	--	1



ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA ENFERMERÍA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. RUBENA	--	10:30	--	--	--	1
C.L. RUYALES DEL PARAMO	--	--	--	--	--	0
C.L. SAN JUAN DE ORTEGA	--	--	--	--	--	0
C.L. SAN PANTELEON DEL PARAMO	--	--	--	--	--	0
C.L. SANTA MARIA DEL INVIERNO	--	--	--	12:15	--	1
C.L. SANTIBAÑEZ ZARZAGUDA	11:00	--	--	--	11:00	2
C.L. SANTOVENIA DE OCA	--	--	--	--	--	0
C.L. SOTOPALACIOS	12:30	13:00	12:30	--	13:00	4
C.L. SOTRAGERO	--	10:30	11:30	10:30	--	3
C.L. TEMIÑO	13:00	--	--	--	--	1
C.L. TERRADILLOS DE SEDANO	--	--	--	--	--	0
C.L. TOBES	12:15	--	--	--	--	1
C.L. TREMELLOS LOS	--	--	--	--	--	0
C.L. UBIERNA	--	--	--	13:00	--	1
C.L. URREZ	12:30	--	--	--	--	1
C.L. VILLAESCUSA LA SOLANA	--	--	--	13:15	--	1
C.L. VILLAESCUSA LA SOMBRIA	--	--	--	13:50	--	1
C.L. VILLAFRIA	11:00	--	11:00	--	11:00	3
C.L. VILLALONQUEJAR	13:30	--	--	--	--	1
C.L. VILLANUEVA RIO UBIERNA	--	--	13:00	--	--	1
C.L. VILLASUR DE HERREROS	12:00	--	--	--	0,5	2
C.L. VILLATORO	11:30	11:30	11:30	11:30	11:30	5
C.L. VILLAVERDE-PEÑAHORADA	12:15	--	--	--	--	1
C.L. VILLAYERNO MORQUILLAS	--	12:45	--	12:05	--	2
C.L. VIVAR DEL CID	--	11:00	--	11:00	--	2
C.L. ZALDUENDO	--	--	--	--	10:45	1
C.L. ZUMEL	10:00	--	--	--	--	1
C.S. BURGOS RURAL SUR						
C.L. ALBILLOS	11:30	--	--	11:30	--	2
C.L. ARCOS DE LA LLANA	12:30	11:30	13:00	12:30	12:30	5
C.L. ARENILLAS DE MUÑO	--	--	--	13:30	--	1
C.L. ARROYO DE MUÑO	--	--	--	--	--	0
C.L. BUNIEL	13:00	--	--	13:00	13:00	3
C.L. CAÑIZAR DE ARGANO	12:00	--	--	12:00	--	2
C.L. CARCEDO DE BURGOS	--	--	--	11:00	--	1
C.L. CARDEÑADIJO	11:00	--	11:00	12:30	11:00	4
C.L. CARDEÑAJIMENO	12:30	13:00	12:30	13:00	12:30	5
C.L. CASTRILLO DEL VAL	11:00	12:15	11:00	12:15	11:00	5
C.L. CAVIA	11:00	--	12:30	--	11:00	3
C.L. CAYUELA	--	--	--	--	--	0
C.L. CELADA DEL CAMINO	--	11:00	--	--	--	1
C.L. COGOLCÓS	--	13:00	--	--	13:00	2



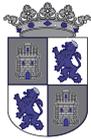
Consultorio Local	ÁREA DE SALUD DE BURGOS					
	HORARIOS CONSULTA ENFERMERÍA. 2018					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Frecuencia semanal Nº días
C.L. CUBILLO DEL CAMPO	--	--	--	--	--	0
C.L. CUEVA DE JUARROS	--	--	--	--	11:00	1
C.L. CUZCURRITA DE JUARROS	--	--	--	--	10:30	1
C.L. ESTEPAR	12:30	--	11:00	--	13:00	3
C.L. FRANDOVINEZ	--	--	11:00	--	--	1
C.L. HONTORIA DE LA CANTERA	--	11:00	--	--	--	1
C.L. HORMAZA	--	11:00	--	--	--	1
C.L. HORNILLOS DEL CAMINO	--	12:00	--	--	--	1
C.L. IBEAS DE JUARROS	12:00	14:00	12:00	14:00	12:00	5
C.L. ISAR	13:00	13:00	--	14:00	--	3
C.L. LAS QUINTANILLAS	--	--	--	--	--	0
C.L. LODOSO	--	--	--	13:15	--	1
C.L. MADRIGAL DEL MONTE	--	--	--	13:00	--	1
C.L. MARMELLAR DE ABAJO	--	--	--	14:00	--	1
C.L. MAZUECO	--	--	--	--	--	0
C.L. MAZUELO DE MUÑO	--	--	--	12:30	--	1
C.L. MEDINILLA DE LA DEHESA	--	--	--	11:00	--	1
C.L. MODUBAR DE LA CUESTA	--	--	--	--	--	0
C.L. MODUBAR DE LA EMPAREDADA	11:30	--	11:00	--	11:00	3
C.L. MODUBAR DE SAN CIBRIAN	--	13:15	--	--	--	1
C.L. MOZONCILLO DE JUARRROS	11:15	--	--	--	--	1
C.L. PALACIOS DE BENAVER	--	--	12:30	--	12:30	2
C.L. PALAZUELOS DE LA SIERRA	--	11:00	--	--	--	1
C.L. PEDROSA DE RIO URBEL	--	--	13:15	--	--	1
C.L. PEDROSA DEL MUÑO	--	11:30	--	--	--	1
C.L. QUINTANALARA	--	--	--	--	--	0
C.L. QUINTANILLA	--	12:15	--	--	--	1
C.L. QUINTANILLA CABRERA	--	--	--	--	--	0
C.L. QUINTANILLA DE LAS CARRETAS	--	--	--	--	--	0
C.L. QUINTANILLA SOMUÑO	--	12:30	--	--	--	1
C.L. RABE DE LAS CALZADAS	13:15	--	--	--	13:15	2
C.L. RENUNCIO	--	--	--	--	--	0
C.L. REVILLA DEL CAMPO	--	11:00	--	--	--	1
C.L. REVILLARRUZ	--	--	--	11:00	--	1
C.L. SALDAÑA DE BURGOS	10:45	--	--	--	--	1
C.L. SALGUERO DE JUARROS	--	--	--	10:30	--	1
C.L. SAN ADRIAN DE JUARROS	--	--	--	11:00	--	1
C.L. SAN MAMES DE BURGOS	--	13:00	--	--	--	1
C.L. SAN MEDEL	--	11:00	--	11:00	--	2
C.L. SAN MILLAN DE JUARROS	10:30	--	--	--	--	1



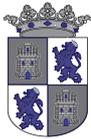
ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA ENFERMERÍA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. SAN PEDRO SAMUEL	--	--	--	13:15	--	1
C.L. SANTA MARIA TAJADURA	--	--	--	--	13:30	1
C.L. SARRACIN	13:00	--	13:00	--	13:00	3
C.L. STA.CRUZ DE JUARROS	--	--	--	12:00	--	1
C.L. TARDAJOS	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.L. TORRELARA	--	--	--	--	--	0
C.L. VALDORROS	--	13:00	--	--	--	1
C.L. VILLACIENZO	--	--	13:00	--	--	1
C.L. VILLAFUERTES	--	--	12:00	--	--	1
C.L. VILLAGONZALO PEDERNALES	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.L. VILLAGUTIERREZ	--	--	--	11:00	--	1
C.L. VILLALBILLA DE BURGOS	11:00	11:00	12:00	11:00	11:00	5
C.L. VILLAMIEL DE LA SIERRA	--	12:00	--	--	--	1
C.L. VILLAMIEL DE MUÑO	--	--	--	12:00	--	1
C.L. VILLANGOMEZ	--	--	12:30	--	--	1
C.L. VILLANUEVA DE ARGAÑO	11:00	--	--	11:00	--	2
C.L. VILLANUEVA-MATAMALA	--	12:00	--	--	--	1
C.L. VILLARIEZO	--	--	--	--	11:30	1
C.L. VILLARMENTERO	10:30	--	--	--	--	1
C.L. VILLAVERDE DEL MONTE	--	--	11:30	--	--	1
C.L. VILLAVIEJA DE MUÑO	--	13:30	--	--	--	1
C.L. VILLOREJO	--	--	--	13:00	--	1
C.L. VILLORUEBO	--	--	--	--	--	0
C.L. VILVIESTRE DE MUÑO	--	--	--	--	--	0
C.S. CONDADO DE TREVIÑO	Jornada ordinaria, excepto cuando acude a los CL					
C.L. ALBAINA	--	11:00	--	11:00	--	2
C.L. AÑASTRO	--	--	--	--	--	0
C.L. CUCHO	--	--	--	--	--	0
C.L. PUEBLA DE ARGANZON, LA	11:00	--	11:00	--	11:00	3
C.S. ESPINOSA MONTEROS	Jornada ordinaria, excepto cuando acude al CL					
C.L. BARCENAS	--	--	--	--	13:00	1
C.L. CASTROBARTO	13:30	--	13:30	--	13:30	3
C.L. CORNEJO DE SOTOSCUEVA	11:00	--	11:00	--	11:00	3
C.L. CRUCERO, EL	--	11:45	11:45	11:45	11:45	4
C.L. ENTRAMBOSRIOS	--	--	--	--	--	0
C.L. MACHORRAS, LAS	13:00	--	13:00	13:00	13:30	4
C.L. QUINTANILLA DEL REBOLLAR	--	--	--	--	--	0
C.L. QUISICEDO SOTOSCUEVA	13:00	13:00	13:00	13:00	13:00	5
C.L. VILLASANTE	11:45	13:00	13:00	13:00	13:00	5
C.S. GAMONAL ANTIGUA	Jornada ordinaria					5
C.S. GAMONAL LAS TORRES	Jornada ordinaria					5
C.S. GARCIA LORCA	Jornada ordinaria					5



ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA ENFERMERÍA. 2018					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Frecuencia semanal Nº días
C.S. HUERTA DEL REY	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. ARANDILLA	--	--	12:30	--	--	1
C.L. ARAUZO DE MIEL	10:30	10:30	--	--	10:30	3
C.L. ARAUZO DE SALCE	--	--	--	13:30	--	1
C.L. ARAUZO DE TORRE	--	--	--	12:30	--	1
C.L. BRAZACORTA	12:30	--	--	--	--	1
C.L. CORUÑA DEL CONDE	--	--	13:30	--	--	1
C.L. DOÑA SANTOS	--	--	10:15	--	--	1
C.L. HINOJAR DEL REY	13:30	--	--	--	--	1
C.L. PEÑALBA DE CASTRO	--	--	--	11:00	--	1
C.L. QUINTANARRAYA	--	--	11:30	--	--	1
C.S. LERMA	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. AVELLANOSA DE MUÑO	11:00	--	--	--	--	1
C.L. BAHABON DE ESGUEVA	--	12:00	--	12:00	--	2
C.L. BASCONES DEL AGUA	--	--	--	--	--	0
C.L. BRIONGOS DE CERVERA	--	--	13:15	--	--	1
C.L. CABAÑES DE ESGUEVA	12:00	--	12:00	--	12:00	3
C.L. CASTRILLO DE SOLARANA	--	--	13:00	--	--	1
C.L. CASTROCENIZA	--	10:15	--	--	--	1
C.L. CEBRECS	--	--	--	11:00	--	1
C.L. CILLERUELO DE ABAJO	11:00	--	11:00	--	13:15	3
C.L. CILLERUELO DE ARRIBA	--	--	--	--	12:00	1
C.L. CIRUELOS DE CERVERA	--	--	12:00	--	--	1
C.L. COVARRUBIAS	12:00	12:00	09:15	12:00	12:00	5
C.L. CUEVAS DE SAN CLEMENTE	--	--	--	14:00	--	1
C.L. FONTIOSO	--	--	--	13:15	--	1
C.L. IGLESIARRUBIA	--	--	--	13:30	--	1
C.L. MADRIGALEJO DEL MONTE	--	12:00	--	--	--	1
C.L. MECERREYES	--	13:30	--	13:00	--	2
C.L. MONTUENGA	--	13:30	--	--	--	1
C.L. NEBREDÁ	--	--	--	13:30	--	1
C.L. OQUILLAS	--	13:15	--	--	--	1
C.L. PAULES DEL AGUA	--	11:15	--	--	--	1
C.L. PINEDA TRASMONTE	--	12:45	--	12:45	--	2
C.L. PINEDILLO	--	--	12:30	--	--	1
C.L. PINILLA TRASMONTE	--	11:30	--	11:30	--	2
C.L. PUENTEDURA	--	12:00	--	--	--	1
C.L. QUINTANILLA DE LA MATA	--	10:15	--	--	13:30	2
C.L. QUINTANILLA DEL AGUA	13:00	13:00	13:00	13:00	13:00	5
C.L. QUINTANILLA DEL COCO	11:30	--	--	--	--	1
C.L. RETORTILLO	--	--	--	--	--	0
C.L. RETUERTA	--	11:30	--	--	--	1



ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA ENFERMERÍA. 2018					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Frecuencia semanal Nº días
C.L. REVILLA CABRIADA	--	--	10:00	--	--	1
C.L. ROYUELA DE RIO FRANCO	--	12:00	12:00	--	11:30	3
C.L. SANTA CECILIA	11:00	--	--	11:30	--	2
C.L. SANTA INES	11:00	--	--	--	11:00	2
C.L. SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	13:15	--	13:15	--	--	2
C.L. SANTIBAÑEZ DEL VAL	13:00	--	--	--	--	1
C.L. SOLARANA	11:00	--	--	--	--	1
C.L. TEJADA	13:15	--	--	--	--	1
C.L. TORDOMAR	--	12:00	--	12:00	12:00	3
C.L. TORDUELES	--	--	--	12:00	--	1
C.L. TORRECILLA DEL MONTE	--	13:30	--	--	--	1
C.L. TORRECITORES	--	--	--	13:00	--	1
C.L. TORREPADRE	--	--	11:00	--	--	1
C.L. VEGUECILLA LA	--	--	--	--	--	0
C.L. VILLAFRUELA	12:00	--	--	12:00	12:30	3
C.L. VILLAHOZ	12:00	--	9:00	--	13:00	3
C.L. VILLALMANZO	13:30	13:30	13:30	11:15	11:15	5
C.L. VILLAMAYOR DE LOS MONTES	13:00	--	12:00	--	12:00	3
C.L. ZAEL	12:00	--	--	13:00	--	2
C.S. LOS COMUNEROS	Jornada ordinaria					5
C.S. LOS CUBOS	Jornada ordinaria					5
C.S. MEDINA DE POMAR	jornada ordinaria					
C.L. EXTRAMIANA	--	--	11:00	--	--	1
C.L. NOFUENTES	10:00	10:00	--	10:00	10:00	4
C.L. TRESPADERNE	9:00 - 13:00	9:00 - 13:00	9:00 - 13:00	9:00 - 13:00	9:00 - 13:00	5
C.S. MELGAR FERNAMENTAL	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. ARENILLAS DE RIOPISUERGA	11:00	--	11:00	--	11:00	3
C.L. CASTELLANOS DE CASTRO	11:00	--	--	--	--	1
C.L. CASTRILLO DE MURCIA	13:15	--	11:30	--	--	2
C.L. CASTRILLO DE RIOPISUERGA	12:30	--	--	--	--	1
C.L. CASTRILLO MATAJUDIOS	11:00	--	--	--	--	1
C.L. CASTROJERIZ	9:00 - 13:00	12:00	13:00	11:00 - 12:30	13:30 - 13	5
C.L. HINESTROSA	--	--	12:15	--	--	1
C.L. HINOJAL DE RIOPISUERGA	11:00	--	--	--	--	1
C.L. HONTANAS	12:00	--	--	--	--	1
C.L. PADILLA DE ABAJO	--	--	--	--	12:00	1
C.L. PADILLA DE ARRIBA	--	13:00	--	--	--	1
C.L. PEDROSA DEL PRINCIPE	12:00	--	11:30	--	11:00	3
C.L. REZMONDO	13:15	--	--	--	--	1
C.L. SAN LLORENTE DE LA VEGA	--	--	13:00	--	--	1



ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA ENFERMERÍA. 2018					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Frecuencia semanal Nº días
C.L. SANTA MARIA ANANUÑEZ	14:15	--	--	--	--	1
C.L. VALBONILLA	--	--	10:30	--	--	1
C.L. VALLUNQUERA	--	--	--	11:00	--	1
C.L. VALTIERRA DE RIOPISUERGA	13:30	--	--	--	--	1
C.L. VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	--	--	--	--	12:30	1
C.L. VILLASANDINO	13:00	--	13:00	--	13:00	3
C.L. VILLASIOS	--	0,5	--	13:00	--	2
C.L. VILLAVETA	--	11:00	--	--	--	1
C.L. ZARZOSA DE RIOPISUERGA	11:45	--	--	--	--	1
C.S. MIRANDA ESTE	Jornada ordinaria					
C.L. ALTABLE	--	10:00	--	--	10:00	2
C.L. AMEYUGO	--	--	--	--	--	0
C.L. AYUELAS	--	--	--	09:30	--	1
C.L. BOZOO	--	09:30	--	--	--	1
C.L. BUGEDO	--	--	--	--	--	0
C.L. GUINICIO	--	--	09:30	--	--	1
C.L. PANCORBO	11:00	12:00	11:00	11:00	12:00	5
C.L. STA GADEA CID	10:00	10:00	10:00	10:00	10:00	5
C.L. SUZANA	--	--	--	--	--	0
C.L. VALLUERCANES	--	10:45	--	--	10:45	2
C.L. VILLANUEVA SOPORTILLA	--	--	9:30	--	--	1
C.S. MIRANDA OESTE	Jornada ordinaria					
C.S. PAMPLIEGA	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. BELBIMBRE	--	--	--	11:00	--	1
C.L. CIADONCHA	--	--	10:30	--	12:00	2
C.L. IGLESIAS	12:00	--	--	--	12:00	2
C.L. LOS BALBASES	12:00	--	13:15	12:00	--	3
C.L. MAHAMUD	--	09:45	--	9:45	--	2
C.L. MAZUELA	12:00	--	--	--	--	1
C.L. OLMILLOS DE MUÑO	11:00	--	--	--	--	1
C.L. PALAZUELOS DE MUÑO	--	11:00	--	--	--	1
C.L. PERAL DE ARLANZA	12:30	--	12:30	--	12:30	3
C.L. PRESENCIO	13:00	--	13:00	--	13:00	3
C.L. REVENGA	--	--	12:00	--	--	1
C.L. REVILLA VALLEJERA	--	--	11:30	--	--	1
C.L. STA MARIA CAMPO	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.L. TAMARON	--	--	--	--	11:00	1
C.L. VALLEGERA	--	12:30	--	--	--	1
C.L. VALLES DE PALENZUELA	--	--	--	--	13:15	1
C.L. VILLALDEMIRO	11:00	--	--	--	--	1
C.L. VILLAMEDIANILLA	--	13:15	--	--	--	1



ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA ENFERMERÍA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	--	--	--	11:00	--	1
C.L. VILLVERDE MOGINA	--	11:00	--	--	--	1
C.L. VILLAZOPEQUE	--	--	--	12:00	--	1
C.L. VILLODRIGO	--	11:30	--	--	12:30	2
C.L. VIZMALO	--	--	12:30	--	--	1
C.S. QUINTANAR SIERRA	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. CANICOSA DE LA SIERRA	12:45	12:45	12:45	12:45	12:45	5
C.L. NEILA	12:30	--	12:30	--	12:30	3
C.L. PALACIOS DE LA SIERRA	11:30	11:30	11:30	11:30	11:30	5
C.L. REGUMIEL DE LA SIERRA	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.L. VILVIESTRE DEL PINAR	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5
C.S. ROA DE DUERO	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. ANGUIX	11:00	--	--	11:00	--	2
C.L. BERLANGAS DE ROA	13:15	--	--	13:15	--	2
C.L. BOADA	--	--	11:30	--	--	1
C.L. CUEVA DE ROA LA	--	--	12:00	--	--	1
C.L. FUENTECEN	12:30	12:00	--	11:30	--	3
C.L. FUENTELISENDO	11:00	--	--	--	--	1
C.L. FUENTEMOLINOS	--	--	--	12:30	--	1
C.L. GUZMAN	12:30	--	--	11:30	--	2
C.L. HAZA	--	--	--	--	11:30	1
C.L. HORRA LA	12:00	--	11:15	11:15	--	3
C.L. HOYALES DE ROA	--	--	12:00	--	12:00	2
C.L. MAMBRILLA CASTR	--	13:00	--	--	13:00	2
C.L. NAVA DE ROA	12:00	--	10:00	13:00	--	3
C.L. OLMEDILLO DE ROA	12:00	--	--	12:00	--	2
C.L. PEDROSA DE DUERO	--	11:45	--	--	--	1
C.L. PINILLOS DE ESGUEVA	11:00	--	--	--	--	1
C.L. QUINTANAMANVIRGO	--	--	--	13:00	--	1
C.L. SAN MARTIN DE RUBIALES	--	13:15	--	12:00	--	2
C.L. SOTILLO RIVERA	--	11:30	12:30	--	11:30	3
C.L. TERRADILLOS DE ESGUEVA	11:30	--	--	11:30	--	2
C.L. TORRESANDINO	12:30	11:30	12:30	12:30	11:30	5
C.L. TORTOLES DE ESGUEVA	13:00	--	12:00	--	12:00	3
C.L. VALCAVADO DE ROA	--	--	13:00	--	--	1
C.L. VALDEZATE	--	0,5	--	--	12:00	2
C.L. VILLAESCUSA DE ROA	11:30	--	--	--	11:30	2
C.L. VILLATUELDA	--	--	11:30	--	--	1
C.L. VILLOVELA DE ESGUEVA	--	--	11:00	--	11:00	2
C.S. SALAS LOS INFANTES	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. AHEDO	--	--	--	--	10:30	1



ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA ENFERMERÍA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. BARBADILLO DE HERREROS	11:00	--	--	--	--	1
C.L. BARBADILLO DEL MERCADO	13:00	--	--	--	13:00	2
C.L. BARBADILLO DEL PEZ	--	12:00	--	--	--	1
C.L. CABEZON DE LA SIERRA	--	13:00	--	--	--	1
C.L. CAMPOLARA	--	--	12:30	--	--	1
C.L. CARAZO	13:00	--	--	--	--	1
C.L. CASTRILLO DE LA REINA	--	12:30	--	13:00	--	2
C.L. CONTRERAS	11:30	--	--	--	--	1
C.L. GALLEGA LA	--	--	--	13:00	--	1
C.L. HACINAS	--	11:00	--	11:00	--	2
C.L. HINOJAR DE CERVERA	--	--	--	--	12:00	1
C.L. HORTEZUELOS	--	--	13:00	--	--	1
C.L. HORTIGUELA	--	--	11:00	--	--	1
C.L. HUERTA DE ABAJO	--	--	11:15	--	--	1
C.L. HUERTA DE ARRIBA	--	--	12:15	--	11:30	2
C.L. IGLESIAPINTA	--	--	--	12:30	--	1
C.L. JARAMILLO DE LA FUENTE	--	--	--	11:00	--	1
C.L. MAMBRILLAS DE LARA	--	--	12:00	--	--	1
C.L. MAMOLAR	--	--	--	11:00	--	1
C.L. MONCALVILLO	--	--	--	11:00	--	1
C.L. MONTERRUBIO	12:00	--	--	--	--	1
C.L. PEÑACOBIA	--	--	12:00	--	--	1
C.L. PINILLA DE LOS BARRUECOS	--	12:30	--	12:00	--	2
C.L. PINILLA DE LOS MOROS	--	13:30	--	--	--	1
C.L. QUINTANILLA DE LA VIÑAS	--	--	--	--	--	0
C.L. QUINTANILLA DE URRILLA	--	--	13:15	--	--	1
C.L. REVILLA LA	--	--	--	--	11:30	1
C.L. RIOCAVADO	--	11:00	--	--	--	1
C.L. SAN MILLAN DE LARA	--	--	--	12:00	--	1
C.L. SANTO DOMINGO DE SILOS	11:30	--	10:30	--	10:30	3
C.L. TOLBAÑOS DE ABAJO	--	--	10:30	--	--	1
C.L. TOLBAÑOS DE ARRIBA	--	--	--	--	10:30	1
C.L. VALLEJIMENO	--	--	13:15	--	--	1
C.L. VIZCAINOS	--	--	--	10:30	--	1
C.S. SAN AGUSTIN	Jornada ordinaria					5
C.S. SANTA CLARA	Jornada ordinaria					5
C.S. SEDANO	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. AHEDO DEL BRUTRON	--	--	--	--	--	0
C.L. AYOLUENGO	--	--	--	--	--	0
C.L. BAÑUELOS DEL RUDRON	--	--	--	--	--	0
C.L. DOBRO	--	--	--	--	10:30	1
C.L. ESCALADA	--	--	--	--	10:30	1



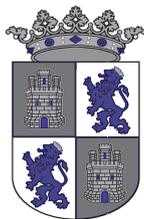
ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA ENFERMERÍA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. ESCOBADOS DE ABAJO	--	--	--	--	--	0
C.L. ESCOBADOS DE ARRIBA	--	--	--	--	--	0
C.L. GALLEJONES	--	--	--	--	--	0
C.L. ORBANEJA DEL CASTILLO	--	--	--	--	11:00	1
C.L. PESADAS DE BURGOS	--	--	--	--	--	0
C.L. PESQUERA DE EBRO	--	--	--	--	--	0
C.L. PORQUERA DEL BUTRON	--	--	--	--	--	0
C.L. QUINTANILLA COLINA	--	--	--	--	--	0
C.L. QUINTANILLA ESCALADA	--	--	--	--	--	0
C.L. SANTA COLOMA DEL RUDRON	--	--	--	--	--	0
C.L. SARGENTES DE LA LORA	--	--	--	--	10:30	1
C.L. TABLADA DE RUDRON	--	--	--	--	--	0
C.L. TUBILLA DEL AGUA	--	--	--	--	10:30	1
C.L. TUBILLEJA	--	--	--	--	--	0
C.L. TUDANCA	--	--	--	--	--	0
C.L. VALDEAJOS	--	--	--	--	--	0
C.L. VALDELAJEJA	--	--	--	--	--	0
C.S. VALLE DE LOSA	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. BERBERANA	--	--	13:10	--	--	1
C.L. OTEO	13:00	--	--	--	--	1
C.L. VILLALBA DE LOSA	--	--	12:30	--	--	1
C.S. VALLE TOBALINA	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. BARCINA DE LOS MONTES	--	--	--	--	--	0
C.L. BARCINA DEL BARCO	10:00	--	10:00	--	10:00	3
C.L. CUBILLA	--	--	--	--	--	0
C.L. FRIAS	12:30	12:00	12:30	12:00	12:30	5
C.L. MOLINA DEL PORTILLO DE BUSTO	--	--	--	--	--	0
C.L. PEDROSA DE TOBALINA	11:00	--	--	--	--	1
C.L. RANERA	--	--	--	--	--	0
C.L. SAN MARTIN DE DON	--	--	--	--	--	0
C.L. VALDERRAMA	--	--	--	--	--	0
C.S. VALLE VALDEBEZANA	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. ARIJA	11:30	--	11:00	--	--	2
C.L. BARRIO DE BRICIA	--	--	12:30	--	--	1
C.L. CILLERUELO DE BEZANA	12:30	--	12:00	--	--	2
C.L. ESPINOSA DE BRICIA	--	--	--	--	--	0
C.L. HIGON	--	--	--	--	--	0
C.L. LOMAS DE VILLAMEDIANA	--	--	12:30	--	--	1
C.L. MONTEJO DE BRICIA	--	--	12:30	--	--	1
C.L. PEDROSA DE VALDEPORRES	09:00	--	13:15	13:00	--	3
C.L. PUENTEDEY	--	--	--	11:00	--	1



ÁREA DE SALUD DE BURGOS						
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA ENFERMERÍA. 2018					Frecuencia semanal Nº días
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	
C.L. RUCANDIO VALDEBEZANA	--	--	--	--	--	0
C.L. SANTA GADEA DE ALFOZ	--	--	--	--	12:30	1
C.S. VILLADIEGO	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL					
C.L. AMAYA	--	--	--	13:15	--	1
C.L. ARENILLAS DE VILLADIEGO	--	--	--	--	--	0
C.L. BARRIO SAN FELICES	--	12:30	--	--	--	1
C.L. BARRIOS DE VILLADIEGO	--	--	--	--	--	0
C.L. BARRUELO DE VILLADIEGO	--	--	--	--	--	0
C.L. BORCOS	--	--	13:00	--	--	1
C.L. CAÑIZAR DE AMAYA	--	13:00	--	--	--	1
C.L. CASTROMORCA	--	--	--	--	--	0
C.L. CITORES DEL PARAMO	10:30	--	--	--	--	1
C.L. FUENCIVIL	--	--	--	--	--	0
C.L. FUENTE URBEL	--	12:45	--	--	--	1
C.L. FUENTECALIENTE DE PUERTA	--	--	--	11:15	--	1
C.L. FUENTEODRA	--	--	--	11:45	--	1
C.L. GRIJALBA	--	--	--	--	11:30	1
C.L. GUADILLA DE VILLAMAR	12:00	--	12:00	--	--	2
C.L. HUMADA	--	--	--	12:15	--	1
C.L. MANCILES	--	--	13:00	--	--	1
C.L. OLMILLOS DE SASAMON	11:00	--	--	11:00	--	2
C.L. OLMOS DE PICAZA	--	--	--	--	--	0
C.L. ORDEJON DE ARRIBA	--	--	--	--	--	0
C.L. PALAZUELOS DE VILLADIEGO	--	--	--	--	--	0
C.L. PARTE LA	--	--	12:00	--	--	1
C.L. PEDROSA DEL PARAMO	--	--	10:30	--	--	1
C.L. PEONES	--	--	--	--	--	0
C.L. PIEDRA LA	--	13:15	--	--	--	1
C.L. QUINTANILLA DE LA PRESA	--	--	--	--	--	0
C.L. QUINTANILLA RIOFRESNO	--	12:00	--	--	--	1
C.L. REBOLLEDO TRASPEÑA	--	--	--	11:15	--	1
C.L. RIOPARAISO	--	--	--	--	--	0
C.L. SALAZAR DE AMAYA	--	13:30	--	--	--	1
C.L. SAN MARTIN DE HUMADA	--	--	--	11:45	--	1
C.L. SANDOVAL DE LA REINA	--	--	--	--	13:00	1
C.L. SANTA CRUZ DEL TOZO	--	12:45	--	--	--	1
C.L. SASAMON	10:30	10:30	10:30	12:30	12:30	5
C.L. SOLANO	--	--	13:30	--	--	1
C.L. SORDILLOS	--	--	--	--	--	0
C.L. SOTOVELLANOS	--	13:30	--	--	--	1
C.L. SOTREGUDO	13:00	--	13:00	--	--	2
C.L. SUSINOS DEL PARAMO	--	--	12:30	--	--	1



ÁREA DE SALUD DE BURGOS							
Consultorio Local	HORARIOS CONSULTA ENFERMERÍA. 2018						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Frecuencia semanal Nº días	
C.L. TAPIA	--	11:00	--	--	--	1	
C.L. TOBAR	--	--	12:00	--	--	1	
C.L. URBEL DEL CASTILLO	--	12:00	--	--	--	1	
C.L. VALCARCERES LOS	--	12:00	--	--	--	1	
C.L. VILLAHERNANDO	--	--	--	--	--	0	
C.L. VILLAHIZAN DE TREVIÑO	11:00	--	11:00	--	--	2	
C.L. VILLAMARTIN DE VILLADIEGO	--	--	--	13:15	--	1/mes	
C.L. VILLAMAYOR DE TREVIÑO	--	--	--	--	10:30	1	
C.L. VILLANDIEGO	12:00	--	--	--	--	1	
C.L. VILLANUEVA DE ODRA	--	--	11:30	--	--	1	
C.L. VILLANUEVA DE PUERTA	--	11:15	--	--	--	1	
C.L. VILLASIDRO	--	--	--	10:30	--	1	
C.L. VILLAVEDON	--	--	--	--	12:00	1	
C.L. VILLEGAS	--	11:30	--	--	--	1	
C.L. VILLUSTO	--	--	--	--	--	0	
C.L. YUDEGO	13:00	--	--	13:00	11:30	3	
C.S. VALLE DE MENA	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL						
C.L. ARTIETA DE MENA	12:15	--	12:15	--	12:15	3	
C.L. BERRON EL	12:30	--	--	12:30	--	2	
C.L. BORTEDO	--	--	--	--	--	0	
C.L. NAVA DE ORDUNTE	11:00	11:00	11:00	11:00	11:00	5	
C.L. SOPEÑANO	11:00	--	11:00	11:00	11:00	4	
C.L. VILLANUEVA DE MENA	--	--	--	--	--	0	
C.L. VILLASUSO DE MENA	--	--	--	--	--	0	
C.S. VILLARCAYO	Jornada ordinaria, excepto cuando se acude a los CL						
C.L. ARROYO VALDIVIELSO	12:00	--	12:00	--	12:00	3	
C.L. MANZANEDO	--	--	--	--	13:00	1	
C.L. QUINTANA VALDIVIELSO	--	12:00	--	0,5	--	2	
C.L. TORME	--	10:30	--	--	--	1	
C.S. DR. JOSE LUIS SANTAMARIA GARCIA	Jornada ordinaria						5
C.S. LAS HUELGAS	Jornada ordinaria						5



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009893-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a ejecución de la partida presupuestaria incluida en los Presupuestos de la Comunidad de 2018 para la construcción del centro de salud del Zurguén, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

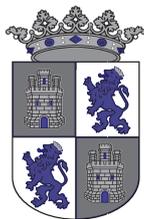
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909893, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la construcción del Centro de Salud de El Zurguén en Salamanca.

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León cuenta con un proyecto redactado y supervisado para la construcción del Centro de Salud de El Zurguén, en el año 2012. Previamente a la tramitación del expediente de contratación de la obras del citado Centro de Salud, es necesario llevar a cabo los trabajos de revisión del proyecto desde el punto de vista asistencial y de la adecuación del plan de espacios a las necesidades, trámites en los que se halla en este momento.

Con respecto a los plazos, cabe indicar que una vez ajustado el proyecto a las necesidades asistenciales, serán los ordinarios para este tipo de expedientes de contratación.

Valladolid, 20 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio María Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009896-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a reemplazo del actual coche para las guardias de la zona básica de salud “periurbana norte” de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

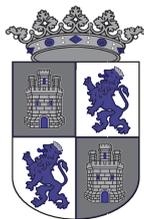
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909896, formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a cuando considera la Junta de Castilla y León reemplazar el actual coche para las guardias de la zona básica de salud “periurbana norte” de Salamanca.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha iniciado la tramitación del expediente para la adquisición centralizada de vehículos con destino a distintos centros de la Gerencia Regional de Salud. La entrega de los mismos está prevista que se realice durante los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019.

Valladolid, 21 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009904-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a número de personas atendidas en el servicio de urgencias del Punto de Atención Continuada de Barruelo de Santullán en 2017, con desglose mensual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

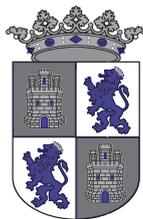
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909904, formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de pacientes atendidos en el Centro de Guardia de Barruelo de Santullán, provincia de Palencia, durante los años 2017 y 2018.

Según los registros de la Historia Clínica Electrónica de Atención Primaria, MEDORA, el número de pacientes atendidos en el Centro de Guardia de Barruelo de Santullán, cuyo Punto de Atención Continuada de referencia es el de Aguilar de Campoo, durante el año 2017 fueron en enero 103 pacientes, en febrero 55, en marzo 52, en abril 94, en mayo 69, en junio 101, en julio 106, en agosto 125, en septiembre 84, en octubre 58, en noviembre 66 y en diciembre 126 pacientes. En el año 2018 fueron en enero 93 pacientes, en febrero 72, en marzo 84, en abril 115, en mayo 154 y en junio 191 pacientes.

Valladolid, 20 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio María Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010067-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a estado actual de la elaboración del estudio sobre valoración del impacto en la cadena de valor de vacuno en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0910067 formulada por el Procurador D. David Castaños Sequeros del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al estado de elaboración del estudio para la valoración del impacto de la cadena de valor de vacuno en Castilla y León.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En lo que respecta al estado en el que se encuentra el cumplimiento del contenido de la resolución de la Proposición no de Ley a la que hace referencia en la presente pregunta escrita, hay que indicar en primer lugar que el sector vacuno es uno de los sectores más importantes de la producción agraria de Castilla y León, representando aproximadamente la cuarta parte de la producción ganadera de nuestra Comunidad, y está además estrechamente relacionado con nuestro sector transformador agroalimentario.

En los trabajos que se están desarrollando en la actualidad tanto a través de las plataformas de competitividad agroalimentaria, como a partir de los análisis de

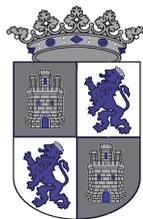


la reforma de la Política Agraria Comunitaria, este sector está siendo tratado de una forma individualizada definiendo parámetros que posteriormente van a requerir de un análisis más detallado en el que se implicará a las Universidades y también al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), a efectos de potenciar su valor añadido y la generación de riqueza a nuestras áreas rurales.

Una vez que este análisis esté finalizado las conclusiones se harán públicas.

Valladolid, 19 de septiembre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010124-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de solicitudes de exhumaciones desde la entrada en vigor del Decreto de Memoria Histórica, estado de tramitación y causas de denegación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009392, PE/009394, PE/009396, PE/009403, PE/009407 a PE/009413, PE/009423 a PE/009435, PE/009438, PE/009443, PE/009444, PE/009460, PE/009465, PE/009468 a PE/009473, PE/009519, PE/009520, PE/009525, PE/009527, PE/009534 a PE/009537, PE/009616, PE/009635 a PE/009638, PE/009644 a PE/009648, PE/009652, PE/009663 a PE/009674, PE/009678 a PE/009683, PE/009687, PE/009693 a PE/009700, PE/009702 a PE/009707, PE/009709, PE/009722, PE/009724, PE/009729, PE/009759, PE/009760, PE/009766, PE/009767, PE/009773, PE/009775, PE/009783, PE/009794, PE/009833, PE/009835, PE/009841, PE/009870, PE/009877, PE/009893, PE/009896, PE/009904, PE/010067 y PE/010124, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./09010124, formulada por D.ª Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a solicitudes de exhumaciones.

Desde la entrada en vigor el 17 de abril de 2018 del Decreto 9/2008, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, y hasta la fecha, se ha presentado una solicitud de exhumación. Dicha solicitud ya ha sido informada por el Consejo Técnico de la Memoria Histórica y autorizada por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 21 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes